

# La Reforma del Calendario Litúrgico proyectada por la Comisión Piana

Cuando el “Coetus I” del “Consilium ad exsequendam constitutionem de sacra liturgia” inició, tras el Concilio Vaticano II, sus trabajos de revisión y reforma del Calendario litúrgico no partió de cero, sino que tomó como base un proyecto que pocos años antes había sido preparado por una comisión conocida como Comisión piana; proyecto que sólo en parte había visto la luz. A lo largo de las páginas de este estudio queremos exponer este proyecto que, a pesar de ser poco conocido, tiene su importancia pues manifiesta que la reforma postconciliar no es creación “ex novo” sino que se realiza en continuidad con el sentir existente en la Iglesia en las décadas anteriores.

## 1. La Comisión Piana

Uno de los objetivos que el papa Pío XII se marcó para su pontificado fue realizar una reforma general de la liturgia, continuando así el trabajo iniciado por su predecesor Pío X y que, tras la muerte de éste, se había interrumpido. Su deseo se veía potenciado, además, por el fermento de renovación litúrgica que había surgido en la Iglesia gracias al movimiento litúrgico.

En la audiencia concedida al cardenal Carlo Salotti, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, el 10 de mayo de 1946, el papa Pío XII expresó su intención de realizar una reforma litúrgica. Un mes después, el 27 de junio, volvió a manifestar esta intención. Esta vez, fue al secretario de la mencionada Congregación, monseñor Alfonso Carinci. En esta segunda ocasión indicó, además, que *una comisión especial de peritos debía estudiar y hacer propuestas concretas en el plano general de la reforma*<sup>1</sup>.

Con el fin de que esta comisión pudiera examinar y discutir fructuosamente varios problemas litúrgicos, la sección histórica de la Sagrada Congregación de Ritos, comenzó, en octubre de 1946, la redacción de un proyecto de reforma. El peso principal de este trabajo recayó sobre el padre redentorista Josef Löw, vicerelator general de la sección histórica, recibiendo la colaboración

---

<sup>1</sup> C. BRAGA, *La riforma liturgica di Pio XII. Documenti. 1. La “Memoria sulla riforma liturgica”* (Bibliotheca “Ephemerides Liturgicae”. Subsidia 128), CLV-Edizioni liturgiche, Roma 2003, 6.

del relator general de la misma, el padre franciscano Ferdinando Antonelli. El trabajo duró dos años y se publicó a finales del año 1948 con el título *Memoria sulla riforma liturgica*<sup>2</sup>. Un volumen de 343 páginas que llevaba el número 71 de los trabajos de la sección histórica de la Sagrada Congregación de Ritos. Fueron editados trescientos ejemplares. Aunque ofrecía un planteamiento general de reforma litúrgica solamente se encontraban desarrollados dos puntos: el año litúrgico y el *Breviario*, porque su revisión presentaba mayor urgencia. Posteriormente se le añadirían cuatro suplementos: el primero de ellos sobre la graduación litúrgica<sup>3</sup>, el segundo recoge los juicios y observaciones de los tres consultores de la Comisión piana<sup>4</sup>, el tercero contiene el material histórico, hagiográfico y litúrgico para la reforma del Calendario<sup>5</sup> y, finalmente, el último plasma el resultado y las conclusiones de la consulta hecha al episcopado mundial en los años 1956-1957 sobre la reforma del *Breviario*<sup>6</sup>.

Entre tanto, el 28 de mayo de 1948, el papa constituyó la comisión encargada de estudiar y proponer una reforma litúrgica, conocida como Comisión piana. Nació en silencio y sus reuniones gozaban del más absoluto secreto. Nadie supo de su existencia hasta el 9 de febrero de 1951, al publicar el

---

<sup>2</sup> SACRA RITUM CONGREGATIO. SECTIO HISTORICA, *Memoria sulla riforma liturgica*, Tipografía Poliglotta Vaticana, Città del Vaticano 1948. Existe una edición anastática del mismo en: BRAGA, *La riforma liturgica*, 3-343.

<sup>3</sup> SACRA RITUM CONGREGATIO. SECTIO HISTORICA, *Memoria sulla riforma liturgica. Supplemento 1. Intorno alla graduazione liturgica* ("Memoria", nn. 23-32, 102-122), Tipografía Poliglotta Vaticana, Città del Vaticano 1950. Existe una edición anastática del mismo en: BRAGA, *La riforma liturgica*, 345-382.

<sup>4</sup> SACRA RITUM CONGREGATIO. SECTIO HISTORICA, *Memoria sulla riforma liturgica. Supplemento 2. Annotazioni alla "Memoria". Presentate, su richiesta, dai Rev.mi Dom Capelle O.S.B., P. Jungmann S.I., Mons. Righetti*, Tipografía Poliglotta Vaticana, Città del Vaticano 1950. Existe una edición anastática del mismo en: BRAGA, *La riforma liturgica*, 383-444.

<sup>5</sup> SACRA RITUM CONGREGATIO. SECTIO HISTORICA, *Memoria sulla riforma liturgica. Supplemento 3. Materiale storico, agiografico, liturgico per la riforma del Calendario*, Tipografía Poliglotta Vaticana, Città del Vaticano 1951. Existe una edición anastática del mismo en: BRAGA, *La riforma liturgica*, 445-647.

<sup>6</sup> SACRA RITUM CONGREGATIO. SECTIO HISTORICA, *Memoria sulla riforma liturgica. Supplemento 4. Consultazione dell'Episcopato intorno a la riforma del Breviario Romano (1956-1957). Risultati e deduzioni*, Tipografía Poliglotta Vaticana, Città del Vaticano 1957. Existe una edición anastática del mismo en: BRAGA, *La riforma liturgica*, 649-785.

decreto *Dominicae Resurrectionis vigiliam*<sup>7</sup> que proponía, “ad experimentum”, la celebración nocturna de la vigilia pascual con un “ordo” renovado.

La Comisión estaba compuesta por siete miembros: el cardenal Clemente Micara, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, monseñor Alfonso Carinci, secretario de la misma Congregación, Ferdinando Antonelli O.F.M., relator general de la sección histórica de la Sagrada Congregación de Ritos, Josef Löw C.S.S.R., vicerelator general de la misma, Anselmo Albareda O.S.B., prefecto de la Biblioteca Vaticana, Agostino Bea S.I., rector del Pontificio Instituto Bíblico y Annibale Bugnini C.M., director de la revista *Ephemerides liturgicae*, que fue nombrado secretario.

En el año 1951, el 13 de abril, se incorporó a esta lista monseñor Enrico Dante, sustituto de la Sagrada Congregación de Ritos y Prefecto de las Ceremonias Pontificias.

El cardenal Micara dejó la Sagrada Congregación de Ritos en 1953 para pasar a ser vicario de Roma, siendo sustituido, tanto en la Congregación como en la Comisión piana, por el cardenal Gaetano Cicognani.

En el año 1960, pasaron a formar parte de la Comisión monseñor Pietro Frutaz, relator general, Luigi Rovigatti, monseñor Cesario D’Amato y Carlo Braga C.M.

A todos estos miembros debemos sumar tres consultores: monseñor Mario Righetti, de Génova, Josef Andreas Jungmann S.I., de la Universidad de Innsbruck, y Bernard Capelle O.S.B., abad de Mont César en Lovaina.

La Comisión piana tuvo doce años de vida, desde el 28 de mayo de 1948 hasta el 8 de julio de 1960, momento en el cual fue disuelta al haber sido constituida el 5 de junio de 1960 la Comisión Preparatoria del Concilio Vaticano II que meses antes, el 25 de enero, había sido convocado por el papa Juan XXIII.

En estos doce años tuvieron un total de 82 reuniones<sup>8</sup>. Su trabajo partió

---

<sup>7</sup> SACRA RITUM CONGREGATIO, Decreto *Dominicae Resurrectionis vigiliam* (9 de febrero de 1951): AAS 43 (1951) 128-129.

<sup>8</sup> Pueden consultarse las actas de las 82 reuniones de la Comisión piana en: N. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli e gli sviluppi della riforma liturgica dal 1948 al 1970* (Studia Anselmiana 121), Cento Studi S. Anselmo, Roma 1998, 278-388.

del análisis de la *Memoria sulla riforma liturgica* (año litúrgico y *Breviario*) y poco a poco se extendió a todos los libros litúrgicos.

Los principales frutos de esta Comisión fueron: la restauración de la vigilia pascual<sup>9</sup> (1951) y de la semana santa<sup>10</sup> (1955), la simplificación de las rúbricas<sup>11</sup> (1955) que derivó posteriormente en el Código de Rúbricas<sup>12</sup> (1960), la instrucción sobre la música sagrada<sup>13</sup> (1958), el *Breviario Romano*<sup>14</sup> (1961) y el *Misal Romano*<sup>15</sup> (1962) adaptados al nuevo Código de Rúbricas, y la edición renovada de la segunda parte del *Pontifical Romano*<sup>16</sup> (1961). El *Ritual Romano*, aunque fue revisado, no llegó a ver la luz.

---

<sup>9</sup> SACRA RITUUM CONGREGATIO, Decreto *Dominicae Resurrectionis vigiliam* (9 de febrero de 1951): AAS 43 (1951) 128-129; SACRA RITUUM CONGREGATIO, *Rubricae Sabbato Sancto servandae si vigilia paschalis instaurata peragitur* (9 de febrero de 1951): AAS 43 (1951) 130-137; *Ordo Sabbati Sancti quando Vigilia paschalis instaurata peragitur*, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1951.

<sup>10</sup> SACRA RITUUM CONGREGATIO, Decreto general *Maxima redemptionis nostrae mysterioria* (16 de noviembre de 1955): AAS 47 (1955) 838-841; SACRA RITUUM CONGREGATIO, Instrucción *Cum propositum* (16 de noviembre de 1955): AAS 47 (1955) 842-847; *Ordo Hebdomadae Sanctae instauratus. Editio typica* (30 de noviembre de 1955), Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1956.

<sup>11</sup> SACRA RITUUM CONGREGATIO, Decreto general *De rubricis ad simpliciore formam redigendis* (23 de marzo de 1955): AAS 47 (1955) 218-224.

<sup>12</sup> SACRA RITUUM CONGREGATIO, *Rubricae Breviarii et Missalis Romani* (26 de julio de 1960): AAS 52 (1960) 597-729.

<sup>13</sup> SACRA RITUUM CONGREGATIO, Instrucción sobre la música sagrada y la sagrada liturgia *De musica sacra* (3 de septiembre de 1958): AAS 50 (1958) 630-663.

<sup>14</sup> *Breviarium Romanum ex decreto SS. Concilii Tridentini restitutum summorum pontificum cura recognitum cum textu psalmodum e versione Pii papae XII auctoritate edita. Editio typica* (5 de abril de 1961), Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1961.

<sup>15</sup> *Missale Romanum ex decreto SS. Concilii Tridentini restitutum summorum pontificum cura recognitum. Editio typica* (28 de febrero de 1962), Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1962. Existe una edición anastática del mismo: *Missale Romanum anno 1962 promulgatum*, eds. J. Johnson – A. Ward (Bibliotheca “Ephemerides Liturgicae”. Supplementa 2), CLV-Edizioni liturgiche, Roma 1994.

<sup>16</sup> *Pontificale Romanum. Pars prima. Editio typica* (28 de febrero de 1962), Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1962; *Pontificale Romanum. Pars secunda. Editio typica emendata* (13 de abril de 1961), Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1961. Existe una edición anastática del mismo: *Pontificale Romanum. Reimpressio editionis iuxta typicam anno 1962 publici iuris factae, partibus praecedentis editionis ab illa omissis, introductione et tabulis*

## 2. El calendario litúrgico vigente en tiempos de la comisión piana

El Calendario litúrgico vigente en tiempos de la Comisión piana, y que fue analizado por ésta, era el siguiente:

### Enero

1	Circuncisio Domini et Octava Nativitatis	duplex II classis
2	Octava S. Stephani, protomartyris	simplex
3	Octava S. Ioannis, apostoli et evangelistae	simplex
4	Octava Ss. Innocentum, martyrum	simplex
5	Vigilia Epiphaniae commemoratione S. Telesphori, papae et martyris	semiduplex
6	Epiphania Domini	duplex I classis cum octava privilegiata II ordinis
7	De octava Epiphaniae	semiduplex
8	De octava Epiphaniae	semiduplex
9	De octava Epiphaniae	semiduplex
10	De octava Epiphaniae	semiduplex
11	De octava Epiphaniae commemoratione S. Hygini, papae et martyris	semiduplex
12	De octava Epiphaniae	semiduplex
13	Octava Epiphaniae	duplex maius
14	S. Hilarii, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione S. Felicis, presbyteris et martyris	duplex
15	S. Pauli, primi eremite, confessoris commemoratione S. Mauri, abbatis	duplex
16	S. Marcelli, papae et martyris	semiduplex
17	S. Antonii, abbatis	duplex

---

*aucta*, eds. J. Johnson – A. Ward (Bibliotheca “Ephemerides Liturgicae”. Subsidia 103), CLV-Edizioni liturgiche, Roma 1999.

18	Cathedra S. Petri Romae commemoratione S. Pauli, apostoli, ac S. Priscae, virginis et martyris	duplex maius
19	Ss. Marii, Marthae, Audifax et Abachum, martyrum commemoratione S. Canutis regis, martyris	simplex
20	Ss. Fabiani, papae, et Sebastiani, martyrum	duplex
21	S. Agnetis, virginis et martyris	duplex
22	Ss. Vincentii et Anastasii, martyrum	semiduplex
23	S. Raymundi de Peñafort, confessoris commemoratione S. Emerentianae, virginis et martyris	semiduplex
24	S. Timothei, episcopi et martyris	duplex
25	Conversio S. Pauli, apostoli commemoratione S. Petri, apostoli	duplex maius
26	S. Polycarpi, episcopi et martyris	duplex
27	S. Ioannis Chrysostomi, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
28	S. Petri Nolasci, confessoris commemoratione S. Agnetis (secundo), virginis et martyris	duplex
29	S. Francisci Salesii, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
30	S. Martinae, virginis et martyris	semiduplex
31	S. Ioannis Bosco, confessoris	duplex
	Dominica inter Circumcisionem et Epiphaniam: Ss.mi Nominis Iesu	duplex II classis
	Dominica infra octava Epiphaniae: Sanctae Familiae Iesu, Mariae, Joseph	duplex maius

### Febrero

1	S. Ignatii, episcopi et martyris	duplex
2	Purificatio B. Mariae	duplex II classis
3	S. Blasii, episcopi et martyris	simplex
4	S. Andreae Corsini, episcopi et confessoris	duplex
5	S. Agathae, virginis et martyris	duplex
6	S. Titi, episcopi et confessoris commemoratione S. Dorotheae, virginis et martyris	duplex

7	S. Romualdi, abbatis	duplex
8	S. Ioannis de Matha, confessoris	duplex
9	S. Cyrilli, episcopi Alexandrini, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione S. Apolloniae, virginis et martyris	duplex
10	S. Scholasticae, virginis	duplex
11	Apparitio B. Mariae Virginis Immaculatae	duplex maius
12	Ss. Septem Fundatorum Ordinis Servorum B.M.V., confessorum	duplex
14	S. Valentini, presbyteri et martyris	simplex
15	Ss. Faustini et Iovitae, martyrum	simplex
18	S. Simeonis, episcopi et martyris	simplex
22	Cathedrae S. Petri Antiochiae commemoratione S. Pauli, apostoli	duplex maius
23	S. Petri Damiani, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione Vigiliae	duplex
24	(in anno bissextili celebratur die 25): S. Mathiae, apostoli	duplex II classis
27	(in anno bissextili celebratur die 28): S. Gabrielis a Virgine perdolente, confessoris	duplex

### Marzo

4	S. Casimiri, confessoris commemoratione S. Lucii I, papae et martyris	semiduplex
6	Ss. Perpetuae et Felicitatis, martyrum	duplex
7	S. Thomae de Aquino, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
8	S. Ioannis de Deo, confessoris	duplex
9	S. Franciscæ Romanae, viduae	duplex
10	Ss. Quadraginta Martyrum	semiduplex
12	S. Gregorii I, papae, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
17	S. Patricii, episcopi et confessoris	duplex
18	S. Cyrilli, episcopi Hierosolymitani, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
19	S. Ioseph, sponsi B.M.V., confessoris	duplex I classis
21	S. Benedicti, abbatis	duplex maius
24	S. Gabrielis, archangeli	duplex maius

25	Annuntiatio B. Mariae	duplex I classis
27	S. Ioannis Damasceni, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
28	S. Ioannis a Capistrano, confessoris	semiduplex
Feria VI post dominicam passionis: Septem Dolorum B.M.V.		duplex maius commemoratione feriae

**Abril**

2	S. Francisci de Paula, confessoris	duplex
4	S. Isidori, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
5	S. Vincentii Ferrerii, confessoris	duplex
11	S. Leonis I, papae, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
13	S. Hermenegildi, martyr	semiduplex
14	S. Iustini, martyr commemoratione Ss. Tiburtii, Valeriani et Maximi, martyrum	duplex
17	S. Aniceti, papae et martyr	simplex
21	S. Anselmi, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
22	Ss. Soteris et Caii, pontificum et martyrum	semiduplex
23	S. Georgii, martyr	semiduplex
24	S. Fidelis a Sigmaringa, martyr	duplex
25	S. Marci, evangelistae	duplex II classis
26	Ss. Cleti et Marcellini, pontificum et martyrum	semiduplex
27	S. Petri Canisii, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
28	S. Pauli a Cruce, confessoris commemoratione S. Vitalis, martyr	duplex
29	S. Petri, martyr	duplex
30	S. Catharinae Senensis, virginis	duplex
Feria IV infra heptadecimam II post octavam Pascae: Solemnitas S. Ioseph, sponsi B.M.V., confessoris et Ecclesiae universalis patroni		duplex I classis cum octava communi
Feria IV infra heptadecimam III post octavam Paschae: Octava S. Ioseph		duplex maius



**Mayo**

1	Ss. Philippi et Iacobi, apostolorum	duplex II classis
2	S. Athanasii, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
3	Inventio S. Crucis commemoratione Ss. Alexandri I, papae, Eventii et Theoduli, martyrum, ac Iuvenalis, episcopi et confessoris	duplex II classis
4	S. Monicae, viduae	duplex
5	S. Pii V, papae et confessoris	duplex
6	S. Ioannis, apostoli et evangelistae, ante portam latinam	duplex maius
7	S. Stanislai, episcopi et martyris	duplex
8	Apparitio S. Michaelis, archangelis	duplex maius
9	S. Gregorii Nazianzeni, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
10	S. Antonini, episcopi et confessoris commemoratione Ss. Gordiani et Epimachi, martyrum	duplex
12	Ss. Nerei, Achillei et Domitillae, virginis, ac Pancratii, martyrum	semiduplex
13	S. Roberti Bellarmino, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
14	S. Bonifatii, martyris	simplex
15	S. Ioannis Baptistae de la Salle, confessoris	duplex
16	S. Ubaldi, episcopi et confessoris	semiduplex
17	S. Paschalis Baylon, confessoris	duplex
18	S. Venantii, martyris	duplex
19	S. Petri Caelestini, papae et confessoris commemoratione S. Pudentianae, virginis	duplex
20	S. Bernardini Senensis, confessoris	semiduplex
25	S. Gregorii VII, papae et confessoris commemoratione S. Urbani I, papae et martyris	duplex
26	S. Philippi Neri, confessoris commemoratione S. Eleutherii, papae et martyris	duplex
27	S. Bedae Venerabilis, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione S. Ioannis I, papae et martyris	duplex
28	S. Augustini, episcopi et confessoris	duplex
29	S. Mariae Magdalenae de Pazzis, virginis	semiduplex

30 S. Felicis I, papae et martyris	simplex
31 S. Angelae Mericiae, virginis commemoratione S. Petronillae, virginis	duplex
Feria VI post octavam Ss.mi Corporis Christi: Sacratissimi Cordis Iesu	duplex I classis cum octava privilegiata III ordinis
Feria VI post dominicam III post Pentecosten: Octava Ss.mi Cordis Iesu	duplex maius

### Junio

2 Ss. Marcellini, Petri et Erasmi, martyrum	simplex
4 S. Francisci Caracciolo, confessoris	duplex
5 S. Bonifatii, episcopi et martyris	duplex
6 S. Norberti, episcopi et confessoris	duplex
9 Ss. Primi et Feliciani, martyrum	simplex
10 S. Margaritae Reginae, viduae	semiduplex
11 S. Barnabae, apostoli	duplex maius
12 S. Ioannis a S. Facundo, confessoris commemoratione Ss. Basilidis, Cyrini, Naboris et Nazarii, martyrum	duplex
13 S. Antonii de Padua, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
14 S. Basilii Magni, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
15 Ss. Viti, Modesti et Crescentiae, martyrum	simplex
18 S. Ephraem Syri, diaconi, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione Ss. Marci et Marcelliani, martyrum	duplex
19 S. Iulianae de Falconeriis, virginis commemoratione Ss. Gervasii et Protasii, martyrum	duplex
20 S. Silverii, papae et martyris	simplex
21 S. Aloisii Gonzagae, confessoris	duplex
22 S. Paulini, episcopi et confessoris	duplex
23 Vigilia S. Ioannis Baptistae	
24 Nativitas S. Ioannis Baptistae	duplex I classis cum octava communi

25	S. Gulielmi, abbatis commemorazione octavae S. Ioannis Baptistae	duplex
26	Ss. Ioannis et Pauli, martyrum commemorazione octavae S. Ioannis Baptistae	duplex
27	De octava S. Ioannis Baptistae	semiduplex
28	S. Irenaei, episcopi et martyris commemorazione octavae S. Ioannis Baptistae Vigilia Ss. Petri et Pauli	duplex
29	Ss. Petri et Pauli, apostolorum	duplex I classis cum octava communi
30	Commemoratio S. Pauli, apostoli commemorazione S. Petri, apostoli, et octavae S. Ioannis Baptistae	duplex maius

**Julio**

1	Pretiosissimi Sanguinis D.N.I.C. commemorazione diei octavae S. Ioannis Baptistae	duplex I classis
2	Visitatio B. Mariae Virginis commemorazione Ss. Processi et Martiniani, martyrum	duplex II classis
3	S. Leonis II, papae et confessoris commemorazione octavae Ss. Petri et Pauli, apostolorum	semiduplex
4	De octava Ss. Petri et Pauli, apostolorum	
5	S. Antonii Mariae Zaccaria, confessoris commemorazione octavae Ss. Petri et Pauli, apostolorum	duplex
6	Octava Ss. Petri et Pauli, apostolorum	duplex maius
7	Ss. Cyrilli et Methodii, episcopi, confessorum	duplex
8	S. Elisabeth Reginae, viduae	semiduplex
10	Ss. Septem fratrum, martyrum et Ss. Rufinae et Secundae, virginum et martyrum	semiduplex
11	S. Pii I, papae et martyris	simplex
12	S. Ioannis Gualberti, abbatis commemorazione Ss. Naboris et Felicis, martyrum	duplex
13	S. Anacleti, papae et martyris	semiduplex
14	S. Bonaventurae, episcopis, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
15	S. Henrici Imperatoris, confessoris	semiduplex

16	Commemoratio B. Mariae Virginis de Monte Carmelo	duplex maius
17	S. Alexii, confessoris	semiduplex
18	S. Camilli de Lellis, confessoris commemoratione Ss. Symphorosae et septem filiorum eius, martyrum	duplex
19	S. Vincentii a Paulo, confessoris	duplex
20	S. Hieronymi Aemiliani, confessoris commemoratione S. Margaritae, virginis et martyris	duplex
21	S. Praxedis, virginis	simplex
22	S. Mariae Magdalenae, poenitentis	duplex
23	S. Apollinaris, episcopi et martyris commemoratione S. Liboris, episcopi et confessoris	duplex
24	Vigilia commemoratione S. Christinae, virginis et martyris	
25	S. Iacobi, apostoli commemoratione S. Christophori, martyris	duplex II classis
26	S. Annae, matris B.M.V.	duplex II classis
27	S. Pantaleonis, martyris	simplex
28	Ss. Nazarii et Celsi, martyrum, Victoris I, papae et martyris, ac Innocentii I, papae et confessoris	semiduplex
29	S. Marthae, virginis commemoratione Ss. Felicis II, papae, Simplicii, Faustini et Beatricis, martyrum	semiduplex
30	Ss. Abdon et Sennen, martyrum	simplex
31	S. Ignatii, confessoris	duplex maius

### Agosto

1	S. Petri, apostoli, ad vincula commemoratione S. Pauli, apostoli, et Ss. Machabaeorum, martyrum	duplex maius
2	S. Alfonsi Mariae de Ligorio, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione S. Stephani I, papae et martyris	duplex
3	Inventio S. Stephani, protomartyris	semiduplex
4	S. Dominici, confessoris	duplex maius

- |    |  |  |
|----|--|--|
| 5  | Dedicatio S. Mariae ad Nives   | duplex maius                             |
| 6  | Transfiguratio D.N.I.C.<br>commemoratione Ss. Xysti II, papae, Felicissimi et<br>Agapiti, martyrum                     | duplex II classis                        |
| 7  | S. Caietani, confessoris<br>commemoratio S. Donati, episcopi et martyris   | duplex                                   |
| 8  | Ss. Cyriaci, Largi et Smaragdi, martyrum   | semiduplex                               |
| 9  | S. Ioannis Mariae Vianney, confessoris<br>commemoratione Vigiliae et S. Romani, martyris                               | duplex                                   |
| 10 | S. Laurentii, martyris   | duplex II classis<br>cum octava simplici |
| 11 | Ss. Tiburtii et Susanae, virginis, martyrum  | simplex                                  |
| 12 | S. Clarae, virginis  | duplex                                   |
| 13 | Ss. Hippolyti et Cassiani, martyrum  | simplex                                  |
| 14 | Vigilia<br>commemoratione S. Eusebii, confessoris  |  |
| 15 | Assumptio B. Mariae Virginis   | duplex I classis<br>cum octava communi   |
| 16 | S. Ioachim, patris B.M.V., confessoris   | duplex II classis                        |
| 17 | S. Hyacinthi, confessoris<br>commemoratione octavae Assumptionis B.M.V. ac diei<br>octavae S. Laurentii, martyris      | duplex                                   |
| 18 | De octava Assumptionis B.M.V.<br>commemoratione S. Agapiti, martyris   | semiduplex                               |
| 19 | S. Ioannis Eudes, confessoris<br>commemoratione octavae Assumptionis B.M.V.  | duplex                                   |
| 20 | S. Bernardi, abbatis, confessoris et Ecclesiae doctoris<br>commemoratione octavae Assumptionis B.M.V.                  | duplex                                   |
| 21 | S. Ioannae Franciscae Fremiot de Chantal, viduae<br>commemoratione octavae Assumptionis B.M.V.                         | duplex                                   |
| 22 | Immaculati Cordis B. Mariae Virginis<br>commemoratione Ss. Timothei, Hippolyti, episcopis,<br>et Symphoriani, martyrum | duplex II classis                        |

23	S. Philippi Benitii, confessoris commemorazione Vigilia	duplex
24	S. Bartholomaei, apostoli	duplex II classis
25	S. Ludovici Regis, confessoris	semiduplex
26	S. Zepherini, papae et martyris	simplex
27	S. Iosephi Calasantii, confessoris	duplex
28	S. Augustini, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris commemorazione S. Hermetis, martyris	duplex
29	Decollatio S. Ioannis Baptistae commemorazione S. Sabinae, martyris	duplex maius
30	S. Rosae a S. Maria Limanae, virginis commemorazione Ss. Felicis et Adaucti, martyrum	duplex
31	S. Raymundi Nonnati, confessoris	duplex

### Septiembre

1	S. Aegidii, abbatis commemorazione Ss. Duodecim fratrum, martyrum	simplex
2	S. Stephani Regis, confessoris	semiduplex
5	S. Laurentii Iustiniani, episcopi et confessoris	semiduplex
8	Nativitas B. Mariae commemorazione S. Adriani, martyrum	duplex II classis cum octava simplici
9	S. Gorgonii, martyris	simplex
10	S. Nicolai a Tolentino, confessoris	duplex
11	Ss. Proti et Hyacinthi, martyrum	simplex
12	Ss. mi Nominis Mariae	duplex maius
14	Exaltatio S. Crucis	duplex maius
15	Septem Dolorum B. Mariae Virginis commemorazione S. Nicomedis, martyris	duplex II classis
16	Ss. Cornelii, papae, et Cypriani, episcopi, martyrum commemorazione Ss. Euphemiae, virginis, Luciae et Geminiani, martyrum	semiduplex
17	Impressio sacrorum Stigmatum S. Francisci, confessoris	duplex
18	S. Iosephi a Cupertino, confessoris	duplex

19	Ss. Ianuarii, episcopi et sociorum, martyrum	duplex
20	Ss. Eustachii et sociorum, martyrum commemoratione Vigiliae	duplex
21	S. Mathaei, apostoli et evangelistae	duplex II classis
22	S. Thomae de Villanova, episcopi et confessoris commemoratione Ss. Mauritii et sociorum, martyrum	duplex
23	S. Lini, papae et martyris commemoratione S. Theclae, virginis et martyris	semiduplex
24	B. Mariae Virginis de Mercede	duplex maius
26	Ss. Cypriani et Iustinae, virginis, martyrum	simplex
27	Ss. Cosmae et Damiani, martyrum	semiduplex
28	S. Wenceslai Ducis, martyris	semiduplex
29	Dediacatio S. Michaelis, archangeli	duplex I classis
30	S. Hieronymi, presbyteris, confessoris et Ecclesiae doctoris	duplex

### Octubre

1	S. Remigii, episcopi et confessoris	simplex
2	Ss. Angelorum custodum	duplex maius
3	S. Teresiae a Iesu Infante, virginis	duplex
4	S. Francisci, confessoris	duplex maius
5	Ss. Placidi et sociorum, martyrum	simplex
6	S. Brunonis, confessoris	duplex
7	Sacratissimi Rosarii B. Mariae Virginis commemoratione Ss. Marci, papae et confessoris, ac Sergii, Bacchi, Marcelli et Apuleii, martyrum	duplex II classis
8	S. Birgittae, viduae	duplex
9	S. Ioannis Leonardi, confessoris commemoratione Ss. Dionysii, episcopi, Rustici et Eleutherii, martyrum	duplex
10	S. Francisci Borgiae, confessoris	semiduplex
11	Maternitas B. Mariae Virginis	duplex II classis
13	S. Eduardi Regis, confessoris	semiduplex
14	S. Callisti I, papae et martyris	duplex
15	S. Teresiae, virginis	duplex

16	S. Hedwigis, viduae	semiduplex
17	S. Margaritae Mariae Alacoque, virginis	duplex
18	S. Lucae, evangelistae	duplex II classis
19	S. Petri de Alcantara, confessoris	duplex
20	S. Ioannis Cantii, confessoris	duplex
21	S. Hilarionis, abbatis commemoratione Ss. Ursulae et sociarum, virginum et martyrum	simplex
24	S. Raphaelis, archangeli	duplex maius
25	Ss. Chrysanthi et Dariae, martyrum	simplex
26	S. Evaristi, papae et martyris	simplex
27	Vigilia	
28	Ss. Simonis et Iudae, apostolorum	duplex II classis
31	Vigilia	
	Dominica ultima octobris: Domini Nostri Iesu Christi Regis	duplex I classis

### Noviembre

1	Omnium Sanctorum	duplex I classis cum octava communi
2	Commemoratio omnium fidelium defunctorum	duplex
3	De octava omnium sanctorum	semiduplex
4	S. Caroli, episcopi et confessoris commemoratione octavae omnium sanctorum et Ss. Vitalis et Agricolaе, martyrum	duplex
5	De octava omnium sanctorum	semiduplex
6	De octava omnium sanctorum	semiduplex
7	De octava omnium sanctorum	semiduplex
8	Octava omnium Sanctorum commemoratione Ss. Quattuor coronatorum, martyrum	duplex maius
9	Dedicatio archibasilię Ss.mi Salvatoris commemoratione S. Theodori, martyris	duplex II classis



10	S. Andreae Avellini, confessoris commemoratione Ss. Tryphonis, Respici et Nymphae, virginis, martyrum	duplex
11	S. Martini, episcopi et confessoris commemoratione S. Mennae, martyris	duplex
12	S. Martini I, papae et martyris	semiduplex
13	S. Didaci, confessoris	semiduplex
14	S. Iosaphat, episcopi et martyris	duplex
15	S. Alberti Magni, episcopi, cofessoris et Ecclesiae doctoris	duplex
16	S. Gertrudis, virginis	duplex
17	S. Gregorii Thaumaturgi, episcopi et confessoris	semiduplex
18	Dedicatio basilicarum Ss. Petri et Pauli, apostolorum	duplex maius
19	S. Elisabeth, viduae commemoratione S. Pontiani, papae et martyris	duplex
20	S. Felicis de Valois, confessoris	duplex
21	Praesentatio B. Mariae Virginis	duplex maius
22	S. Caeciliae, virginis et martyris	duplex
23	S. Clementis I, papae et martyris commemoratione S. Felicitatis, martyris	duplex
24	S. Ioannis a Cruce, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione S. Chrysogoni, martyris	duplex
25	S. Catharinae, virginis et martyris	duplex
26	S. Silvestri, abbatis commemoratione S. Petri Alexandrini, episcopi et martyris	duplex
29	Vigilia commemoratione S. Saturnini, martyris	
30	S. Andreae, apostoli	duplex II classis

### Diciembre

2	S. Bibianae, virginis et martyris	semiduplex
3	S. Francisci Xaverii, confessoris	duplex maius
4	S. Petri Chrysologi, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione S. Barbarae, virginis et martyris	duplex
5	Commemoratione S. Sabbae, abbatis	
6	S. Nicolai, episcopi et confessoris	duplex

7	S. Ambrosii, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris commemoratione Vigiliae	duplex
8	Conceptio immaculata B. Mariae Virginis	duplex I classis cum octava communis
9	De octava Conceptionis B.M.V.	semiduplex
10	De octava Conceptionis B.M.V. commemoratione S. Melchiadis, papae et martyris	semiduplex
11	S. Damasi I, papae et confessoris commemoratione octavae Conceptionis B.M.V	semiduplex
12	De octava Conceptionis B.M.V.	semiduplex
13	S. Luciae, virginis et martyris commemoratione octavae Conceptionis B.M.V	duplex
14	De octava Conceptionis B.M.V.	semiduplex
15	Octava Conceptionis B.M.V.	duplex maius
16	S. Eusebii, episcopi et martyris	semiduplex
20	Vigilia	
21	S. Thomae, apostoli	duplex II classis
24	Vigilia	
25	Nativitas D.N. Iesu Christi commemoratione S. Anastasiae, martyris (in secunda missa)	duplex I classis cum octava privilegiata III ordinis
26	S. Stephani, protomartyris commemoratione octavae Nativitatis	duplex II classis cum octava simplici
27	S. Ioannis, apostoli et evangelistae commemoratione octavae Nativitatis	duplex II classis cum octava simplici
28	Ss. Innocentium, martyrum commemoratione octavae Nativitatis	duplex II classis cum octava simplici
29	S. Thomae Cantuarensis, episcopi et martyris commemoratione octavae Nativitatis	duplex
30	De octava Nativitatis	semiduplex

31 S. Silvestri I, papae et confessoris duplex  
 commemoratione octavae Nativitatis

### **Celebraciones móviles**

Además de todas las celebraciones indicadas debemos añadir las siguientes celebraciones móviles:

Pascua de la Resurrección el Señor: Domingo después del primer plenilunio tras el equinoccio de primavera (éste puede variar entre el 22 de marzo y el 25 de abril).

Ascensión del Señor: 40 días después del domingo de Pascua (jueves después del domingo VI de Pascua).

Pentecostés: 50 días después del domingo de Resurrección (domingo después del domingo VII de Pascua).

Santísima Trinidad: Domingo posterior al domingo de Pentecostés.

Corpus Christi: Jueves después del domingo de la Santísima Trinidad.

### **Algunos datos numéricos del Calendario**

El Calendario Romano de entonces tenía 271 fiestas y 67 conmemoraciones.

Estas 271 celebraciones estaban distribuidas de la siguiente manera: 17 fiestas del Señor (6'27%), 17 de la Virgen María (6'27%), 5 de los ángeles (1'84%), 2 de san José (0'73%) y 230 de los santos (84'87%). Sólo 69 días estaban libres de la celebración de alguna fiesta o conmemoración.

El número total de nombres que encontramos en el santoral en aquel momento eran 425. Además algunos santos se celebraban más de una vez, como la Virgen María que tenía 17 celebraciones dedicadas a ella, san José dos, el arcángel san Miguel otras dos, san Juan Bautista otras dos, san Pedro y san Pablo dos celebraciones y dos conmemoraciones cada uno además de la que tenían conjuntamente y de la dedicación de sus basílicas en Roma, san Juan evangelista dos, el protomártir san Esteban otras dos, santa Inés otras dos y san Francisco de Asís otras dos.

## **3. El Proyecto de Reforma del Calendario**

La Comisión piana comenzó sus trabajos de revisión y reforma del Ca-

lendarario litúrgico a partir del documento base *Memoria sulla riforma litúrgica*. Éste, en sus 149 primeras páginas, analiza el Calendario vigente entonces, y que hemos reproducido en el apartado anterior, y propone una reforma del mismo<sup>17</sup>. A este texto debemos añadir además dos de los suplementos del mismo, el primero y el tercero, que están dedicados enteramente al Calendario. Y también debemos señalar que en el segundo suplemento se encuentra el parecer de los tres consultores sobre el Calendario, entre otras cosas.

El estudio del Calendario ocupó un gran número de las reuniones de la Comisión piana. Hasta el 22 de junio de 1954, momento en el que se da por finalizada la revisión del Calendario, fueron 26 las sesiones de trabajo centradas en el mismo, de las 44 que tuvieron hasta entonces.

No obstante, el nuevo Calendario no vería la luz hasta el año 1960 con el nuevo Código de Rúbricas y con los cambios que se realizaron en las cuatro últimas sesiones de la Comisión.

Veamos qué criterios ofrecía *Memoria sulla riforma liturgica* para la composición de un nuevo Calendario. El proyecto emerge del planteamiento que se hace para la graduación celebrativa de las fiestas del Señor, de la Virgen y de los santos, de las vigiliass y de las octavas. Cada uno de estos puntos lo ilustraremos, además, con la opinión de los consultores de la Comisión piana. Indicaremos también los acuerdos que adoptaron los miembros de la Comisión tras tratar cada uno de estos temas en sus reuniones y que figuran en las actas verbales de esta Comisión.

### 3.1. Graduación celebrativa

El primer punto que se abordó en la revisión del Calendario Romano fue la graduación celebrativa de las diferentes fiestas que contenía. Ésta nos indica la mayor solemnidad con la que se celebra una determinada fiesta<sup>18</sup> así como el puesto que ocupa en el caso de que concurran dos celebraciones en un mismo día, para lo cual se sigue el orden de precedencias<sup>19</sup>. Se trata de un elemento

---

<sup>17</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 20-168.

<sup>18</sup> Para conocer cómo se celebra cada grado entonces puede consultarse: G. MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, *Manual de liturgia sagrada. Según la reforma del Breviario, del Misal y del Ritual y las novísimas disposiciones de la Santa Sede* 1, Cocusa, Segovia <sup>5</sup>1938, 44-59.

<sup>19</sup> El orden de precedencias vigente en tiempos de la Comisión piana se encuentra en: AAS 4 (1912) 63-64.

importante del Calendario ya que según se asigne un grado u otro a las fiestas en él inscritas se configura el año litúrgico de una manera u otra.

### 3.1.1. La graduación celebrativa del Calendario en uso

El Calendario, en tiempos de la Comisión piana, tenía cuatro grados celebrativos: “duplex”, “semiduplex”, “simplex” o “commemoratio”.

A su vez el grado celebrativo “duplex” estaba subdividido en: “duplex I classis”, “duplex II classis”, “duplex maior” y “duplex”.

Y el “duplex I classis” podía tener o no octava. En el caso de que la tuviera la octava podía ser “octava privilegiata I ordinis” u “octava privilegiata II ordinis” u “octava privilegiata III ordinis” u “octava communi”.

Y el “duplex II classis” también podía tener o no octava. En esta ocasión solo había un tipo de octava: “simplex”.

La distribución de las 271 celebraciones inscritas en el Calendario según su graduación celebrativa era<sup>20</sup>:

* Duplex		
- duplex I classis		
cum octava privilegiata I ordinis .....	2-----	(0'73%)
cum octava privilegiata II ordinis .....	2-----	(0'73%)
cum octava privilegiata III ordinis.....	3-----	(1'10%)
cum octava communi .....	6-----	(2'21%)
sine octava .....	6-----	(2'21%)
total.....	19-----	(7'01%)
- duplex II classis		
cum octava simplici .....	5-----	(1'84%)
sine octava .....	23-----	(8'48%)
total.....	28-----	(10'33%)
- duplex maior.....	27-----	(9'96%)
- duplex.....	128-----	(47'23%)
total.....	202-----	(74'53%)
* Semiduplex .....	42-----	(15'49%)
* Simplex.....	27-----	(9'96%)
* Commemoratio.....	67	

<sup>20</sup> Puede verse la distribución detallada en el apéndice 2 , pp.197-203.

Como vemos la gran mayoría de las fiestas del Calendario tenían asignado el grado máximo (“duplex”). Esto obstaculizaba enormemente la celebración del misterio de Cristo a lo largo del año litúrgico ya que constantemente se veía interrumpido por la fiesta de un santo.

Por otra parte, no había un criterio de distribución de las fiestas inscritas en el Calendario en los diferentes grados así que era necesario redistribuirlas siguiendo una pauta.

### 3.1.2. Propuesta de reforma de la *Memoria sulla riforma liturgica*

En *Memoria sulla riforma liturgica*<sup>21</sup> se proponía, en primer lugar, establecer una nueva graduación de las fiestas que respete la estructura esencial del año litúrgico (Navidad, Pascua y Pentecostés) así como los tiempos de Adviento, Cuaresma y Pascua.

El más alto grado debería corresponder a las fiestas del ciclo de la redención: Navidad, Epifanía, Pascua, Ascensión y Pentecostés.

El resto de fiestas del Señor, las fiestas de la Virgen María y las de los santos se distribuirían en tres grados según la solemnidad litúrgica que se les quiera asignar: solemne, ordinario o mínimo. Cada grado, a su vez, se subdividiría en mayor y menor<sup>22</sup>.

- \* Suprema
- \* Solemne
  - mayor
  - menor
- \* Ordinaria
  - mayor
  - menor
- \* Mínima
  - mayor
  - menor

La denominación que se proponía para estos grados era la siguiente:

Suprema

Summum festum

<sup>21</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 23-29.

<sup>22</sup> Las distribución de las diferentes fiestas del Calendario en estos siete grados celebrativos está descrita en: Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 101-111.

Solemne	Festum solemne
- mayor	- maius
- menor	- minus
Ordinaria	Festum ordinarium
- mayor	- maius
- menor	- minus
Mínima	Officium feriale
- mayor	- cum commemoratione
- menor	- cum memoria

### 3.1.3. Opinión de los tres consultores de la Comisión piana

Las anotaciones que los tres consultores de la Comisión piana hicieron a la graduación litúrgica propuesta en la *Memoria sulla riforma liturgica* fueron las siguientes<sup>23</sup>:

Tanto B. Capelle como J.A. Jungmann estaban de acuerdo en equiparar las cinco fiestas de la redención. M. Righetti sugería que se redujeran a tres: Navidad, Pascua y Pentecostés. Según él la Epifanía es, sustancialmente, la misma fiesta que Navidad pero en la fecha oriental de celebración. Y la Ascensión podría unirse a Pentecostés, de la cual fue preludeo. No obstante, si se deseaba mantener ambas fiestas, a su juicio deberían estar a nivel inferior respecto a las otras tres.

J.A. Jungmann y M. Riguetti no compartían la doble división (mayor y menor) de cada uno de los tres grados celebrativos. Ambos consideraban que tres grados serían suficientes sin subdividirlos a su vez cada uno de ellos en dos. M. Righetti indicaba, además, que se podría caer en la complicada división existente ya en el Calendario.

Respecto a la denominación de cada uno de los grados B. Capelle y J.A. Jungmann manifestaban su aprobación. Sin embargo, J.A. Jungmann se preguntaba si era necesario el grado “festum ordinarium minus” y B. Capelle preferiría que en lugar de la palabra “ordinarium” se empleara “commune”.

### 3.1.4. Reuniones de la Comisión piana

El 5 de diciembre de 1949, en su tercera sesión de trabajo desde su crea-

---

<sup>23</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 392-393.

ción, la Comisión piana comenzó a tratar el tema de la graduación de las celebraciones del Calendario<sup>24</sup>.

Inicialmente todos estuvieron de acuerdo en dar un único y supremo grado a las cinco fiestas principales de la redención y distribuir las otras fiestas del Calendario en tres grados generales: solemne, ordinario y mínimo, subdivididos en dos: mayor y menor, tal y como se proponía en la *Memoria sulla riforma liturgica*.

Las objeciones partieron de la nomenclatura a utilizar para denominar estos siete grados diferentes. A. Albareda propuso emplear una formulación más simple, con una sola palabra, dando la graduación con el positivo, comparativo y superlativo de un adjetivo: “solemne”, “solemnus”, “solemnissimum”. A. Bea consideraba más oportuno reservar el término “solemnitas” a las cinco fiestas mayores y denominar a las otras “festa communia”. Éste propuso, en la reunión que tuvieron once días después, la siguiente terminología: “festum memoratum”, “festum simplex”, “minus”, “ordinarium”, “secundae classis”, “primae classis”, “sollemnitas”<sup>25</sup>.

Fue en esa misma reunión del 16 de diciembre<sup>26</sup> cuando se produjo un giro en el planteamiento de la graduación celebrativa. A. Albareda dirigió la mirada de todos los integrantes de la Comisión hacia la sustancia de la cuestión, dejando de lado la problemática de la terminología. *Una denominación para que sea objetiva y adecuada debe tener como base la teología y la más pura tradición litúrgica* dirá él. De este planteamiento emergió un nuevo proyecto de graduación celebrativa que se publicó como suplemento de la *Memoria sulla riforma litúrgica*<sup>27</sup>.

A. Albareda proponía una clasificación basada en la distinción de culto que establece el *Código de Derecho Canónico* (año 1917) en el canon 1255 §1: *A la Santísima Trinidad, a sus personas individuales, a Cristo el Señor, también bajo las especies sacramentales, se le debe el culto de latría; a Santa María Virgen, el culto de hiperdulia; al resto que reinan con Cristo en el cielo, el culto de dulia.*

<sup>24</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 281.

<sup>25</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 283.

<sup>26</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 283.

<sup>27</sup> SACRA RITUUM CONGREGATIO. SECTIO HISTORICA, *Memoria sulla riforma liturgica. Supplemento 1.*



Así establece los siguientes diez grados<sup>28</sup>:

- \* Cultus patriae
  1. Festa suprema
  2. Alia festa Christi Domini
- \* Cultus hypeduliae
  3. Festa maiora B. Mariae Virginis
  4. Festa minora B. Mariae Virginis
- \* Cultus duliae
  5. Festa angelorum
  6. Festa sanctorum Christo specialiter coniunctorum
  7. Martyres insignes
  8. Non martyres insignes
  9. Sancti communes
  10. Sancti commemorati

El nuevo proyecto se comenzó a debatir en la octava reunión de la Comisión piana, que tuvo lugar el 21 de abril de 1950<sup>29</sup>. La propuesta de A. Albareda tuvo acogida entre los miembros de la Comisión. Ahora bien, A. Bea, a pesar de estar de acuerdo, señaló la necesidad de reducir la cantidad de grados, según su parecer 6 ó 7 serían suficientes.

Durante casi dos años se interrumpió la reforma de la graduación litúrgica del Calendario debido a que la Comisión piana tuvo centrada su atención en la revisión de la vigilia pascual. El 22 de enero de 1952, en la decimoquinta reunión de la Comisión, se retomó el tema<sup>30</sup>. El proyecto de A. Albareda que parecía estar asumido por la Comisión se puso en cuestión por E. Dante, que como hacía casi un año formaba parte de la Comisión no había participado, por tanto, en las reuniones en las que se había debatido. Este último proponía, para obtener la máxima simplificación posible, mantener la triple división teológica del proyecto de A. Albareda (fiesta del Señor, fiestas de la Virgen y fiestas de los santos) y subdividir cada una en dos grados: “festum maius” y

---

<sup>28</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 356. La distribución de las celebraciones del Calendario en estos diez grados celebrativos puede consultarse en BRAGA, *La riforma liturgica*, 357-365.

<sup>29</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 291-292.

<sup>30</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 301-303.

“festum minus”, tomando la idea del planteamiento de la *Memoria sulla riforma liturgica*.

El debate suscitado se extendió a la decimosexta reunión, que tuvo lugar el 5 de febrero de 1952<sup>31</sup>, y a la decimoséptima, del 19 de febrero del mismo año<sup>32</sup>. Finalmente se decidió adoptar cuatro grados celebrativos y emplear la numeración para designarlos: I classis, II classis, III classis y IV classis.

### 3.2. Fiestas del Señor

Dentro del Calendario las fiestas del Señor ocupan un puesto importante pues éstas nos permiten celebrar diferentes aspectos del ciclo de la redención o de la persona de Cristo.

#### 3.2.1. Las fiestas del Señor en el Calendario en uso

Las fiestas del Señor inscritas en el Calendario Romano de entonces eran 17, siete de las cuales hacían referencia a misterios de su vida<sup>33</sup>.

Las presentamos, a continuación, ordenadas según su graduación celebrativa:

- \* Duplex I classis cum octava privilegiata I ordinis:  
Pascua.  
Pentecostés.
- \* Duplex I classis cum octava privilegiata II ordinis:  
Epifanía (6 de enero).  
Corpus Christi (jueves después del domingo de la Santísima Trinidad).
- \* Duplex I classis cum octava privilegiata III ordinis:  
Ascensión del Señor (jueves después del domingo VI de Pascua).  
Sagrado Corazón de Jesús (viernes después de la octava del Corpus Christi).  
Navidad (25 de diciembre).
- \* Duplex I classis:  
Santísima Trinidad (domingo posterior al domingo de Pentecostés).

---

<sup>31</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 303-305.

<sup>32</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 305-306.

<sup>33</sup> Pueden verse en el apéndice 2, p.203.

Preciosísima Sangre de Cristo (1 de julio).

Cristo Rey (último domingo de octubre).

\* Duplex II classis:

Circuncisión (1 de enero).

Nombre de Jesús (domingo entre la Circuncisión y la Epifanía).

Descubrimiento de la S. Cruz (3 de mayo).

Transfiguración (6 de agosto).

Dedicación de la basílica del Santísimo Salvador (9 de noviembre).

\* Duplex maius:

Sagrada Familia (domingo dentro de la octava de Epifanía).

Exaltación de la S. Cruz (14 de septiembre).

### 3.2.2. Propuesta de reforma de la *Memoria sulla riforma liturgica*

En *Memoria sulla riforma liturgica*<sup>34</sup> se proponía clasificar las fiestas del Señor en dos tipos: fiestas del ciclo de la redención y fiestas de devoción.

Las fiestas de la redención serían cinco: Navidad, Epifanía, Pascua, Ascensión y Pentecostés. Éstas tendrían el máximo grado celebrativo: “*summum festum*”.

Se sugería incluir también en este bloque de grado sumo las tres fiestas móviles de Cristo: Corpus Christi, el Sagrado Corazón de Jesús y Cristo Rey. En el Calendario en uso, estas tres tenían asignada la máxima graduación (“*duplex I*”) pero diferenciadas por sus octavas.

Las fiestas de devoción del Señor se situarían en el grado “*festum solemne minor*”. Éstas serían: la Exaltación de la Cruz, la Transfiguración, el Nombre de Jesús y la Preciosísima Sangre de Cristo. La fiesta del Descubrimiento de la Cruz se suprimiría, pues con una fiesta de la Cruz es suficiente, y se elige la Exaltación por ser más antigua. Para la fiesta del Nombre de Jesús se sugería un cambio de fecha: el 11 de enero; aunque también se daba la posibilidad o de suprimirla, por considerarla un duplicado de la Circuncisión, o de dejarla como una conmemoración el 1 de enero. Para la Preciosísima Sangre se proponía trasladarla después de la clausura de la octava de los apóstoles Pedro y Pablo, en torno al 7 de julio, para que no interfiriese con las primeras vísperas de la fiesta de la Visitación (2 de julio).

A la fiesta de la Sagrada Familia se le otorgaría el grado “*festum ordina-*

<sup>34</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 31-84. 125-127. 144-151. 156-159.

rium maior” y se sugería la posibilidad de establecerla en una fecha fija en el tiempo de Navidad: el 9 de enero.

También se mencionaba la posibilidad de introducir otras fiestas del Señor en el Calendario como el Corazón eucarístico de Jesús, el Sacerdocio de Cristo, la Vida interior de Jesús, el Triunfo de la religión católica.

### 3.2.3. Opinión de los tres consultores de la Comisión piana

Las anotaciones que los tres consultores de la Comisión piana hicieron a la reestructuración de las fiestas del Señor propuesta en la *Memoria sulla riforma liturgica* fueron las siguientes<sup>35</sup>:

Los tres consultores estaban de acuerdo con que las fiestas del Corpus Christi y de Cristo Rey se sitúen al mismo nivel de las cinco grandes fiestas de la redención. B. Capelle y J.A. Jungmann también incluían la fiesta del Corazón de Jesús en este grado máximo. M. Righetti no compartía esta opinión.

Respecto a las otras fiestas de devoción, B. Capelle y M. Righetti veían con buenos ojos la supresión de la fiesta de la Cruz de mayo. J.A. Jungmann, por el contrario, consideraba que se debería conservar por la popularidad que tiene. M. Righetti también suprimiría la Transfiguración del Señor, B. Capelle la fiesta de la Preciosísima Sangre y J.A. Jungmann el Nombre de Jesús y la Sagrada familia. B. Capelle sugería, además, que la fiesta del Nombre de Jesús se celebrara el 2, 3 ó 4 de enero. En cambio M. Righetti la fijaría el 1 de enero en lugar de la Circuncisión, que es un recuerdo judaico no comprendido por los fieles.

La idea de insertar nuevas fiestas del Señor en el Calendario fue rechazada por J.A. Jungmann y B. Capelle. El tercer consultor no expresó su opinión.

### 3.2.3. Reuniones de la Comisión piana

En tres ocasiones se habló en la Comisión piana de las fiestas del Señor inscritas en el Calendario: en la cuarta sesión, 16 de diciembre de 1949, en la séptima, 14 de febrero de 1950, y en la vigésimo novena, 6 de noviembre de 1953. Y en la trigésima sesión, 27 de noviembre de 1953, se trató la posibilidad de incluir nuevas fiestas del Señor en el Calendario<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 396-397. 405-408. 413. 417-418.

<sup>36</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 283-285. 289-291. 322-327.

Los miembros de la Comisión aceptaron que las fiestas del Corpus Christi, del Sagrado Corazón y de Cristo Rey se celebrasen con el grado máximo: “summum festum”. Ahora bien, se habló de transferir esta última al último domingo del año litúrgico.

También la fiesta de la Santísima Trinidad formaría parte de las celebraciones “summum festum”.

De las otras fiestas de devoción se decidió mantener solo la fiesta de la Cruz del 14 de septiembre y la del Nombre de Jesús, estableciéndola en un día fijo, entre el 1 y el 5 de enero.

No pareció oportuno introducir nuevas fiestas del Señor en el Calendario.

### 3.3. Fiestas de la Virgen María

La Virgen María ocupa un lugar privilegiado dentro de las celebraciones del Calendario porque *en ella, la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de la redención y la contempla gozosamente, como una purísima imagen de lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser*<sup>37</sup>.

#### 3.3.1. Las fiestas de la Virgen María en el Calendario en uso

Las celebraciones dedicadas a la Virgen María en el Calendario Romano de aquel momento eran 17, siete de ellas hacen referencia a su vida y el resto eran fiestas de devoción<sup>38</sup>.

Las presentamos, a continuación, ordenadas según su graduación celebrativa:

- \* Duplex I classis cum octava communi:  
Asunción (15 de agosto).  
Concepción Inmaculada (8 de diciembre).
- \* Duplex I classis:  
Anunciación (25 de marzo).
- \* Duplex II classis cum octava simplici:  
Natividad (8 de septiembre).

---

<sup>37</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución sobre la sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963), n. 103, AAS 56 (1964) 125.

<sup>38</sup> Pueden verse en el apéndice 1, pp. 203-204.

## \* Duplex II classis:

- Purificación (2 de febrero).
- Visitación (2 de julio).
- Corazón Inmaculado (22 de agosto).
- Sietes dolores (15 de septiembre).
- Sacratísimo Rosario (7 de octubre).
- Maternidad (11 de octubre).

## \* Duplex maius:

- Aparición de S. María Inmaculada (11 de febrero).
- Siete dolores (viernes después del domingo de pasión).
- Nuestra Señora del Carmen (16 de julio).
- Dedicación de la basílica de Santa María la Mayor (5 de agosto).
- Nombre de María (12 de septiembre).
- Nuestra Señora de la Merced (24 de septiembre).
- Presentación (21 de septiembre).

### 3.3.2. Propuesta de reforma de la *Memoria sulla reforma liturgica*

Las fiestas de la Virgen María se distribuían en el proyecto de la *Memoria sulla riforma liturgica* en diferentes graduaciones litúrgicas<sup>39</sup>.

Las cuatro fiestas marianas más antiguas del Calendario (Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad) junto con la Concepción Inmaculada formarían parte del más alto grado concedido a las celebraciones de los santos: “festum solemne maius”. Además, esta última, cuando coincidiese con un domingo de Adviento se trasladaría al día siguiente: 9 de diciembre.

Tras éstas, como “festum solemne minus”, estarían las fiestas menores de la Virgen: Visitación, Corazón Inmaculado, Maternidad, Rosario y Presentación. La fiesta del Corazón Inmaculado de María se podría celebrar a mitad del mes de mayo, el día 15, y renovar anualmente la consagración del género humano al Corazón Inmaculado de María, realizada por el papa Pío XII el 31 de octubre de 1942. La fiesta de la Maternidad podría trasladarse al día 22 de junio, fecha histórica de la primera sesión del Concilio de Éfeso (22 de junio 431) en el cual fue proclamado el dogma de la maternidad divina de María.

Dos fiestas tendrían el grado “festum ordinarium maior”: el Nombre de

---

<sup>39</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 101-102. 109-110. 125-127. 143-144. 146-147. 152-155. 159-162.

María y los Siete dolores (15 de septiembre). A la primera no se le daría un grado superior para no equipararla a la fiesta del Nombre de Jesús. La posibilidad de elevar el grado de la fiesta de los Siete dolores se dejaría para los calendarios particulares. También se sugería, dado que esta fiesta no tiene ningún ligamen con la fecha vigente, que se trasladara a otro día del mes de septiembre, por ejemplo al día 1, y así el día 15 quedaría libre para san Juan Crisóstomo. Por otra parte, la otra fiesta de los Siete dolores, la que se celebraba en Cuaresma, podría mantenerse en la misma fecha pero como conmemoración.

En último lugar estaría la celebración de los títulos o de los santuarios marianos que se reducirían a conmemoración: Lourdes, la advocación del Carmen y de la Merced. Esta última, además, se podría trasladar a una fecha cercana al 1 de agosto, ya que este día estaba ocupado, pues fue el 1 de agosto de 1218 cuando la Virgen se apareció a Pedro Nolasco recomendándole la fundación de la Orden mercedaria. Se proponía, además, la posibilidad de incorporar otras celebraciones marianas de este tipo como la Madre del Buen Consejo, María Auxiliadora, la Madre del Perpetuo Socorro... y los santuarios de Loreto, Fátima o Guadalupe.

Finalmente se sugería reforzar el carácter mariano del mes de mayo a través de la celebración de una fiesta mariana cada semana: el 1 de mayo María Reina del mundo, el 8 María reina de las victorias, el 15 el Corazón Inmaculado, el 24 María auxilio de los cristianos y el 21 María mediadora de todas las gracias.

### 3.3.3. Opinión de los tres consultores de la Comisión piana

Las anotaciones que los tres consultores de la Comisión piana hicieron a la reestructuración de las fiestas de la Virgen María propuesta en la *Memoria sulla riforma liturgica* fueron las siguientes<sup>40</sup>:

Sobre la distribución de las celebraciones marianas en los diferentes grados litúrgicos los consultores estaban fundamentalmente de acuerdo. Ahora bien, M. Righetti solo mantendría con la más alta graduación la Asunción y la Inmaculada Concepción. La posibilidad de trasladar la Inmaculada al día 9 de diciembre cuando cayera en domingo no sería fácil de llevarla a la práctica según M. Righetti. B. Capelle y J.A. Jungmann abogaban por este cambio de fecha.

---

<sup>40</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 393. 410. 413-414. 416. 418-419. 421.

Para la fiesta de la Maternidad de María J.A. Jungmann proponía como fecha de celebración el 18 de diciembre, a semejanza de la liturgia hispanomozárabe. Sin embargo, a juicio de B. Capelle, esta fiesta debería suprimirse ya que no considera que se deban celebrar las disposiciones conciliares pues por la misma razón habría que instituir una fiesta de la consustancialidad del Verbo, por ejemplo.

Respecto a las fiestas de títulos o santuarios marianos B. Capelle proponía eliminarlas del Calendario, excepto la Virgen del Carmen por su devoción universal, y no insertar ninguna otra fiesta de este tipo. J.A. Jungmann, en cambio, mantendría las tres ya existentes, y no introduciría ninguna otra más.

Por otra parte, la Dedicación de la basílica de Santa María la Mayor según J.A. Jungmann y M. Righetti podría celebrarse conjuntamente con las basílicas de San Pedro y de San Pablo.

Finalmente, el mes de mayo dedicado a María era rechazado por B. Capelle y J.A. Jungmann porque, siendo conscientes de que normalmente en ese mes del año se celebra el tiempo pascual, éste podría quedar eclipsado por la Virgen.

### 3.3.4. Reuniones de la Comisión piana

Las propuestas de la *Memoria sulla riforma liturgica* en referencia a la Virgen María se debatieron en la tercera, vigésimo novena y trigésima sesión, que tuvieron lugar el 5 de diciembre de 1949, el 6 de noviembre de 1953 y el 27 del mismo mes y año, respectivamente<sup>41</sup>.

La Comisión piana acogió las fiestas de devoción del Corazón Inmaculado de María, del Nombre de María, de los Siete dolores (15 de septiembre), del Rosario y de la Maternidad. No obstante, la fiesta del Corazón Inmaculado se fijaría el sábado después del Sagrado Corazón de Jesús. Además, se modificaría la denominación de la fiesta del Rosario, pasando a ser “Santa María del Rosario”, para que no pareciera que se celebraba un objeto. Finalmente, la fiesta de la Maternidad se restituiría al 1 de enero, fecha originaria en la liturgia romana.

La Comisión piana decidió eliminar las fiestas de santuarios marianos del Calendario universal, reservándolas para los propios nacionales o diocesanos.

---

<sup>41</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 281-282. 322-327.



La dedicación del mes de mayo a María no convenía a los miembros de la Comisión porque consideraban que confundiría devoción con liturgia. No había un parecer uniforme sobre la institución de una fiesta de María Reina. A diferencia de María Mediadora que fue rechazada para que, como no existía ninguna definición relativa a la doctrina de la mediación de la Virgen, una fiesta litúrgica no influyera sobre un postulado teológico.

### 3.4. Fiestas de los santos

La celebración del misterio pascual a lo largo del año se ve complementada con las fiestas de los santos. En ellos se ha cumplido ya la pascua de Cristo por lo que sus vidas se proponen a los fieles como ejemplo y su celebración permite también que los creyentes se acojan a su intercesión<sup>42</sup>.

Los santos inscritos en el Calendario deben ser cuidadosamente escogidos para que su número no sea excesivo obstaculizando el curso ordinario del año litúrgico.

#### 3.4.1. Las fiestas de los santos en el Calendario en uso

En el Calendario Romano vigente entonces contenía un total de 425<sup>43</sup> santos distribuidos en 254 celebraciones y 67 conmemoraciones.

Su distribución según el tipo de santos, sin contar con san Juan Bautista, la Virgen María y san José que no pertenecen a ninguna de estas categorías, era la siguiente<sup>44</sup>:

Ángeles .....	4 -----	(0'94%)
Apóstoles y evangelistas .....	16 (15 son mártires) -----	(3'76%)
Mártires .....	169 <sup>45</sup> -----	(39'76%)
Papas .....	41 (31 son mártires) -----	(9'64%)

<sup>42</sup> Cf. *Sacrosanctum Concilium*, 104, AAS 56 (1964) 126.

<sup>43</sup> Los grupos de santos donde no especifica el nombre de los mismos los contamos como uno solo: Los hijos de Sinforosa, san Eustaquio y compañeros, los hermanos Macabeos... Sí hemos contabilizado aquellos santos de los que conocemos el número aunque no se indique el nombre de los mismos: cuarenta mártires, doce hermanos, cuatro santos coronados...

<sup>44</sup> Puede verse la distribución detallada en el apéndice 2, pp. 204-209.

<sup>45</sup> Si añadimos los mártires que pertenecen a otra categoría el total asciende a 270 santos (63'53%).

Obispos .....	54 (18 son mártires) -----	(12'7%)
Presbíteros .....	43 (7 son mártires) -----	(10'11%)
Diáconos .....	5 (4 son mártires) -----	(1'17%)
Santos varones .....	41 -----	(9'64%)
Vírgenes .....	39 (15 son mártires) -----	(9'17%)
Santas mujeres .....	10 -----	(2'35%)

Todos los doctores de la Iglesia declarados hasta entonces, 29 en total, formaban parte del Calendario<sup>46</sup>.

También los principales fundadores y fundadoras de las Órdenes religiosas figuraban en el Calendario<sup>47</sup>.

Y además había una notable presencia de las diferentes órdenes religiosas<sup>48</sup>.

La distribución cronológica de los santos del Calendario era la siguiente<sup>49</sup>:

Siglo II a.C. ....	1 -----	(0'23%)
Siglo I .....	40 -----	(9'41%)
Siglo II .....	40 -----	(9'41%)
Siglo III .....	49 -----	(11'52%)
Siglo IV .....	159 -----	(37'41%)
Siglo V .....	10 -----	(2'35%)
Siglo VI .....	9 -----	(2'11%)
Siglo VII .....	7 -----	(1'64%)
Siglo VIII .....	4 -----	(0'94%)
Siglo IX .....	2 -----	(0'47%)
Siglo X .....	1 -----	(0'23%)
Siglo XI .....	10 -----	(2'35%)
Siglo XII .....	7 -----	(1'64%)
Siglo XIII .....	27 -----	(6'35%)
Siglo XIV .....	7 -----	(1'64%)
Siglo XV .....	10 -----	(2'35%)

<sup>46</sup> Puede verse la lista en el apéndice 2, pp. 209-210.

<sup>47</sup> Puede verse la lista en el apéndice 2, pp. 210-211.

<sup>48</sup> Puede verse la lista en el apéndice 2, pp. 211-212.

<sup>49</sup> Puede verse la distribución detallada en el apéndice 3, 212-217.

Siglo XVI .....	19	-----	(4'47%)
Siglo XVII .....	16	-----	(3'76%)
Siglo XVIII .....	3	-----	(0'7%)
Siglo XIX .....	4	-----	(0'94%)

La distribución por países de los santos del Calendario era la siguiente<sup>50</sup>:

#### África

África septentrional .....	5	.....	(1'17%)
Egipto .....	8	.....	(1'88%)
<i>Total</i> .....	<i>13</i>	.....	<i>(3'05%)</i>

#### Asia

Armenia .....	2	.....	(0'46%)
Asia menor .....	15	.....	(2'52%)
Asiria .....	1	.....	(0'23%)
Capadocia .....	43	.....	(10'12%)
China .....	1	.....	(0'23%)
Mesopotamia .....	1	.....	(0'23%)
Palestina .....	26	.....	(6'11%)
Siria .....	11	.....	(2'58%)
<i>Total</i> .....	<i>99</i>	.....	<i>(23'29%)</i>

#### América

Perú .....	1	.....	(0'23%)
<i>Total</i> .....	<i>1</i>	.....	<i>(0'23%)</i>

#### Europa

Roma .....	130	.....	(30'58%)
Alemania .....	10	.....	(2'35%)
Austria .....	2	.....	(0'46%)
Checoslovaquia .....	1	.....	(0'23%)
Chipre .....	1	.....	(0'23%)
España .....	17	.....	(4%)
Francia .....	23	.....	(5'41%)
Grecia .....	3	.....	(0'7%)
Holanda .....	1	.....	(0'23%)
Hungría .....	1	.....	(0'23%)
Inglaterra .....	6	.....	(1'41%)
Irlanda .....	1	.....	(0'23%)

<sup>50</sup> Puede verse la distribución detallada en el apéndice 4, 217-222.

Italia .....	105 .....	(24'70%)
Países escandinavos .....	2 .....	(0'46%)
Polonia .....	5 .....	(1'17%)
Portugal .....	2 .....	(0'46%)
Yugoslavia .....	1 .....	(0'23%)
<i>Total</i> .....	<i>312</i> .....	<i>(73'41%)</i>

Prevalcían en el Calendario los santos mártires, los santos de los cuatro primeros siglos y los santos romanos, aunque también había un nutrido número de santos italianos. Los dos primeros están muy ligados ya que es en los primeros siglos de la historia de la Iglesia cuando los cristianos son perseguidos y martirizados. No había, por tanto, un equilibrio ni tipológico, ni cronológico, ni geográfico.

### 3.4.2. Propuesta de reforma de la *Memoria sulla riforma liturgica*

La *Memoria sulla riforma liturgia*<sup>51</sup> establecía dos principios para la formación de santoral del Calendario Romano: la romanidad y la universalidad.

#### 3.4.2.1. Romanidad

El primero de los criterios emerge del origen del Calendario, esto es, el santoral de la Iglesia de Roma. En ninguna de las fases históricas del Calendario se ha dejado de lado este principio. Los santos romanos que debería contener el Calendario a juicio de *Memoria sulla riforma liturgica* serían:

- \* Los mártires auténticamente romanos, esto es aquellos de los cuales se conoce su lugar de sepultura y existen vestigios de culto antiguo. Entre estos estaban: S. Agnes (21 de enero), S. Emerentiana (23 de enero), Ss. Marcellinus et Petrus (2 de junio), S. Pancratius (12 de mayo), S. Beatrix (29 de julio), S. Laurentius (10 de agosto), S. Caecilia (22 de noviembre)...
- \* Santos de la antigüedad, que, apesar de no ser romanos, su culto en Roma estaba atestiguado desde antiguo como: S. Felix de Nola (14 de enero), Ss. Perpetua et Felicitas (6 de marzo) y S. Cyprianus de Cartago (16 de septiembre), S. Vitalis de Bologna (28 de abril), S. Mennas de Egipto (11 de noviembre), S. Martinus de Tours (11 de noviembre), S. Lucía de Siracusa (13 de diciembre)...

---

<sup>51</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 101-111. 121-143. 162-165.

- \* Santos vinculados con las iglesias titulares de Roma, de las cuales fueron fundadores como: S. Prisca (18 de enero), S. Praxedis (21 de julio), S. Eusebio (14 de agosto), S. Sabina (29 de agosto)...
- \* Los papas. Respecto a la inserción de los papas eran dos los criterios posibles a adoptar: o bien introducir todos los papas que gozaban de culto, sea antiguo o reciente, o bien hacer una selección de los más importantes por doctrina y santidad e instituir una fiesta que conmemore a todos los santos papas, de tal modo que quedara englobado el resto.
- \* La dedicación de las iglesias romanas, a saber: la basílica de San Juan de Letrán, iglesia madre de todas las iglesias del orbe, y las otras tres basílicas mayores, San Pedro, San Pablo y Santa María la Mayor, que, quizá, podría hacerse en una única celebración. Existían otras fiestas de dedicación que derivaron en fiestas de celebración del santo al que estaba dedicada la iglesia, como S. Ioannes ante portam latinam (6 de mayo) y S. Petrus ad vincula (1 de agosto), y que quizá podrían restablecerse como fiestas de dedicación.

### 3.4.2.2. Universalidad

En segundo lugar se señalaba la necesidad de elaborar un Calendario universal. A partir del Concilio de Trento, el Calendario Romano se impuso a toda la Iglesia latina convirtiéndose en el Calendario universal y pasando a ser más importante este rasgo que su romanidad. Sin embargo esto no significa que en el Calendario deben estar todos los santos, antiguos y modernos, de todos los países del mundo. Sino solamente aquellos que son importantes para la totalidad de la Iglesia así como los santos principales de los diferentes países. Éstos serían los grupos de santos que tendrían que estar en el Calendario:

- \* Doctores de la Iglesia universal. En el Calendario en uso de aquel entonces éstos ya estaban presentes. La lista de doctores proclamados por la Iglesia hasta la fecha era: S. Hilarius (14 de enero), S. Ioannes Chrysostomus (27 de enero), S. Franciscus Salesius (29 de enero), S. Crillus Alexandrinus (9 de febrero), S. Petrus Damianus (23 de febrero), S. Thomas de Aquino (7 de marzo), S. Gregorius Magnus (12 de marzo), S. Cyrillus Hierosolimitanus (18 de marzo), S. Ioannes Damascenus (27 de marzo), S. Isidorus (4 de abril), S. Leo Magnus (11 de abril), S. Anselmus (21 de abril), S. Petrus Canisius (27 de abril), S. Athanasius (2 de mayo), S. Gregorius Nazianzenus (9 de mayo), S. Roberto Bellarmino (13 de mayo), S. Beda (27 de mayo), S. Antonius Patavinus (13

de junio), S. Basilius Magnus (14 de junio), S. Ephraem (18 de junio), S. Bonaventura (14 de julio), S. Alfonsus de Ligorio (2 de agosto), S. Bernardus (20 de agosto), S. Augustinus (28 de agosto), S. Hieronymus (30 de septiembre), S. Albertus Magnus (15 de noviembre), S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre), S. Petrus Chrysologus (4 de diciembre) y S. Ambrosius (7 de diciembre). Se planteaba la posibilidad de unir en una misma celebración más de un doctor, tomando como criterio, por ejemplo, su proximidad por la actividad que ejercieron o su pertenencia a la misma Orden religiosa.

- \* Santos padres y escritores eclesiásticos. Se trata de aquellos santos que han custodiado y transmitido la tradición y que han defendido la verdad contra las herejías. En el Calendario Romano de entonces encontramos los siguientes santos pertenecientes a este grupo: S. Policarpus (26 de enero), S. Ignatius (1 de febrero), S. Iustinus (14 de abril), S. Iraeneus (28 de junio), S. Hippolytus (13 de agosto), Ss. Cyprianus et Cornelius (16 de septiembre), S. Clemens (23 de septiembre). A esta lista podrían añadirse: S. Zenon (de Verona), S. Maximus (de Turín), S. Caesarius (de Arlés), S. Isidorus (de Sevilla) y los orientales S. Sofromius (de Jerusalén) y S. Germanus (de Constantinopla).
- \* Santos representativos del monaquismo y del ascetismo antiguo. De esta manera se reconocería el influjo que la vida ascética y religiosa ha tenido en la Iglesia. Pertenecían a este grupo S. Paulus (15 de enero), S. Antonius (17 de enero), S. Benedictus (21 de marzo) y S. Basilius (14 de junio). Podrían sumarse a la lista S. Columbanus (de Bobbio) y S. Columba (de Jona) de occidente y los orientales: S. Pachomius (de Egipto), S. Macarius Magnus (de Egipto), S. Maximus Confessor (de Constantinopla) y S. Ioannes Climacus (del Sinaí).
- \* Santos representativos de la Iglesia oriental. La celebración de santos orientales por la Iglesia latina sería una importante expresión de universalidad. A partir de León XIII se inició un proceso de inclusión de santos orientales. Así encontramos en el Calendario de entonces: S. Cyrillus Alexandriae (9 de febrero), S. Cyrillus Hierosolymitanus (18 de marzo), S. Ioannes Damascenus (27 de marzo), S. Ephraem (18 de junio), Ss. Cyrillus et Methodius (7 de julio) y S. Iosaphat (14 de noviembre). Se podría considerar también la oportunidad de insertar a S. Frumentius (de Abisinia), S. Gregorius Illuminator (apóstol de los armenios) o S. Iacobus (de Sarug, representante de los sirios).

- \* Santos nacionales. Los santos nacionales manifestarían la supranacionalidad de la Iglesia católica y permitirían que en todo el mundo se celebrasen aquellos santos insignes de cada pueblo. Entre los santos nacionales se distinguirían diversos grupos.

En primer lugar los santos apóstoles de diversas, de los cuales el Calendario de entonces sólo recogía tres: S. Augustinus de Canterbury (28 de mayo), apóstol de Inglaterra; S. Bonifatius (5 de junio), apóstol de Alemania; y Ss. Cyrillus et Methodius (7 de julio), apóstoles de los pueblos eslavos. Podrían incluirse S. Ansgarius, apóstol de los pueblos nórdicos, y S. Willibrordus, apóstol de Bélgica, Holanda y Alemania.

En segundo lugar, dentro de los santos nacionales, se debían considerar los reyes y príncipes santos. El Calendario Romano de aquella época tenía doce: S. Canutus (19 de enero), rey de Dinamarca; S. Casimirus (4 de marzo), rey de Hungría; S. Hermenegildus (13 de abril), príncipe heredero del reino visigodo; S. Elisabeth (8 de julio), reina de Portugal; S. Margarita (10 de junio), reina de Escocia; S. Henricus (15 de julio) emperador; S. Ludovicus (25 de agosto), rey de Francia; S. Stephanus (2 de septiembre), rey de Hungría; S. Wenceslaus (28 de septiembre), duque de Bohemia; S. Eduardus (13 de octubre), confesor, rey de Inglaterra; S. Hedwigis (16 de octubre), duquesa de Silesia; y S. Elisabeth (19 de noviembre), reina de Hungría. La lista podría completarse con S. Eduardus, mártir, rey de Inglaterra, S. Ferdinandus, rey de Castilla y León, S. Leopoldus, duque de Austria, S. Ladislaus, rey de Hungría, y S. Olavus, rey de Suecia. Dado el gran número de santos que engloba este último bloque podrían celebrarse solamente como conmemoraciones.

En tercer lugar deberían tenerse en consideración los santos representativos de los países. Latinoamérica solamente tenía dos santos canonizados: S. Rosa Limanae (30 de agosto), ya inscrita en el Calendario, y S. Turibius. Los norteamericanos, a falta de santos nacidos en su territorio, veneraban a los mártires canadienses y a S. Francisca Xaveria Cabrini. Los franceses exaltaban a S. Ioanna d'Arc. Los portugueses tenían como santos nacionales a S. Ioannes de Britto y a S. Antonius de Padua (13 de junio), que aunque ejerció su ministerio en Italia había nacido en Lisboa. Los suizos tenían como héroe nacional a S. Nicolaus de Flüe. En Austria tres santos reclamaban la atención de los católicos: S. Virgilius Salisburgensis, S. Leopoldus y S. Clemens Maria Hofbauer.

Y así ocurría también en otros países. Quizá, respecto a la inserción de santos representativos de cada nación, se debería tener en cuenta qué países o continentes no tenían o tenían menos santos nacionales inscritos en el Calendario general.

- \* Fundadores y fundadoras. El Calendario Romano recogía los principales fundadores y fundadoras de Órdenes religiosas.<sup>52</sup>

No obstante, no estaban incluidos en el Calendario los fundadores y fundadoras de reciente canonización, éstos eran:

S. Andreas Hubertus Fournet	Hijas de la Cruz
S. Iosephus Cottolengo	Familia de la Pequeña Casa de la Divina Providencia
S. Ludovicus Maria Grignon de Montfort	Misioneros Monfortianos Hermanas de la Sabiduría
S. Michael Garikoitz	Sacerdotes del Sagrado Corazón de Bétharram
S. Elisabeth Bichier des Ages	Hijas de la Cruz
S. Francisca Xaveria Cabrini	Hermanas misioneras del Sagrado Corazón de Jesús
S. Ioanna Antoda Thouret	Hermanas de la Caridad
S. Lucia Filippini	Maestras Pías Filippini
S. Ludovica de Marillac	Hermanas de la Caridad
S. Magdalena Sophia Barat	Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón
S. Maria a S. Euphrasia Pelletier	Hermanas del Buen Pastor
S. Maria Magdalena Postel	Hermanas de las escuelas cristianas de la Misericordia

Sin embargo, no sería conveniente incluir todos los fundadores y fundadoras en el Calendario, para no cargarlo con excesivas fiestas. Para insertar un fundador o fundadora habría que tener en consideración la influencia que bien el fundador o bien la orden religiosa por él fundada ha tenido o continuaba teniendo en la Iglesia.

- \* Patronos. El Calendario debería recoger entre sus celebraciones la fiesta

---

<sup>52</sup> Puede verse la lista en el apéndice 2, pp. 210-211.



de los patronos oficialmente constituidos por el papa, como S. Franciscus Salesius, patrono de los periodistas, S. Bernardus de Mentone, patrono de los alpinistas, S. Franciscus Xaverius y S. Teresia a Iesu Infante, patronos de las misiones... Y también convendría que estuvieran aquellos que han recibido su patronazgo de forma popular: S. Barbara, venerada como patrona de los albañiles y mineros, S. Apollonia, venerada como patrona de los dentistas, S. Valentinus, venerado como patrono de los enamorados... Sin embargo, habría que escoger los más significativos porque de lo contrario la lista podría ser interminable.

- \* Mártires recientes. Los santos que han sido martirizados tras la época de las persecuciones romanas eran pocos: S. Fidelis de Sigmaringa, S. Ioannes Fisher y S. Thomas Moro, los mártires de Gorkum, los mártires japoneses y los mártires canadienses. Existiría, además, la posibilidad de introducir una fiesta de todos los mártires de la Iglesia.

### 3.4.2.3. “Dies natalis”

Finalmente, a la hora de confeccionar el santoral había que tener en cuenta el día que le corresponde a cada santo ser celebrado. En el santoral siempre se fijó la fiesta de un santo el día de su muerte, denominado “dies natalis” porque ese era el día del nacimiento a la nueva y definitiva vida. No obstante no siempre ha resultado posible hacer realidad este principio ya que ha habido ocasiones en las que el día en el que se debe fijar una determinada celebración estaba ocupado por otra. La solución que se adoptaba en estos casos era o conjugar ambas celebraciones en el mismo día o trasladar una de las dos celebraciones al día libre más cercano o a otra fecha significativa del santo, normalmente el día en el que se hizo un traslado de sus reliquias.

En el Calendario vigente en tiempos de la Comisión piana una tercera parte de los santos inscritos en el Calendario estaban desplazados del día en el que, en rigor, deberían celebrarse<sup>53</sup>, por encontrarse ocupado por otra celebración.

Solamente aquellos santos que su “dies natalis” está ocupado por otros santos más importantes o cuando éste cae en Cuaresma y no se le quiere asignar solamente el grado de conmemoración deberían inscribirse otro día, en una fecha significativa para el santo correspondiente.

---

<sup>53</sup> Puede verse el listado en el apéndice 5, pp. 222-226.

#### 3.4.2.4. Distribución de los santos en la graduación litúrgica

La distribución de las fiestas de los santos en la graduación litúrgica propuesta en la *Memoria* sería la siguiente:

- \* Festum solemne maius:
  - S. Ioseph.
  - Nativitas S. Ioannis Baptistae.
  - Ss. Petrus et Paulus.
  - S. Michael y todos los ángeles.
  - Todos los santos.
- \* Festum solemne minus:
  - El resto de apóstoles y los evangelistas.
  - Los seguidores de Cristo.
  - S. Laurentius.
  - S. Anna.
- \* Festum ordinarium maius:
  - La fiesta de los ángeles.
  - Los doctores de la Iglesia universal.
  - Los principales fundadores patriarcas, como S. Benedictus, S. Dominicus, S. Franciscus o S. Ignatius.
  - Algunos santos, tanto de la antigüedad como de épocas más recientes, que gozaban de veneración universal como S. Agnes, S. Caecilia, S. Teresia de Ávila, S. Teresia a Iesu Infante, S. Franciscus Xaverius...
- \* Festum ordinarium minus:
  - Los fundadores y fundadoras de cierta importancia.
  - Los grandes apóstoles de las diferentes naciones.
  - Los santos nacionales eminentes.
  - Los santos importantes para determinados grupos y los patronos más importantes.
  - Los mártires de la antigüedad.
- \* Conmemoratio:
  - Santos que estaban en el Calendario universal y que debían conservarse.
  - El resto de fundadores y fundadoras.
  - Los mártires de la antigüedad que gozaban de cierto culto pero que se conocen pocos datos de su vida.
  - Los santos que podían interesar a la Iglesia universal, pero que no se

consideraba oportuno reservarles una fiesta particular, como algunos santos orientales o religiosos.

### 3.4.3. Opinión de los tres consultores de la Comisión piana

Las anotaciones que los tres consultores de la Comisión piana hicieron a la reestructuración de las fiestas de los santos propuesta en la *Memoria sulla riforma liturgica* fueron las siguientes<sup>54</sup>:

No parecía oportuno ni a J.A. Jungmann ni a M. Righetti que todos los papas figurasen en el Calendario sino solamente los más representativos.

J.A. Jungmann y M. Righetti eran favorables a unir en una única celebración las fiestas de la dedicación de las basílicas mayores de Roma, excepto San Juan de Letrán.

B. Capelle y J.A. Jungmann consideraban oportuno que el Calendario recogiera los santos más representativos del monaquismo y del ascetismo así como los santos más importantes de la Iglesia oriental.

Respecto a la inserción de santos nacionales J.A. Jungmann era de la opinión de que hubiera alguna representación tanto de los que evangelizaron diferentes regiones como de los reyes y príncipes, pero solo como conmemoraciones. B. Capelle reservaría este tipo de santos para los calendarios particulares. M. Righetti incluiría a un único rey que representara a todos: S. Ludovicus.

Los fundadores y fundadoras deberían incluirse, según el parecer de J.A. Jungmann, conforme al criterio expuesto en la *Memoria*.

### 3.4.4. Reuniones de la Comisión piana

La Comisión piana comenzó el estudio de las propuestas de la *Memoria* en la sesión décimo octava, del 11 de marzo de 1952, y finalizó este examen el 8 de julio de 1952 en la sesión vigésimo tercera. No obstante algún comentario volvió a salir en la vigésimo novena reunión, el 6 de noviembre de 1953. Más tarde, de la sesión trigésimo tercera, del 5 de febrero de 1954, a la quadragésimo cuarta, del 22 de junio de 1954, exceptuando la quadragésima y la quadragésimo primera, analizaron el boceto preparado<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 413-416. 422.

<sup>55</sup> Cf. GIAMPIETRO, *Il Card. Ferdinando Antonelli*, 306-314. 322-323. 331-343. 345-349.

Se adorporaron los siguientes criterios:

- Suprimir algunos santos que bien no se consideran importantes para la Iglesia universal, por lo que se dejaban para los calendarios particulares, como S. Casimirus (4 de marzo), S. Maria Magdalena de Pazzis (29 de mayo), S. Margarita (20 de julio) o S. Gregorius Thaumaturgus (17 de noviembre), o bien se duda de su historicidad, como S. Susanna (11 de agosto), S. Sabina (29 de agosto) o S. Thecla (23 de septiembre).

- Unificar en una misma fiesta diferentes santos que tengan algún rasgo en común (doctores, fundadores, monjes, misioneros...): S. Bernardus y S. Ioannes a Cruce (doctores), S. Paulus a Cruce, S. Ioannes Eudes y S. Ludovicus Maria Grignon de Montfort (fundadores), S. Franciscus Xaverii, S. Pedro Claver y S. Francisco Solano (misioneros).

- Liberar la semana previa a la Navidad y el tiempo de Cuaresma de celebraciones del santoral, como el apóstol S. Thomas (21 de diciembre) o S. Thomas de Aquino (7 de marzo), entre otros, que pudieran descentrar del objetivo de estos tiempos litúrgicos.

- Incluir nuevos santos para representar la universalidad de la Iglesia como los mártires japoneses (4 de febrero), Ss. Ioannes Berchmans et Stanislaus Kostka (21 de junio), S. Caesareus de Arles (27 de agosto), por ejemplo.

### **3.5. Vigilias**

La vigilia es una forma empleada por la liturgia para preparar las celebraciones más importantes.

#### **3.5.1. Las vigilias en el Calendario en uso**

En el Calendario Romano vigente entonces había 16 vigilias, tres eran privilegiadas y el resto comunes.

Las grandes fiestas del ciclo de la redención se iniciaban con una vigilia: Navidad, Epifanía, Ascensión y Pentecostés. Todas ellas, salvo la de la Ascensión, formaban el grupo de vigilias privilegiadas. Grupo que a su vez estaba dividido en dos clases: Navidad y Pentecostés tenían vigilia privilegiada de primera clase, y Epifanía de segunda clase. La vigilia pascual no se consideraba una vigilia pues no era una preparación para una fiesta, sino una celebración en sí misma, por eso figuraba entre las fiestas de primera clase. La vigilia de la Ascensión formaba, junto con las vigilias de las fiestas de la Virgen y de los santos, el grupo de vigilias comunes.

La fiesta de la Asunción de María (15 de agosto) y su Inmaculada Concepción (8 de diciembre) eran las dos celebraciones marianas que contaban con vigilia.

Todos los apóstoles, excepto Ss. Philippus et Iacobus (1 de mayo) y S. Ioannes (27 de diciembre), tenían también vigilia: S. Mathias (24 de febrero, en los años bisiestos 25), Ss. Petrus et Paulus (29 de junio), S. Iacobus (25 de julio), S. Bartholomaeus (24 de agosto), S. Mathaeus (21 de septiembre), Ss. Simon et Iudas (28 de octubre), S. Andreas (30 de noviembre), S. Thomas (21 de diciembre).

Además Nativitas S. Ioannis Baptistae (24 de junio), S. Laurentius (10 de agosto) y la fiesta de Todos los santos (1 de noviembre) tenían vigilia.

### 3.5.2. Propuesta de reforma de la *Memoria sulla riforma liturgica*

La *Memoria sulla riforma liturgia*<sup>56</sup> proponía reducir el número de vigi-  
lias.

Las tres grandes fiestas del Señor, a saber: Navidad, Pascua y Pentecostés, tendrían una vigilia que podría denominarse mayor. Habría que estudiar la oportunidad de asignar también vigilia a las fiestas de Epifanía y de la Ascensión.

Habría otro tipo de vigi-  
lias, denominadas menores, para las celebraciones de Nativitas S. Ioannis Baptistae (24 de junio), de Ss. Petrus et Paulus (29 de junio), de S. Laurentius (10 de agosto), de la Asunción de María (15 de agosto) y, quizá, para la fiesta de Todos los santos (1 de noviembre).

### 3.5.3. Opinión de los tres consultores de la Comisión piana

Los tres consultores de la Comisión piana eran favorables a la reducción del número de vigi-  
lias del Calendario<sup>57</sup>.

J.A. Jungmann era partidario de suprimirlas. Y M. Righetti de dejar solo aquellas a las que el *Código de Derecho Canónico* (año 1917) en el canon 1252 §2 impone el ayuno (Pascua, Pentecostés, Asunción de María y Todos los santos), pero trasladándolas al domingo.

---

<sup>56</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 111-115.

<sup>57</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 412.

### 3.5.4. Disposiciones de la Comisión piana

La Comisión piana decidió que solo Navidad, Ascensión y Pentecostés, la Asunción de la Virgen María (15 de agosto), la Natividad de S. Juan Bautista (24 de junio), S. Pedro y S. Pablo (29 de junio) y S. Lorenzo (10 de agosto) comenzaran a celebrarse con una vigilia. Todas las demás serían suprimidas.

### 3.6. Octavas

La octava es la prolongación de una fiesta en la semana que sigue al día de su celebración.

#### 3.6.1. Las octavas en el Calendario en uso

El Calendario Romano vigente entonces tenía tres tipos de octavas: privilegiadas, comunes y simples. Las octavas privilegiadas, a su vez, se subdividían en tres grados.

- \* Fiestas con octava privilegiada de I<sup>o</sup> orden:
  - Pascua.
  - Pentecostés.
- \* Fiestas con octava privilegiada de II<sup>o</sup> orden:
  - Epifanía (6 de enero).
  - Corpus Christi (jueves después del domingo de la Santísima Trinidad).
- \* Fiestas con octava privilegiada de III<sup>o</sup> orden:
  - Ascensión del Señor (jueves después del domingo VI de Pascua).
  - Sagrado Corazón de Jesús (viernes después de la octava del Corpus Christi).
  - Navidad (25 de diciembre).
- \* Fiestas con octava común:
  - S. Ioseph (miércoles después del domingo II de Pascua);
  - Nativitas S. Ioannis Baptistae (24 de junio);
  - Ss. Petrus et Paulus (29 de junio);
  - Asunción de María (15 de agosto);
  - Todos los santos (1 de noviembre);
  - Concepción Inmaculada de María (8 de diciembre).
- \* Fiestas con octava simple:
  - S. Laurentius (10 de agosto);
  - Natividad de María (8 de septiembre);
  - S. Stephanus (26 de diciembre);

S. Ioannes (27 de diciembre);  
Ss. Innocentes (28 de diciembre).

### 3.6.2. Propuesta de reforma de la *Memoria sulla reforma liturgica*

La *Memoria sulla riforma liturgia*<sup>58</sup> proponía establecer dos tipos de octavas: mayor y menor.

Las fiestas del Señor de Navidad (25 de enero), Pascua, Pentecostés y Corpus Christi tendrían octava mayor.

La Epifanía (6 de enero), Nativitas S. Ioannis Baptistae (24 de junio), Ss. Petrus et Paulus (29 de junio), S. Laurentius (10 de agosto) y la Asunción de María (15 de agosto) tendrían octava simple.

Todas las demás octavas se suprimirían.

### 3.6.3. Opinión de los tres consultores de la Comisión piana

Los tres consultores de la Comisión piana eran favorables a la reducción del número de octavas del Calendario<sup>59</sup>.

B. Capelle suprimiría la octava de la fiesta del Corpus Christi. J.A. Jungmann incluiría entre las octavas mayores la Epifanía y suprimiría de la lista la fiesta de S. Laurentius. M. Righetti solo mantendría la octava de Pascua, para las otras celebraciones haría una conmemoración a los ocho días de la fiesta.

### 3.6.4. Disposiciones de la Comisión piana

Los miembros de la Comisión decidieron reducir las celebraciones con octava del Calendario de modo drástico. Solo las tres principales fiestas del Señor deberían tener octava: Navidad, Pascua y Pentecostés.

## 4. La Reforma del Calendario

El proyecto de reforma del Calendario Romano se plasmó en dos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos: *De rubricis ad simpliciorum formam redigendis*, del 23 de marzo de 1955, y *Rubricae Breviarii et Missalis Romani*, del 26 de julio de 1960.

---

<sup>58</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 115-120.

<sup>59</sup> Cf. BRAGA, *La riforma liturgica*, 412-413.

#### **4.1. *De rubricis ad simpliciolem formam redigendis* (1955)**

El 23 de marzo de 1955, la Sagrada Congregación de Ritos simplificó las rúbricas litúrgicas por medio del decreto *De rubricis ad simpliciolem formam redigendis*<sup>60</sup>.

En este documento estaban recogidos parte de los trabajos de la Comisión piana sobre el Calendario, particularmente aquellos que hacían referencia a la reducción de grados celebrativos y a la supresión de vigiliyas y octavas. La finalidad de esta reforma era disminuir la importancia del santoral para que no sobresaliera por encima del ciclo temporal que recuerda los misterios del Señor a lo largo del año.

##### **4.1.1. Reducción de grados celebrativos**

El decreto *De rubricis ad simpliciolem formam redigendis* suprimió el rito “semiduplex”. Aquellas fiestas que tenían asignado este grado celebrativo pasaban al rito “simplex”, excepto la vigilia de Pentecostés que se elevaba a rito “duplex”.

También se modificó el grado celebrativo de aquellas celebraciones que hasta entonces tenían asignado el rito “simplex”, pasando a celebrarse como conmemoración.

Tras esta reforma los grados celebrativos quedarían reducidos a tres: “duplex”, con sus cuatro subdivisiones (“duplex I classis”, “duplex II classis”, “duplex maior” y “duplex minor”), “simplex” y “commemoratio”.

##### **4.1.2. Vigiliyas**

El decreto *De rubricis ad simpliciolem formam redigendis* mantuvo dos tipos de vigiliyas existentes en el momento: privilegiadas y comunes. Sin embargo suprimió la subdivisión en dos clases de las vigiliyas privilegiadas.

Según la nueva disposición tenían vigilia privilegiada la fiesta de Navidad y Pentecostés. La vigilia pascual, como ya dijimos, no está dentro del grupo de vigiliyas porque era considerada como una celebración en sí, no como una preparación para una fiesta.

Las fiestas de la Ascensión del Señor, la Asunción de la Virgen María (15 de agosto), Nativitas S. Ioannis Baptistae (24 de junio), Ss. Petrus et Paulus

---

<sup>60</sup> AAS 47 (1955) 218-224.



(29 de junio) y S. Laurentius (10 de agosto) continuaban teniendo vigilia común.

Todas las demás vigiliass fueron suprimidas.

#### **4.1.3. Octavas**

El decreto *De rubricis ad simplicioremm formam redigendis* suprimió todas las octavas excepto la de Navidad, Pascua y Pentecostés. Desaparecieron, pues, los cinco tipos diferentes de octavas existentes hasta entonces.

#### **4.1.4. Disposiciones de la Comisión piana**

El decreto *De rubricis ad simplicioremm formam redigendis* puso en práctica las disposiciones de la Comisión piana respecto a las vigiliass y las octavas, con alguna variación como ahora expondremos.

El planteamiento de las vigiliass que encontramos en *Memoria sulla riforma liturgica* se plasmó en el decreto con la salvedad de que se asignó vigilia común a la fiesta de la Ascensión. El proyecto de la Comisión piana hablaba solamente de que habría que estudiar la oportunidad de que esta fiesta tuviera vigilia. Y a la celebración de Todos los santos (1 de noviembre), que no se veía claro si concederle o no vigilia, finalmente no se le asignó.

La reducción de las octavas fue más drástica. Solamente tres fiestas, todas del Señor, tendrían octava. Se suprimían, pues, los cinco tipos de octavas existentes hasta el momento. Esta modificación es más extrema que la propuesta de *Memoria sulla riforma liturgica*, ya que solo se mantiene el primero de los dos tipos de octavas que ésta planteaba. Parece que en este punto pesó el parecer de los consultores de la Comisión.

Finalmente, la reducción de la graduación litúrgica a seis grados está en la línea del trabajo que la Comisión piana había realizado en el Calendario. No llega a los cuatro grados que se plantearon en la Comisión ni a la redistribución de las fiestas en los grados existentes. Sin embargo, con esta medida se alivió la celebración del propio del tiempo ya que 41 fiestas de rito “semiduplex” pasaron a ser “simplex” y 27 “simplex” se redujeron a “commemoratio”.

#### **4.2. Rubricae Breviarii et Missalis Romani (1960)**

El 26 de julio de 1960, la Sagrada Congregación de Ritos promulgó unas

nuevas rúbricas para el *Breviario* y el *Misal Romano*<sup>61</sup> que contenían un nuevo Calendario.

Estas nuevas rúbricas, como ahora veremos, modificaron nuevamente los grados celebrativos, incorporaron dos nuevas fiestas, suprimieron alguna otra, otras fueron trasladadas de fecha, modificaron la manera de designar alguna celebración y, finalmente, establecieron diferente graduación en las vigiliyas y octavas. También aparecieron cuatro celebraciones que habían sido introducidas en el Calendario en los seis últimos años.

El nuevo Código de Rúbricas hizo realidad el sistema de graduación celebrativa que la Comisión piana había planificado. Se establecían cuatro grados celebrativos: “I classis”, “II classis”, “III classis” y “commemoratio”. Todas las celebraciones inscritas en el Calendario fueron redistribuidas según su importancia: Fiestas del Señor, fiestas de la Virgen, fiestas de los apóstoles y fiestas de los santos. Se pretendía así concluir la reforma iniciada cinco años antes con el decreto *De rubricis ad simpliciore formam redigendis*, publicado por la Sagrada Congregación de Ritos el 23 de marzo de 1955, para devolver la primacía del temporal, esto es la celebración de los misterios de Cristo a lo largo del año, sobre el santoral.

Todas las fiestas que hasta entonces se habían celebrado con el grado de “duplex I classis”, mantuvieron en el nuevo Calendario la más alta graduación: “I classis”.

Las celebraciones que pertenecían al grupo “duplex II classis” pasaron a formar parte del segundo grado más importante: “II classis”. También se le asignó este grado celebrativo a algunas de las fiestas “duplex maius”. El tercer grado, “III classis”, acogió parte de las celebraciones de “duplex maius”, y las fiestas que se celebraban como “duplex” y “simplex”. Finalmente las conmemoraciones no modificaron su designación, aunque se incluyó alguna fiesta más en este grupo.

De forma general podemos afirmar que las fiestas del Señor se enmarcan dentro de la “I classis” y “II classis” y las fiestas de la Virgen, salvo alguna excepción, también. Los apóstoles pertenecen a las fiestas de “II classis”, salvo los apóstoles S. Petrus y S. Paulus que junto con S. Ioseph, S. Michael y S. Ioannes Baptista están incluidos en el grado máximo. El resto de santos están distribuidos entre la “III classis” y la “commemoratio”.

---

<sup>61</sup> AAS 52 (1960) 596-740.

#### 4.2.2. Nuevas celebraciones

El Calendario Romano del nuevo Código de Rúbricas añadió al Calendario dos nuevas fiestas: S. Gregorius Barbadicus (17 de junio) y S. Antonius Maria Claret (23 de octubre). Aparecen además las cuatro celebraciones que habían pasado a formar parte del santoral en los últimos seis años: el 24 de abril de 1955 se fijó S. Pius X en el día 3 de septiembre con el grado “duplex” y el 31 de mayo del mismo año se incluyó la fiesta de B. Maria Virgo Regina el 31 de mayo con el grado “duplex II classis”, desplazando a S. Maria Mericia al 1 de junio; el 24 de abril de 1956 se introdujo S. Ioseph opifex el día 1 de mayo con el grado de “duplex I classis”, pasando los apóstoles Ss. Philippus et Iacobus al 11 de junio; y, finalmente, el 8 de junio de 1959 S. Laurentius de Brindisi entró al Calendario el día 21 de julio con el grado “duplex”.

#### 4.2.3. Fiestas suprimidas

Las fiestas que se suprimieron del Calendario fueron: Cathedra S. Petri Romae (18 de enero), S. Vitalis (28 de abril), Inventio S. Crucis (3 de mayo), S. Ioannes ante portam latinam (6 de mayo), Apparitio S. Michaelis (8 de mayo), S. Leo II (3 de julio), S. Anacletus (13 de junio), S. Petrus ad vincula (1 de agosto), Inventio S. Stephani (3 de agosto).

La Cathedra S. Petri se celebraba en el Calendario en dos ocasiones: el 18 de enero, Cathedra S. Petri Romae, y el 22 de febrero, Cathedra S. Petri Antioquiae. Para evitar este duplicado se decidió mantener la fiesta más antigua, la fiesta del 22 de febrero, que aparece ya en la *Depositio martyrum*, y suprimir la del 18 de enero, de origen franco, que fue introducida por el papa Pablo IV en 1558.

También se suprimen las fiestas de la Inventio S. Crucis (3 de mayo) y de S. Leo II (3 de julio) porque se encuentran duplicadas: Exaltatio S. Crucis (14 de septiembre), para la primera, y S. Leo (11 de abril), para la segunda. Como ya se hizo con la Cathedra Petri se elige la fiesta más antigua.

Las celebraciones de S. Vitalis (28 de abril), Apparitio S. Michaelis (8 de mayo), S. Petrus ad vincula (1 de agosto) y Inventio S. Stephani (3 de agosto) eran fiestas de dedicación de Iglesia que contaban ya con la celebración del “dies natalis” del titular, por lo que resultaba un duplicado: S. Vitalis (4 de noviembre), S. Michael (29 de septiembre), S. Petrus (29 de junio) y S. Staphanus (26 de diciembre). Además, las fiestas de dedicación tienen un

carácter eminentemente local por lo que no es conveniente mantenerlas en el Calendario universal.

Finalmente, S. Anacletus (13 de junio) se suprime porque parece ser la misma persona que S. Cletus (26 de abril).

#### 4.2.4. Fiestas trasladadas

Las fiestas que se cambiaron de fecha fueron: S. Irenaeus del 28 de junio al 3 de julio, Ss. Philippus et Iacobus del 1 de mayo al 11, S. Angela Mericia del 31 de mayo al 1 de junio, S. Ioannis Mariae Vianney del 9 de agosto al 8, Ss. Sergius, Bacchus, Marcellus et Apuleus del 7 de octubre al 8.

#### 4.2.5. Nombres modificados

Se cambió la denominación de la fiesta Circumcisio Domini (1 de enero) que se pasó a llamar Octava Nativitatis Domini, la fiesta Cathedrae S. Petri Antiochiae (22 de febrero) que se pasó a llamar Cathedrae S. Petri apostoli y la fiesta Ss. mum Rosarium B. Mariae Virginis (7 de octubre) que se pasó a llamar B. Maria Virgo a Rosario.

A las dos primeras, la Circumcisio Domini y la Cathedra S. Petri Antiochiae, se les devolvió su denominación romana, pues la que había hasta entonces era de origen franco.

El nombre de la fiesta del rosario se cambió para expresar que no se celebraba un objeto sino la persona de la Virgen María.

#### 4.2.6. Vigilias

Fueron renombrados los dos tipos de vigilias que se habían establecido, cinco años antes, por el decreto *De rubricis ad simpliciore formam redigendis*: las vigilias privilegiadas pasaron a designarse “vigiliae I classis” y las vigilias comunes “vigiliae II classis”. Se añadió, además, otro tipo más, “vigiliae III classis”, donde se incluyó únicamente la vigilia de S. Laurentius (10 de agosto) que hasta entonces había formado parte de las vigilias comunes.

#### 4.2.7. Octavas

Las tres octavas que tras el decreto *De rubricis ad simpliciore formam redigendis* habían permanecido (Navidad, Pascua y Pentecostés) se agruparon en dos bloques: Las octavas de Pascua y de Pentecostés formaron el grupo de “octavae I classis” y la octava de Navidad quedó como “octava II classis”.

#### **4.2.8. Disposiciones de la Comisión piana**

La principal reforma del Calendario publicado en el año 1960 fue la reducción de graduación celebrativa a cuatro tipos, tal como la Comisión piana había establecido, y la redistribución de los santos en esta nueva graduación siguiendo un criterio establecido.

Algunas de las disposiciones de la Comisión piana se plasmaron en el nuevo Calendario, como el cambio del modo de designar la octava de la Navidad (1 de enero) y la Virgen del Rosario (7 de octubre), la fijación de la conmemoración del bautismo del Señor el 13 de enero, la supresión de la fiesta de la Invention S. Crucis (3 de mayo), la inserción de la fiesta de María Reina (31 de mayo).

No obstante la mayoría de los acuerdos tomados por los miembros de la Comisión piana quedaron archivados sin cobrar vida. Así, no se suprimió, prácticamente, el nombre de ninguno de los santos del Calendario, ni se agruparon en la misma celebración santos con elementos comunes (procedencia, carisma, trabajo realizado...), ni se trasladó ninguna celebración a su "dies natalis". Podríamos decir, más o menos, que todos los santos permanecieron en el puesto en el que estaban aunque se les modificó su importancia celebrativa para que no sobresalieran por encima de la celebración del misterio de Cristo a lo largo del año. Deberemos esperar a la reforma postconciliar para hacer realidad un cambio profundo del Calendario.

### **5. Consideraciones conclusivas**

Concluimos nuestro estudio del Calendario con unas consideraciones: dos más generales, sobre el culto a los santos y el santoral, y dos más particulares, sobre el momento histórico del Calendario que ha ocupado nuestra atención a lo largo de estas páginas.

#### **5.1. Importancia del culto a los santos en la vida de la Iglesia**

La primera reflexión que nos sugiere el estudio del Calendario es la importancia que el culto a los santos ha tenido en la vida de la Iglesia. La evolución que se ha dado en el número de santos inscritos en el Calendario desde sus orígenes lo manifiesta. Así, el escaso número de mártires, 52 santos repartidos en 22 celebraciones, que figuran en el Calendario Romano más antiguo,

el que encontramos en el *Cronógrafo filocaliano*<sup>62</sup>, redactado a mediados del siglo IV, contrasta con la enorme cantidad de nombres que aparecen en el Calendario en tiempos de la Comisión piana, 425 santos distribuidos en 254 celebraciones y 67 conmemoraciones.

Comenzaremos, por esto, exponiendo el sentido que tiene el culto a los santos, ya que ahí descubrimos las razones que han hecho que la Iglesia haya estimado tanto a los santos, para detenernos después en cómo la Iglesia ha dado culto a los santos.

### 5.1.1. Sentido del culto a los santos

*Al celebrar el tránsito de los santos de este mundo al cielo, la Iglesia proclama el misterio pascual cumplido en ellos, que sufrieron y fueron glorificados con Cristo, propone a los fieles sus ejemplos, los cuales atraen a todos por Cristo al Padre y por los méritos de los mismos implora los beneficios divinos*<sup>63</sup>.

Este texto de la Constitución sobre la liturgia *Sacrosanctum Concilium* del Concilio Vaticano II justifica el sentido del culto a los santos a partir de tres razones: porque en ellos se ha cumplido el misterio pascual, porque se ofrecen como ejemplo para los fieles y por su papel de intercesores ante Dios.

#### 5.1.1.1. Cumplimiento del misterio pascual

En la importancia del culto a los santos subyace, en primer lugar, una razón cristológica ya que venerar un santo significa reconocer que el misterio de la Pascua de Cristo se ha hecho realidad en uno de sus seguidores, reconocer el triunfo de Cristo en uno de los miembros de su cuerpo. *Las fiestas de los santos proclaman las maravillas de Cristo en sus servidores*<sup>64</sup>. Por tanto en el santoral se celebra el único misterio de Cristo visto en sus frutos. En definitiva, Cristo es el protagonista.

Y, además, celebrar a los santos nos lleva también a dirigir la mirada hacia Cristo y su evangelio ya que éstos, en su existencia terrenal, dieron vida al mensaje de Jesús. *El evangelio permanece como mensaje vivo para los hombres de cada tiempo en la medida en que se traduce en palabra vista por parte de los santos*

---

<sup>62</sup> Cf. *Le Liber Pontificalis: texte, introduction et commentaire* 1, ed. L. Duchesne, Éditions E. de Boccard, París 1955, 11-12.

<sup>63</sup> *Sacrosanctum Concilium*, 104, AAS 56 (1964) 126.

<sup>64</sup> *Sacrosanctum Concilium* 111, AAS 56 (1964) 127.

*de cada generación; de lo contrario se reduce a un documento histórico-literario como tantos otros*<sup>65</sup>.

### 5.1.1.2. Ejemplos a imitar

En la veneración a los santos encontramos también una base antropológica.

Todos los creyentes están llamados a la santidad ya que su vida debe configurarse con Dios, el santo. Tal y como afirma la Escritura: *Sed santos, porque yo, el Señor, vuestro Dios, soy santo*<sup>66</sup>. Ahora bien, no es fácil hacer realidad este proyecto de vida. No es fácil vivir plenamente conforme a la condición de bautizados y *estimar todo como pérdida comparado con la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús*<sup>67</sup>.

Aquellos cristianos que conseguían hacer realidad esto en su vida y que incluso llegaban a derramar su sangre por la fe que profesaban eran presentados como modelos a imitar para el resto de cristianos. El culto a los santos es, pues, una manera de ofrecer un ejemplo real de alguien que ha vivido con radicalidad su seguimiento de Cristo. Presentar creyentes que han vivido de modo ejemplar su configuración con Cristo es un estímulo y una ayuda para que otros cristianos también vivan su fe plenamente<sup>68</sup>. De esta manera se manifiesta que el mensaje evangélico no es un ideal inalcanzable sino que ha cobrado vida en multitud de cristianos.

Además, en los primeros siglos de la historia de la Iglesia, cuando las persecuciones eran frecuentes, las gestas de los mártires servían a los cristianos como preparación para afrontar circunstancias semejantes<sup>69</sup>.

Ahora bien, hay que tener muy presente que *imitar a un santo no significa ni copiarlo ni idealizarlo; significa interpretar la originalidad del santo en la pro-*

<sup>65</sup> D. Mosso, *Aspetti teologici e problemi pastorali del culto dei santi*: Rivista Liturgica 55 (1978) 341.

<sup>66</sup> Lv 19,2.

<sup>67</sup> Flp 3,8.

<sup>68</sup> Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* (21 de noviembre de 1964), nn. 49-50, *AAS* 57 (1965) 54-57.

<sup>69</sup> Cf. M. AUGÉ, "Le feste del Signore, della Madre di Dio e dei santi", en *L'anno liturgico: storia, teologia e celebrazione*, ed. A.J. Chupungco (Anàmnesis. Introductione storico-teologica alla Liturgia 6), Marietti, Genova <sup>2</sup>1989, 249.

*pia vida; significa revivir su particular experiencia evangélica (carisma) donada y reconocida para el bien de la Iglesia*<sup>70</sup>.

### 5.1.1.3. Intercesores ante Dios

En tercer lugar, la Iglesia tributa culto a los santos para que ellos, que *habiendo ya alcanzado la salvación eterna, cantan la perfecta alabanza a Dios en el cielo*<sup>71</sup>, intercedan ante el Padre por sus hijos que todavía peregrinan hacia la patria definitiva.

De esta manera se manifiesta la comunión entre dos realidades existenciales de la misma y única Iglesia. El culto a los santos es, por tanto, un signo de comunión eclesial<sup>72</sup>, *una manifestación interna de la comunión eclesial que trasciende en Cristo las barreras del tiempo y de la muerte*<sup>73</sup>. Es la eclesiología la que aflora en este tercer y último rasgo de la veneración a los santos.

Ahora bien, al dar culto a los santos no hay que olvidar que el culto está dirigido única y exclusivamente a Dios. Y que, por tanto, el culto a los santos solo tendrá sentido siempre y cuando tenga como destinatario a Dios, esto es, no se considere como *un fin en sí mismo, porque los santos no son tales si no es en relación con Dios, por la comunión que les une a Dios y les hace partícipes de su santidad, de su vida y de su bienaventuranza*<sup>74</sup>.

Los cristianos de Esmirna eran conscientes de esto y así lo expresan en la carta sobre el martirio de su obispo Policarpo, acaecido en el año 155 o 156: *A Cristo le adoramos como a Hijo de Dios que es; pero a los mártires les tributamos con toda justicia el homenaje de nuestro afecto como a discípulos e imitadores del Señor, por el amor insuperable que mostraron a su rey y maestro*.<sup>75</sup>

San Agustín, en el tratado contra Fausto, escrito en torno al año 400, precisa cómo debe ser el culto a los mártires: *El pueblo cristiano celebra la*

<sup>70</sup> F. PELOSO, *Il culto dei santi oggi*, Ephemerides Liturgicae 105 (1991) 255-256.

<sup>71</sup> *Sacrosanctum Concilium* 104, AAS 56 (1964) 125.

<sup>72</sup> Cf. *Lumen gentium* 50, AAS 57 (1965) 55-57.

<sup>73</sup> D. MOSSO, *Aspetti teologici e problemi pastorali del culto dei santi*, Rivista Liturgica 55 (1978) 342.

<sup>74</sup> MOSSO, *Aspetti teologici*, 338.

<sup>75</sup> *Polykarmartyrium* 17, en *Die Apostolischen Väter*, eds. F.X. Funk – K. Bihlmeyer, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen 1992, 278; 280.



*commemoración de sus mártires con religiosa solemnidad, para animarse a su imitación, participar de sus méritos y ayudarse con sus oraciones, pero nunca dedica altares a los mártires, sino sólo en memoria de los mártires. ¿Pues quién es el obispo, que, al celebrar la misa sobre los sepulcros de los santos, haya dicho alguna vez: “Te ofrecemos a ti, Pedro”, o: “a ti, Pablo”, o: “a ti, Cipriano”? La ofrenda se ofrece a Dios, que coronó a los mártires, junto a los sepulcros de aquellos a los que coronó, para que la amonestación, por estar en presencia de los santos lugares, despierte un afecto más vivo para acrecentar la caridad con aquellos a los que podemos imitar, y con aquel cuya ayuda hace posible la imitación. Aquel culto que se llama de latría, y que consiste en el servicio debido a la divinidad, lo reservamos a solo Dios, pero no tributamos este culto a los mártires ni enseñamos que haya que tributárselo.*<sup>76</sup>

El *Código de Derecho Canónico*, del año 1917, en el canon 1255 §1 diferenciaba entre el culto ofrecido a Dios y el destinado a la Virgen y a los santos: *A la Santísima Trinidad, a sus personas individuales, a Cristo el Señor, también bajo las especies sacramentales, se le debe el culto de latría; a Santa María Virgen, el culto de hiperdulia; al resto que reinan con Cristo en el cielo, el culto de dulia.* Así, latría, hiperdulia y dulia serían los tres tipos de culto, para distinguir la santidad de Dios, la de la Virgen y la de los santos.

Y la constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* del Concilio Vaticano II, al hablar de la relación entre la Iglesia peregrina y la Iglesia celestial, también expresó quién era el verdadero destinatario del culto: *todo genuino testimonio de amor ofrecido por nosotros a los bienaventurados, por su misma naturaleza, se dirige y termina en Cristo, que es la “corona de todos los santos, y por él a Dios, que es admirable en sus santos y en ellos es glorificado*<sup>77</sup>.

Sin embargo esto no ha estado claro, en la práctica, en la historia de la Iglesia. El hecho de que san Agustín, en el siglo V, aclare que el culto se reserva a Dios nos hace deducir que comenzaba ya a desdibujarse el verdadero sentido de la veneración de los santos. Parece ser que ya entonces los fieles dirigían sus oraciones a los santos no como intercesores sino como destinatarios, pidiendo a san... en lugar de a Dios por medio de san... La difusión de las reliquias que se dio en la edad media sirvió para que el culto a los santos alcanzara un mayor auge, incluso a veces se les dio un valor mágico. Tampoco ayudó la

---

<sup>76</sup> S. AUGUSTINUS, *Contra Faustum* 20, 21, ed I. Zycha (CSEL 25), Tempsky, Wien 1891, 562.

<sup>77</sup> *Lumen gentium* 50, AAS 57 (1965) 55-57.

religiosidad popular que muchas veces tenía más como protagonistas a los santos que a Dios. Debemos ser conscientes de que al pueblo llano le resultaba más cercana la vida y gestas de un santo que la teología encerrada en los santos misterios. Por eso, con el paso de los años, el santoral fue acogiendo cada vez más nombres en su haber hasta llegar, antes de la reforma litúrgica realizada tras el Concilio de Trento, a ocupar prácticamente todos y cada uno de los días del año. Así, los santos, en lugar de ayudar a celebrar el misterio de Cristo, lo obstaculizaban. No era posible poder conmemorar la Pascua de Cristo sin que hubiera algún santo de por medio. El esfuerzo reformador tridentino no duró mucho tiempo. El Calendario volvió a recibir nuevos santos. Y la historia volvió a repetirse. Por eso la Comisión piana se planteó, entre sus primeros objetivos, reformar el Calendario y resituarse el lugar que ocupaban las celebraciones del santoral respecto a la celebración de los misterios de Cristo a lo largo del año en los diferentes tiempos litúrgicos. Pero el proyecto no vio la luz en su plenitud por lo que fue necesaria una nueva reforma pocos años después, tras el Concilio Vaticano II. Ahora bien, este último capítulo de la historia del Calendario lo dejamos para estudios posteriores.

### 5.1.2. Modo de realizar el culto a los santos

El primer testimonio del culto a los santos lo encontramos en Asia Menor, en la carta de la Iglesia de Esmirna que antes hemos mencionado: *El centurión poniendo el cuerpo [de Policarpo] en medio lo mandó quemar a la usanza pagana. Nosotros pudimos recoger, más adelante, los huesos del mártir, más preciosos que piedras de valor y más estimados que oro puro, los que depositamos en lugar conveniente. Allí, según nos fuere posible, reunidos en júbilo y alegría, nos concederá el Señor celebrar el natalicio del martirio de Policarpo, para memoria de los que acabaron ya su combate y ejercicio y preparación de los que tiene aún que combatir.*<sup>78</sup>

Casi un siglo después, en torno a la persecución de Decio (año 250), Cipriano, obispo de Cartago, escribe una carta a su clero donde habla también de la celebración de los santos: *enterrad cuidadosamente los restos del confesor de la fe y anotad el día de su muerte para celebrar la memoria.*<sup>79</sup>

Podemos ver, pues, cómo desde el comienzo los santos eran recordados el

<sup>78</sup> *Polykarpomartyrium* 18, en *Die Apostolischen Väter*, eds. Funk – Bihlmeyer, 280.

<sup>79</sup> S. CYPRIANUS, *Epistolae* 12, 2, 1, ed. G.F. Diercks (CCL 3b), Brepols, Turnholt 1994, 69.

día de su muerte, denominado “dies natalis” por considerarse el nacimiento a la vida eterna. Este recuerdo se hacía, probablemente, con la lectura del relato del martirio en el curso de la eucaristía<sup>80</sup> que se celebraba en el lugar de su tumba, como se deduce de la mención del lugar donde están enterrados que encontramos en los primeros calendarios<sup>81</sup>.

Con el paso de los años el modo de honrar a los santos no varió mucho. Continuó siendo el día de la muerte la fecha en la que normalmente se inscribía un santo en el Calendario. Y los textos litúrgicos del día, tanto del Misal como del Breviario, exaltaban la figura del santo y pedían su intercesión. Según el culto de un santo se iba extendiendo, perdiendo por tanto su carácter local, la celebración en el lugar de enterramiento solo era factible para la comunidad cristiana donde el cuerpo del santo reposaba.

## 5.2. Evolución del tipo de santos inscritos en el Calendario

Los santos venerados y valorados por la Iglesia han ido cambiando con el paso de los siglos. Así, en una época han sido exaltados los mártires, en otras los fundadores... dando origen a una evolución en el tipo de santos que el Calendario acogía. Hagamos, a continuación, una descripción más detallada de este proceso.

### 5.2.1. Primeros siglos

El santoral, en sus orígenes, recogía santos mártires locales. Solamente aquellos cristianos que habían llegado al extremo de dar la vida por su fe eran conmemorados ya que su testimonio alentaba a los fieles que vivían bajo las persecuciones romanas.

Así, el Calendario Romano más antiguo, la *Depositio martyrum* que encontramos en el *Cronógrafo filocaliano*<sup>82</sup>, solo contiene mártires: una lista de 52 nombres.

Todos ellos son de origen romano, excepto tres que proceden del norte

<sup>80</sup> Cf. AUGÉ, *Le feste del Signore*, 249.

<sup>81</sup> Cf. *Depositio martyrum* del *Calendario filocaliano* (cf. *Le liber Pontificalis* 1, ed. Duchesne, 11-12) o el santoral del *Sacramentario Veronense* (*Sacramentarium Veronense* (*Cod. Bibl. Capit. Veron. LXXXV [80]*), eds. L.C. Mohlberg – L. Eizenhöfer – P. Siffirin (*Rerum Ecclesiasticarum Documenta. Series Maior. Fontes* 1), Herder, Roma 1966.)

<sup>82</sup> Cf. *Le Liber Pontificalis* 1, ed. Duchesne, 11-12.

de África: S. Cyprianus (14 de septiembre), Ss. Perpetua et Felicitas (7 de marzo).

### 5.2.2. Época de los sacramentarios

Terminado el tiempo de las persecuciones aparecen otros caminos para alcanzar la santidad: como la ascesis o la virginidad.

No obstante ni los ascetas ni las vírgenes entrarán a formar parte del Calendario hasta finales del primer milenio. El santoral de los sacramentarios romanos (*Sacramentario Veronense*<sup>83</sup>, *Sacramentario Gelasiano Vetus*<sup>84</sup>, *Sacramentario Gregoriano Hadriano*<sup>85</sup>) (siglos VI-VIII) sigue conteniendo casi exclusivamente mártires de Roma o cuyas reliquias reposan en la ciudad.

Cinco santos no mártires destacan en esta época ya que han perdurado en el Calendario: los grandes papas S. Gregorius Magnus (12 de marzo) y S. Leo Magnus (11 de abril), que resaltaron por su doctrina y por el pastoreo de la Iglesia; el presbítero S. Felix (14 de enero) y el obispo S. Martinus (11 de noviembre), que destacan por el ejercicio de la caridad y cuyo culto se difundió por toda Italia, del primero, y por toda Europa, del segundo; y finalmente el papa S. Silvester (31 de diciembre), cuyo pontificado es el primero que transcurre íntegramente tras la paz constantiniana (año 313).

Aparecen ya en el Calendario las fiestas de algunos de los apóstoles.

### 5.2.3. Baja edad media

Debemos esperar al segundo milenio de la historia de la Iglesia para encontrar en el Calendario santos, que no sufrieron el martirio, en número considerable.

<sup>83</sup> *Sacramentarium Veronense*, eds. C. Mohlberg – Eizenhöfer – Siffrin.

<sup>84</sup> *Liber sacramentorum Romanae Aeclesiae ordinis anni circuli (Cod. Vat. Reg. Lat. 316 / Paris Bibl. Nat. 7193, 41/56) (Sacramentarium Gelasianum)*, eds. L.C. Mohlberg – L. Eizenhöfer – P. Siffrin (Rerum Ecclesiasticarum Documenta. Series Maior. Fontes 4), Herder, Roma 1960.

<sup>85</sup> *Le sacramentaire gregorien, ses principales formes d'après les plus anciens manuscrits. 1. Le sacramentaire. Le supplément d'Aniane*, ed. J. Deshusses (Spicilegium Friburgense 16), Editions universitaires, Friburgo <sup>3</sup>1992.

El Calendario encabeza el *Misal de Letrán*<sup>86</sup> de mediados del siglo XII acoge en su lista bastantes papas, casi cuarenta, muchos de ellos de los tiempos de la persecución y venerados como mártires aunque no lo hubieran sido.

También encontramos ya los grandes padres de la Iglesia (doctores) que con su doctrina edificaron la Iglesia: S. Gregorius Magnus (12 de marzo), S. Leo Magnus (11 de abril), S. Agustinus (28 de agosto), S. Ieronimus (30 de septiembre), S. Hilarius (3 de noviembre), S. Prosperus (25 de noviembre), S. Ambrosius (7 de diciembre).

Y, finalmente, aparecen las grandes figuras de la vida monástica: S. Paulus (10 de enero), S. Maurus (15 de enero), S. Antonius (17 de enero), S. Paula (26 de enero), S. Scholastica (10 de febrero), S. Benedictus (21 de marzo), S. Egidius (1 de septiembre), S. Hilarion (21 de octubre), S. Sabas (5 de diciembre).

En este periodo el carácter local del Calendario perdió la exclusiva ya que el santoral romano acogió santos de otros Calendarios locales por la relación existente entre las diferentes Iglesias, así como la celebración de cada uno de los apóstoles.

En los siglos posteriores<sup>87</sup> el incremento del número de santos fue considerable, universalizándose el antiguo Calendario de la Iglesia de Roma al hacer eco en él la vida de la Iglesia. El punto de partida debemos situarlo a finales del siglo XII, con la difusión por toda Europa del culto a S. Thomas Becket (29 de diciembre), asesinado en su catedral el año 1170 y canonizado tres años más tarde. A partir de este momento el Calendario Romano abrió sus puertas a santos medievales pues hasta entonces todos los santos que contenía procedían de los ocho primeros siglos de la historia de la Iglesia, siendo la mayoría de los cuatro primeros.

---

<sup>86</sup> P. JOUNEL, *Le culte des saints dans les basiliques du Latran et du Vatican au douzième siècle* (Collection de l'École française de Rome 26), École française de Rome, Roma 1977, 85-94.

<sup>87</sup> Para ver el proceso jalonadamente del siglo XIII puede consultarse: S.J.P. VAN DIJK, *The Ordinal of the Papal Court from Innocent III to Boniface VIII and related documents* (Spicilegium Friburgense 22), The University Press Fribourg Switzerland, Fribourg 1975, 1-85. El Calendario Romano de finales del siglo XV la encontramos en la "editio princeps" del Misal: *Missalis Romani editio princeps. Mediolani anno 1474 prelis mandata*, eds. A. Ward - J. Johnson (Bibliotheca "Ephemerides Liturgicae". Supplementa 3), CLV-Edizioni liturgiche, Roma 1996, 3-14.

Ayudaron a esta nueva incorporación de celebraciones las leyendas ya que éstas aumentaron la popularidad entre los fieles de determinados santos que pasaron a formar parte del Calendario: S. Blasius (3 de febrero), S. Bonifacius (5 de junio), S. Alexius (17 de julio), S. Sinphorosa y sus hijos (18 de julio), S. Christoforus (25 de julio), S. Pantaleo (27 de julio), S. Thecla (23 de septiembre), S. Iustina (26 de septiembre), S. Cyprianus (26 de septiembre), S. Catharina (25 de noviembre), S. Barbara (4 de diciembre)... Éstos recibían la admiración del pueblo fiel por la ejemplaridad con la que habían vivido alguna de las virtudes evangélicas, vivencia narrada de modo exagerado en las gestas de su vida. Más aún, de algunos de ellos su existencia histórica no estaba garantizada. De este modo, la devoción popular venció a la objetividad de los hechos.

El otro grupo de nuevos santos que acogió el Calendario en esta época procedía de las nuevas órdenes (franciscanos, dominicos, cistercienses...) que surgieron en el medioevo. La importancia de estas órdenes en la vida de la Iglesia hizo que sus fundadores, así como algunos de sus miembros, entraran al Calendario Romano por la radicalidad de vida: S. Franciscus de Asis (4 de octubre), S. Clara (12 de agosto), S. Dominicus (5 de agosto), S. Bernardus (20 de agosto), S. Thomas de Aquino (7 de marzo), S. Bonaventura (14 de julio), S. Petrus Caelestinus (19 de mayo)...

La lista de los obispos que destacan por su magisterio también aumentó. Y así S. Athanaxius (2 de mayo) y S. Basilius (14 de junio) incrementaron el número de doctores de la Iglesia del Calendario.

Y, finalmente, empezaron a aparecer en el santoral reyes santos como S. Ludovicus (25 de agosto), rey de Francia, y S. Helisabet (19 de noviembre), reina de Hungría.

Así, en el medioevo, se puso de manifiesto que el martirio no era el único camino para alcanzar la santidad sino que llevando una vida auténticamente cristiana también se pasaba a formar parte de los cristianos ejemplares.

#### **5.2.4. Tras el Concilio de Trento**

Tras el Concilio de Trento (1545-1563), con la reforma litúrgica que se realizó, el Calendario sufrió una considerable reducción de celebraciones<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> Cf. *Missale Romanum. Editio princeps (1570)*, eds. M. Sodi – A.M. Triacca (Monumenta Liturgica Concilii Tridentini 2), Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998,

Todos los santos que se habían introducido en los últimos siglos se suprimieron para que el Calendario, tal y como ocurría en sus orígenes, sólo contuviera, principalmente, santos romanos y mártires. Sólo ocho santos, posteriores al año 1000, permanecieron: S. Thomas de Aquino (7 de marzo), S. Bonaventura (14 de julio), S. Dominicus (4 de agosto), S. Clara (12 de agosto), S. Bernardus (20 de agosto), S. Ludovicus rex Franciae (25 de agosto), S. Franciscus (4 de octubre) y S. Thomas Cantuariensis (29 de diciembre).

Pero esta reforma no duró muchos años. Antes de que terminara el siglo XVI comenzó un proceso de incorporación de nuevas celebraciones al santoral. A lo largo de cuatro siglos el Calendario acogió más de doscientos nuevos santos, duplicándose con creces el número de los que ya tenía<sup>89</sup>. En tiempos de la Comisión piana, prácticamente todos los días del año tenía algún santo para ser celebrado.

En esta inserción de nuevos nombres en el santoral, no hay, como norma general, ningún criterio preconcebido. Sin embargo, podemos señalar tres grupos diferentes que engloban gran parte de los santos incorporados en el Calendario en los cuatro siglos que siguieron al Concilio de Trento que nos permiten ver qué cantidad se valoró en esa época.

En primer lugar fue la política de gobierno de cada pontífice, o a veces sus preferencias personales, la que decidiera las razones para incluir un santo con preferencia de otros. Así, Urbano VIII (1623-1644), coincidiendo con su plan de restauraciones arqueológicas en Roma, incluyó en el Calendario mártires antiguos postergados: S. Martina (30 de enero), S. Hermenegildus (13 de abril), S. Alexius (17 de julio), S. Eustachius et socii (20 de septiembre). Pío IX (1846-1878) incluyó santos de otras latitudes: S. Hilarius (14 de enero), S. Titus (6 de febrero), S. Bonifatius (5 de junio). León XIII (1878-1903), de acuerdo con su política de atracción de los orientales, incluyó santos procedentes de aquellas regiones: S. Cyrillus Alexandrinus (9 de febrero), S. Cyrillus

---

39-50.

<sup>89</sup> Cf. C. BRAGA, *La riforma liturgica di Pio XII. Documenti. 1. La "Memoria sulla riforma liturgica"* (Bibliotheca "Ephemerides Liturgicae". Subsidia 128), CLV-Edizioni liturgiche, Roma 2003, 487-623; cf. P. JOUNEL, *Le renouveau du culte des Saints dans la liturgie romaine* (Bibliotheca "Ephemerides Liturgicae". Subsidia 36), CLV-Edizioni liturgiche, Roma 1986, 21-37; cf. G. Löw, "Calendario della Chiesa universale", en *Enciclopedia cattolica* 3, Ente per l'Enciclopedia cattolica e per il libro cattolico, Città del Vaticano 1949, 363-372.

Hierosolymitanus (18 de marzo), S. Ioannes Damascenus (27 de marzo), S. Ioannes Capistranus (28 de marzo), S. Iustinus (14 de abril), Ss. Cyrillus et Methodius (5 de julio), S. Iosaphat (14 de noviembre). La preocupación de Pío XI (1922-1939) por los estudios eclesiásticos se manifestó en la inclusión de los docores jesuitas S. Petrus Canisius (27 de abril) y S. Robertus Bellarmino (13 de mayo) y del maestro de santo Tomás de Aquino, S. Albertus Magnus (15 de noviembre). Asimismo, su devoción al Corazón de Jesús se traduce en las festividades de S. Ioannes Eudes (19 de agosto) y S. Margarita Maria de Alacoque (17 de octubre).

En segundo lugar fueron las órdenes religiosas quienes dejaron su huella en el santoral al incorporar sus santos fundadores: S. Petrus Nolascus (28 de enero), fundador de los mercedarios; S. Ioannes Bosco (31 de enero), fundador de los salesianos; S. Romualdus (7 de febrero), fundador de los camaldulenses; S. Ioannes de Matha (8 de febrero), fundador de los trinitarios; Ss. Septem Fundatores Ordinis Servorum B.M.V. (12 de febrero), fundadores de los servitas; S. Ioannes de Deo (8 de marzo), fundador de los hospitalarios de san Juan de Dios; S. Francisca Romana (9 de marzo), fundadora de la congregación de oblatas; S. Franciscus de Paula (2 de abril), fundador de los mínimos; S. Paulus a Cruce (28 de abril), fundador de los pasionistas; S. Ioannes Baptista de la Salle (15 de mayo), fundador de los hermanos de la Salle; S. Petrus Caelestinus (19 de mayo), fundador de los celestinos; S. Philippus Neri (26 de mayo), fundador de los oratorianos; S. Angela Mericia (31 de mayo), fundadora de las ursulinas; S. Franciscus Caracciolo (4 de junio), fundador de los clérigos regulares menores; S. Norbertus (6 de junio), fundador de los premostratenses; S. Iuliana de Falconeriis (19 de junio), fundadora de las servitas; S. Gulielmus (21 de junio), fundador de los benedictinos del monte de la Virgen; S. Antonius Maria Zaccaria (5 de julio), fundador de los barnabitas; S. Ioannes Gualbertus (12 de julio), fundador de los valleumbrosanos; S. Camillus de Lellis (18 de julio), fundador de los siervos de los enfermos; S. Vincentius a Paulo (19 de julio), fundador de los paules y de las hijas de la caridad; S. Hieronymus Aemilianus (20 de julio), fundador de los somasquitas; S. Ignatii (31 de julio), fundador de los jesuitas; S. Alfonsus Maria de Ligorio (2 de agosto), fundador de los redentoristas; S. Caietanus (7 de agosto), fundador de los teatinos; S. Ioannes Eudes (19 de agosto), fundador de los eudistas; S. Ioanna Francisca Fremiot de Chantal (21 de agosto), fundadora de las visitandinas; S. Iosephus Calasanctius (27 de agosto), fundador de los escolapios; S. Bruno (6 de octubre), fundador de los cartujos; S. Birgitta (8 de octubre), fundadora de



las brígiditas; S. Teresia (15 de octubre), fundadora de las carmelitas descalzas; S. Felix de Valois (20 de noviembre), fundador de los trinitarios; S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre), fundador de los carmelitas descalzos; S. Silvester (26 de noviembre), fundador de los silvestrinos.

Juntamente con los fundadores de las diferentes órdenes religiosas debemos situar a sus miembros más insignes de aquellas que tuvieron un influjo general en la vida de la Iglesia. Así de los santos dominicos pasaron a formar parte del Calendario Romano: S. Raymundus de Peñafort (23 de enero); S. Vincentius Ferrerius (5 de abril); S. Petrus de Verona (29 de abril); S. Antoninus (10 de mayo); S. Hyacinthus (17 de agosto); S. Albertus Magnus (15 de noviembre) y de la orden tercera: S. Catharina Senensis (30 de abril); S. Rosa a S. Maria Limanae (30 de agosto). De los franciscanos: S. Ioannes a Capistrano (28 de marzo); S. Paschalis Baylon (17 de mayo); S. Bernardinus Senensis (20 de mayo); S. Antonius de Padua (13 de junio); S. Petrus de Alcantara (19 de octubre); S. Didacus (13 de noviembre). De los jesuitas: S. Petrus Canisius (27 de abril); S. Robertus Bellarmino (13 de mayo); S. Aloisius Gonzaga (21 de junio); S. Franciscus Borgia (10 de octubre); S. Franciscus Xavierius (3 de diciembre). De los mercedarios: S. Raymundus Nonnatus (31 de agosto). De los pasionistas: S. Gabriel a Virgine perdolente (27 de febrero, en los años bisiestos 28). De los servitas: S. Philippus Benitius (23 de agosto). De los teatinos: S. Andreas Avellinus (10 de noviembre). De las carmelitas: S. Maria Magdalena de Pazzis (29 de mayo); S. Teresiae a Iesu Infante (3 de octubre).

Finalmente, en tercer lugar, fueron los santos nacionales los que entraron al Calendario Romano, esto es, aquellos santos insignes de las naciones europeas importantes en aquel momento, principalmente reyes y príncipes: S. Canutus (19 de enero), rey de Dinamarca, S. Casimirus (4 de marzo), rey de Hungría; S. Hermenegildus (13 de abril), príncipe heredero del reino visigodo; S. Elisabeth (8 de julio), reina de Portugal; S. Margarita (10 de junio), reina de Escocia; S. Henricus (15 de julio) emperador; S. Stephanus (2 de septiembre), rey de Hungría; S. Wenceslaus (28 de septiembre), duque de Bohemia; S. Eduardus (13 de octubre), confesor, rey de Inglaterra; y S. Hedwigis (16 de octubre), duquesa de Silesia. Y los santos apóstoles de algunas naciones: S. Augustinus de Canterbury (28 de mayo), apóstol de Inglaterra; S. Bonifatius (5 de junio), apóstol de Alemania; y Ss. Cyrillus et Methodius (7 de julio), apóstoles de los pueblos eslavos.

### 5.2.5. Necesidad de reforma

El desequilibrio existente en el Calendario respecto a los tipos de santos en él inscritos reclamaba una reforma del mismo que suprimiera parte de los santos que contenía e incluyera otros. Para que así estuvieran representados todos los caminos para alcanzar la santidad (mártires, pastores, vírgenes, religiosos, laicos...), esto es, que el Calendario recogiera la universalidad de los miembros que forman la Iglesia celeste.

### 5.3. La reforma proyectada y la reforma realizada

Cuando comparamos la reforma del Calendario preparada por la Comisión piana y la reforma que vio la luz en los dos documentos que publicó la Sagrada Congregación de Ritos<sup>90</sup>, descubrimos bastantes diferencias entre ambas.

Desconocemos porqué el resultado final no fue tan ambicioso como el proyecto que se preparó, desconocemos cuáles fueron las causas que modificaron este trabajo de la Comisión piana. Tampoco sabemos qué ocurrió en el intervalo de los seis años que transcurrieron desde que la Comisión piana dio por concluido su trabajo sobre el Calendario en el año 1954 y la publicación del nuevo Calendario en 1960.

#### 5.3.1. Diferencias entre el Calendario proyectado y el Calendario publicado

Las únicas diferencias que vemos al comparar el Calendario previo a la reforma con el del nuevo Código de Rúbricas están, casi exclusivamente, en los grados celebrativos de los santos y en las vigiliass y octavas.

El resto de determinaciones de la Comisión piana fueron obviadas a la hora de publicar el Calendario del Código de Rúbricas del año 1960. Así, no se hizo realidad ni el traslado de las fiestas de los santos que se celebraban en la semana previa a la Navidad y en la Cuaresma, ni la supresión de algunas fiestas marianas de devoción, ni la unificación de fiestas de santos que tienen algo en común (doctores, fundadores, monjes...), ni la inclusión de nuevos santos para representar la universalidad de la Iglesia, ni la supresión de algunos

---

<sup>90</sup> SACRA RITUM CONGREGATIO, *De rubricis*, AAS 47 (1955) 218-224; SACRA RITUM CONGREGATIO, *Rubricae Breviarii*, AAS 52 (1960) 597-729.

santos que bien no se consideran importantes para la Iglesia universal o bien se duda de su historicidad...

### 5.3.2. Objetivo de la reforma realizada en el Calendario

El objetivo de la reforma realizada en el Calendario en tiempos de Pío XII por medio del decreto de la Sagrada Congregación de Ritos *De rubricis ad simpliciore formam redigendis*, del 23 de marzo de 1955, y las *Rubricae Breviarii et Missalis Romani*, promulgadas por la misma Congregación el 26 de julio de 1960, fue modificar la graduación celebrativa para que el ciclo temporal, esto es la conmemoración de los misterios del Señor a lo largo del año, prevaleciera sobre las fiestas de los santos<sup>91</sup>. Se ponía así punto final a un camino iniciado en 1913 por el papa san Pío X con el Motu proprio *Abhinc duos annos* del 23 de octubre de 1913<sup>92</sup>, para que el ciclo temporal prevaleciera sobre el santoral.

El resto de objetivos que subyacen en las modificaciones que encontramos en el proyecto de reforma del Calendario realizado por la Comisión piana fueron obviados.

### 5.3.3. Condicionantes para que la reforma no se hiciera plenamente

Desconocemos las razones por las que la Sagrada Congregación no se atrevió a plasmar la reforma en su plenitud y dejó de lado el traslado de las fiestas que caían en Cuaresma, la unión en una única celebración de santos con características semejantes (pertenecer a la misma congregación, compartir la misma vocación...), la supresión de santos que no son importantes para la Iglesia universal, la inclusión de santos que expresen la universalidad de la santidad y de la Iglesia...

Nosotros, por nuestra parte, nos atrevemos a apuntar como posibles condicionantes que frenaron a la Congregación dos: el peso de la tradición y el miedo a la reacción del pueblo cristiano.

#### 5.3.3.1. Peso de la tradición

No era fácil modificar un Calendario con bastantes siglos de historia. No era fácil trasladar de fecha celebraciones que durante años y años se han

---

<sup>91</sup> Cf. P. JOUNEL, *La célébration des fêtes des saints selon le nouveau code*, LMD 63bis (1960) 63-65.

<sup>92</sup> Cf. AAS 5 (1913) 449-451.

celebrado en un determinado día del año. No era fácil suprimir del Calendario celebraciones que estaban arraigadas en el pueblo cristiano. La tradición es un valor en la liturgia, pero también una dificultad ya que muchas veces no permite realizar una reforma partiendo de cero. El peso que la tradición tiene, a veces excesivo, impide poder realizar modificaciones en la liturgia porque durante tantos años se ha hecho de una determinada manera.

### 5.3.3.2. Miedo a la reacción del pueblo cristiano

El cambio de fechas y la supresión de santos del Calendario tienen una repercusión en el pueblo cristiano llano. Si se modifica un formulario eucológico pocos cristianos lo perciben. Pero si desaparece un santo cuya celebración está arraigada en un determinado lugar se alzarían voces de protesta, tal y como ocurriera tras la transformación profunda que sufrió el santoral con la reforma litúrgica realizada por mandato del Concilio Vaticano II y que vio la luz en el año 1969<sup>93</sup>.

Es quizá, pues, un cierto miedo a la reacción que podría haberse dado ante un cambio profundo del Calendario lo que pudo haber frenado la reforma del mismo.

### 5.3.4. La reforma del Calendario tras el Concilio Vaticano II

Cuando vemos el Calendario tal y como quedó tras la reforma litúrgica realizada por mandato del Concilio Vaticano II, aprobado por el papa Pablo VI el 14 de febrero de 1969<sup>94</sup>, nos percatamos que el “Coetus I” del “Consilium ad exsequendam constitutionem de sacra liturgia” que estaba encargado del Calendario, rescató el trabajo realizado por la Comisión piana.

Gran parte de los cambios que propusieron y que no vieron la luz en el Calendario del Código de Rúbricas del año 1960 se encuentran en el Calendario postconciliar. Incluso en algunos puntos, el proyecto preparado por la Comisión piana es más atrevido que la reforma postconciliar. No obstante, este análisis excede los objetivos de este estudio.

---

<sup>93</sup> Cf. A. BUGNINI, *Il nuovo calendario*, L'osservatore romano (14 maggio 1969), año CIX, n. 110, 1-2; cf. G. CAPRILE, *Polemiche sul nuovo Calendario liturgico*, La civiltà cattolica 120-II (1969) 477-481.

<sup>94</sup> Cf. *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969.

#### **5.4. Romanidad y universalidad: dos rasgos a combinar en el Calendario litúrgico**

El Calendario Romano es, como su propio nombre indica, el calendario de la Iglesia local de Roma. Ahora bien, solo en su origen y en sus primeros siglos de vida podemos afirmar esto con total rotundidad. Pues, a partir de la edad media, el Calendario Romano pasó a ser el Calendario litúrgico de la Iglesia occidental, al universalizarse el rito romano. En aquel momento comenzó a acoger santos de otras Iglesias locales, adquiriendo un carácter universal, aunque seguía conteniendo una amplia mayoría de santos romanos. La reforma del santoral operada tras el Concilio de Trento eliminó la mayoría de estos nuevos santos, recuperando, así, el sabor romano que en los últimos siglos se había perdido. Pero esta situación no duró mucho tiempo. De nuevo, con el paso de los años, se añadieron nuevos santos de diferentes países que difuminaron el origen romano del Calendario y volvió a brillar la universalidad.

La Comisión piana era muy consciente de que estos dos rasgos vertebraban el Calendario. Por eso, tal y como hemos visto en los apartados 3.4.2.1 y 3.4.2.2., establecieron una serie de criterios en la composición del nuevo Calendario para que ambas características permanecieran de manera equilibrada.

##### **5.4.1. Universalidad sobre romanidad**

A nuestro parecer no se debería mantener un equilibrio entre romanidad y universalidad sino que debiera sobresalir la universalidad sobre la romanidad.

Debemos ser conscientes de que el Calendario, que si bien en su origen fue única y exclusivamente de la Iglesia local de Roma, se convirtió en el Calendario de la Iglesia universal latina. Y que el Calendario que se impone a todas las Iglesias locales debe tener solo aquellos santos que se consideran de importancia para toda la Iglesia universal y, los específicamente romanos, no extenderlos al resto del mundo sino dejarlos para el Calendario particular de Roma. De este modo el santoral estaría menos cargado dejando así más espacio para el ciclo del Señor que siempre, de una manera u otra, es asfixiado por las fiestas de los santos.

### **5.4.2. Carácter universal**

La universalidad del Calendario debería expresarse de diferentes maneras.

En primer lugar, el santoral debería ser universal en el tiempo, esto es, debería contener santos significativos de todos los siglos de la historia de la Iglesia para que todas las épocas se encontrasen representadas.

Asimismo, debería plasmarse en el santoral una universalidad geográfica, incluyendo santos de todos los continentes, de las jóvenes Iglesias y de las de larga existencia, de oriente y de occidente.

También el tipo de santos que recoge sería un modo de expresar la universalidad de tal manera que se puedan ver reflejados todo tipo de personas, esto es, de ambos sexos y de diferentes vocaciones (casados, diáconos, presbíteros, obispos, religiosos, monjes, misioneros, vírgenes...).

Finalmente, la universalidad debería manifestarse por el alcance de los santos que contiene, es decir, santos de importancia para la Iglesia universal (apóstoles, doctores de la Iglesia, fundadores...).

### **5.4.3. Carácter romano**

El carácter romano del Calendario se mantendría, no tanto por los santos en él inscritos, sino por su estructura, por el modo de celebrarlos en la misa (oraciones y prefacios) y en el oficio divino (himnos, antífonas, responsorios, lecturas hagiográficas)... En definitiva que el Calendario es romano por haberse configurado de una determinada forma dentro del rito romano, independientemente de que tenga o no tal o cual santo venerado en Roma. Podríamos decir que la romanidad estaría en la esencia, en el ser, del Calendario.

Así el Calendario no sería tanto el “Calendario romano general” cuanto el “Calendario general del rito romano”.

### **5.4.4. Calendarios particulares**

La existencia de un Calendario general exige la necesidad de Calendarios particulares. Cada Iglesia local u Orden religiosa debería añadir sus santos propios al Calendario general. Muchos de los santos incluidos en el Calendario general se suprimirían para que se incluyeran solo en aquellos lugares donde son verdaderamente significativos. De tal manera que los días ocupados con fiestas de santos en el Calendario general no fueran excesivos y así el ciclo temporal tuviera su espacio.

Al poner el punto final a nuestro trabajo esperamos haber cumplido un único objetivo: transmitir cuál es el lugar que debe ocupar el culto de los santos en la liturgia, esto es, vinculado a la celebración del misterio de Cristo para que la veneración de los santos parta y culmine en él, cuya Pascua ya se ha realizado en ellos, y nos ayude a luchar sin desfallecer en la carrera y alcancemos, como ellos, la corona de gloria que no se marchita<sup>95</sup>, en la Jerusalén celeste donde eternamente la asamblea festiva de todos los santos alaba a Dios<sup>96</sup>.

## 6. Apéndices

### 6.1. Distribución de las celebraciones del Calendario según su graduación celebrativa

Ofrecemos, a continuación, la distribución de las celebraciones del Calendario vigente en tiempos de la Comisión piana según su graduación celebrativa.

#### **Duplex I classis cum octava privilegiata I ordinis**

Pascha Resurrectionis Domini (domingo después del primer plenilunio tras el equinoccio de primavera); Pentecostes (domingo después del domingo VII de Pascua).

#### **Duplex I classis cum octava privilegiata II ordinis**

Epiphania Domini (6 de enero); Corpus Christi (jueves después del domingo de la Santísima Trinidad).

#### **Duplex I classis cum octava privilegiata III ordinis**

Ascensio Domini (jueves después del domingo VI de Pascua); Sacratissimum Cor Iesu (viernes después de la octava del Corpus Christi); Nativitas D.N. Iesu Christi (25 de diciembre).

---

<sup>95</sup> Cf. *Prefacio I de los santos*, en *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum, Ioannis Pauli Pp. II cura recognitum. Editio typica tertia* (20 de abril de 2000), Typis Vaticanis, Vaticano 2002, 551.

<sup>96</sup> Cf. *Prefacio de la solemnidad de Todos los santos* (1 de noviembre), en *Missale Romanum. Editio typica tertia* (20 de abril de 2000), 857.

**Duplex I classis cum octava communi**

Solemnitas S. Ioseph, sponsi B.M.V. (miércoles después del domingo II de Pascua); Nativitas S. Ioannis Baptistae (24 de junio); Ss. Petrus et Paulus (29 de junio); Assumptio B. Mariae Virginis (15 de agosto); Omnes Sancti (1 de noviembre); Conceptio immaculata B. Mariae Virginis (8 de diciembre).

**Duplex I classis**

S. Ioseph, sponsi B.M.V. (19 de marzo); Annuntiatio B. Mariae (25 de marzo); Ss.ma Trinitas (domingo posterior al domingo de Pentecostés); Pretiosissimus Sanguis D.N.I.C. (1 de julio); Dedicatio S. Michaelis (29 de septiembre); Dominus Noster Iesu Christus Rex (último domingo de octubre).

**Duplex II classis cum octava simplici**

S. Laurentius (10 de agosto); Nativitas B. Mariae (8 de septiembre); S. Stephanus (26 de diciembre); S. Ioannes (27 de diciembre); Ss. Innocentes (28 de diciembre).

**Duplex II classis**

Circuncisio Domini (1 de enero); Ss.mum Nomen Iesu (domingo entre la Circuncisión y la Epifanía); Purificatio B. Mariae (2 de febrero); S. Mathias (24 de febrero, en los años bisiestos 25); S. Marcus (25 de abril); Ss. Philippus et Iacobus (1 de mayo); Inventio S. Crucis (3 de mayo); Visitatio B. Mariae Virginis (2 de julio); S. Iacobus (25 de julio); S. Anna (26 de julio); Transfiguratio D.N.I.C. (6 de agosto); S. Ioachim (16 de agosto); Immaculatum Cor B. Mariae Virginis (22 de agosto); S. Bartholomaeus (24 de agosto); Septem Dolores B. Mariae Virginis (15 de septiembre); S. Mathaeus (21 de septiembre); Sacratissimum Rosarium B. Mariae Virginis (7 de octubre); Maternitas B. Mariae Virginis (11 de octubre); S. Lucas (18 de octubre); Ss. Simon et Iudas (28 de octubre); Dedicatio archibasilicae Ss.mi Salvatoris (9 de noviembre); S. Andreas (30 de noviembre); S. Thomas (21 de diciembre).

**Duplex maius**

Cathedra S. Petri Romae (18 de enero); Conversio S. Pauli (25 de enero); Sancta Familia Iesu, Maria, Ioseph (domingo dentro de la octava de Epifanía); Apparitio B. Mariae Virginis Immaculatae (11 de febrero); Cathedra S. Petri Antiochiae (22 de febrero); S. Benedictus (21 de marzo); S. Gabriel (24 de marzo); Septem Dolores B.M.V. (viernes después del domingo de pasión); S.



Ioannes ante portam latinam (6 de mayo); Apparitio S. Michaelis (8 de mayo); S. Barnabas (11 de junio); Commemoratio S. Pauli (30 de junio); Commemoratio B. Mariae Virginis de Monte Carmelo (16 de julio); S. Ignatius (31 de julio); S. Petrus ad vincula (1 de agosto); S. Dominicus (4 de agosto); Dedicatio S. Mariae ad Nives (5 de agosto); Decollatio S. Ioannis Baptistae (29 de agosto); Ss. mum Nomen Mariae (12 de septiembre); Exaltatio S. Crucis (14 de septiembre); B. Maria Virgo de Mercede (24 de septiembre); Ss. Angeles custodes (2 de octubre); S. Franciscus (4 de octubre); S. Raphael (24 de octubre); Dedicatio basilicarum Ss. Petri et Pauli (18 de noviembre); Praesentatio B. Mariae Virginis (21 de septiembre); S. Franciscus Xaverius (3 de diciembre).

### **Duplex**

S. Hilarius (14 de enero); S. Paulus (15 de enero); S. Antonius (17 de enero); Ss. Fabianus et Sebastianus (20 de enero); S. Agnes (21 de enero); S. Timotheus (24 de enero); S. Polycarpus (26 de enero); S. Ioannes Chrysostomus (27 de enero); S. Petrus Nolascus (28 de enero); S. Franciscus Salesius (29 de enero); S. Ioannes Bosco (31 de enero); S. Ignatius (1 de febrero); S. Andreas Corsini (4 de febrero); S. Agatha (5 de febrero); S. Titus (6 de febrero); S. Romualdus (7 de febrero); S. Ioannes de Matha (8 de febrero); S. Cyrillus (9 de febrero); S. Scholastica (10 de febrero); Ss. Septem Fundatores Ordinis Servorum B.M.V. (12 de febrero); S. Petrus Damianus (23 de febrero); S. Gabriel a Virgine perdolente (27 de febrero, en los años bisiestos 28); Ss. Perpetua et Felicitas (6 de marzo); S. Thomas de Aquino (7 de marzo); S. Ioannes de Deo (8 de marzo); S. Francisca Romana (9 de marzo); S. Gregorius I (12 de marzo); S. Patricius (17 de marzo); S. Cyrillus (18 de marzo); S. Ioannes Damascenus (27 de marzo); S. Franciscus de Paula (2 de abril); S. Isidorus (4 de abril); S. Vincentius Ferrerius (5 de abril); S. Leon I (11 de abril); S. Iustinus (14 de abril); S. Anselmus (21 de abril); S. Fidelis a Sigmaringa (24 de abril); S. Petrus Canisius (27 de abril); S. Paulus a Cruce (28 de abril); S. Petrus de Verona (29 de abril); S. Catharina Senensis ( de abril); S. Athanasius (2 de mayo); S. Monica (4 de mayo); S. Pius V (5 de mayo); S. Stanislaus (7 de mayo); S. Gregorius Nazianzenus (9 de mayo); S. Antoninus (10 de mayo); S. Robertus Bellarmino (13 de mayo); S. Ioannes Baptistae de la Salle (15 de mayo); S. Paschalis Baylon (17 de mayo); S. Venantius (18 de mayo); S. Petrus Caelestinus (19 de mayo); S. Gregorius VII (25 de mayo); S. Philippus Neri (26 de mayo); S. Beda Venerabilis (27 de mayo); S. Augustinus de Canterbury (28 de mayo); S. Angela Mericia (31 de mayo); S. Franciscus

Caracciolo (4 de junio); S. Bonifatius (5 de junio); S. Norbertus (6 de junio); S. Ioannes a S. Facundo (12 de junio); S. Antonius de Padua (13 de junio); S. Basilius Magnus (14 de junio); S. Ephraem Syrius (18 de junio); S. Iuliana de Falconeriis (19 de junio); S. Aloisius Gonzaga (21 de junio); S. Paulinus (22 de junio); S. Gulielmus (25 de junio); Ss. Ioannes et Paulus (26 de junio); S. Irenaeus (28 de junio); S. Antonius Maria Zaccaria (5 de julio); Ss. Cyrillus et Methodius (7 de julio); S. Ioannes Gualbertus (12 de julio); S. Bonaventura (14 de julio); S. Camillus de Lellis (18 de julio); S. Vincentius a Paulo (19 de julio); S. Hieronymus Aemilianus (20 de julio); S. Maria Magdalena (22 de julio); S. Apollinaris (23 de julio); S. Alfonsus Maria de Ligorio (2 de agosto); S. Caietanus (7 de agosto); S. Ioannes Maria Vianney (9 de agosto); S. Clara (12 de agosto); S. Hyacinthus (17 de agosto); S. Ioannes Eudes (19 de agosto); S. Bernardus (20 de agosto); S. Ioanna Francisca Fremiot de Chantal (21 de agosto); S. Philippus Benitius (23 de agosto); S. Iosephus Calasanctius (27 de agosto); S. Augustinus (28 de agosto); S. Rosa a S. Maria Limanae (30 de agosto); S. Raymundus Nonnatus (31 de agosto); S. Nicolaus a Tolentino (10 de septiembre); Impressio sacrorum Stigmatum S. Francisci (17 de septiembre); S. Iosephus a Cupertino (18 de septiembre); Ss. Ianuarius (19 de septiembre); Ss. Eustachius et sociorum (20 de septiembre); S. Thomas de Villanova (22 de septiembre); S. Hieronymus (30 de septiembre); S. Teresia a Iesu Infante (3 de octubre); S. Bruno (6 de octubre); S. Birgitta (8 de octubre); S. Ioannes Leonardus (9 de octubre); S. Callistus I (14 de octubre); S. Teresia (15 de octubre); S. Margarita Maria Alacoque (17 de octubre); S. Petrus de Alcantara (19 de octubre); S. Ioannes Cantius (20 de octubre); Commemoratio omnium fidelium defunctorum (2 de noviembre); S. Carolus (4 de noviembre); S. Andreas Avellinus (10 de noviembre); S. Martinus (11 de noviembre); S. Iosaphat (14 de noviembre); S. Albertus Magnus (15 de noviembre); S. Gertrudis (16 de noviembre); S. Elisabeth (19 de noviembre); S. Felix de Valois (20 de noviembre); S. Caecilia (22 de noviembre); S. Clemens I (23 de noviembre); S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre); S. Catharina (25 de noviembre); S. Silvester (26 de noviembre); S. Petrus Chrysologus (4 de diciembre); S. Nicolaus (6 de diciembre); S. Ambrosius (7 de diciembre); S. Lucia (13 de diciembre); S. Thomas Cantuarensis (29 de diciembre); S. Silvester I (31 de diciembre).

### **Semiduplex**

S. Marcellus (16 de enero); Ss. Vincentius et Anastasius (22 de enero); S. Raymundus de Peñafort (23 de enero); S. Martina (30 de enero); S. Casimirus

(4 de marzo); Ss. Quadraginta Martyres (10 de marzo); S. Ioannes a Capistrano (28 de marzo); S. Hermenegildus (13 de abril); Ss. Soter et Caius (22 de abril); S. Georgius (23 de abril); Ss. Cletus et Marcellinus (26 de abril); Ss. Nereus, Achilleus, Domitilla et Pancratius (12 de mayo); S. Ubaldus (16 de mayo); S. Bernardinus Senensis (20 de mayo); S. Maria Magdalena de Pazzis (29 de mayo); S. Margarita Regina (10 de junio); S. Leo II (3 de julio); S. Elisabeth Regina (8 de julio); Ss. Septem fratres, Rufina et Secunda (10 de julio); S. Anacletus (13 de julio); S. Henricus Imperator (15 de julio); S. Alexius (17 de julio); Ss. Nazarius, Celsus, Victor I et Innocentius I (28 de julio); S. Martha (29 de julio); Inventio S. Stephani (3 de agosto); Ss. Cyriacus, Largus et Smaragdus (8 de agosto); S. Ludovicus Rex (25 de agosto); S. Stephanus Rex (2 de septiembre); S. Laurentius Iustiniani (5 de septiembre); Ss. Cornelius et Cyprianus (16 de septiembre); S. Linus (23 de septiembre); Ss. Cosmas et Damianus (27 de septiembre); S. Wenceslaus Dux (28 de septiembre); S. Franciscus Borgia (10 de octubre); S. Eduardus Rex (13 de octubre); S. Hedwigis (16 de octubre); S. Martinus I (12 de noviembre); S. Didacus (13 de noviembre); S. Gregorius Thaumaturgus (17 de noviembre); S. Bibiana (2 de diciembre); S. Damasi I (11 de diciembre); S. Eusebii (16 de diciembre).

### **Simplex**

Ss. Marius, Martha, Audifax et Abachum (19 de enero); S. Blasius (3 de febrero); S. Valentinus (14 de febrero); Ss. Faustinus et Iovita (15 de febrero); S. Simeon (18 de febrero); S. Anicetus (17 de abril); S. Bonifatius (14 de mayo); S. Felix I (30 de mayo); Ss. Marcellinus, Petrus et Erasmus (2 de junio); Ss. Primus et Felicianus (9 de junio); Ss. Vitus, Modestus et Crescentia (15 de junio); S. Pius I (11 de julio); S. Praxedes (21 de julio); S. Pantaleo (27 de julio); Ss. Abdon et Sennen (30 de julio); Ss. Tiburtius et Susana (11 de agosto); Ss. Hippolytus et Cassianus (13 de agosto); S. Zepherinus (26 de agosto); S. Aegidius (1 de septiembre); S. Gorgonius (9 de septiembre); Ss. Protus et Hyacinthus (11 de septiembre); Ss. Cyprianus et Iustina (26 de septiembre); S. Remigius (1 de octubre); Ss. Placidus et socii (1 de octubre); S. Hilarion (21 de octubre); S. Chrysanthus et Daria (25 de octubre); S. Evaristus (26 de octubre).

### **Commemoratio**

S. Telesphorus (5 de enero); S. Hyginus (11 de enero); S. Felix (14 de enero); S. Maurus (15 de enero); Ss. Paulus et Prisca (18 de enero); S. Canutus rex (19 de enero); S. Emerentiana (23 de enero); S. Petrus (25 de enero); S.

Agnes (secundo) (28 de enero); S. Dorothea (6 de febrero); S. Apollonia (9 de febrero); S. Paulus (22 de febrero); S. Lucius I (4 de marzo); Ss. Tiburtius, Valerianus et Maximus (14 de abril); S. Vitalis (28 de abril); Ss. Alexander I, Eventius, Theodulus, et Iuvenalis (3 de mayo); Ss. Gordianus et Epimachus (10 de mayo); S. Pudentiana (19 de mayo); S. Urbanus I (25 de mayo); S. Eleutherius (26 de mayo); S. Ioannes I (27 de mayo); S. Petronilla (31 de mayo); Ss. Basilides, Cyrinus, Nabor et Nazarius (12 de junio); Ss. Marcus et Marcellianus (18 de junio); Ss. Gervasius et Protasius (19 de junio); S. Petrus (30 de junio); Ss. Processus et Martinianus (2 de julio); Ss. Naboris et Felix (12 de julio); Ss. Symphorosa et septem filii eius (18 de julio); S. Margarita (20 de julio); S. Liborius (23 de julio); S. Christina (24 de julio); S. Christophorus (25 de julio); Ss. Felix II, Simplicius, Faustinus et Beatrix (29 de julio); S. Paulus et Ss. Machabaei (1 de agosto); S. Stephanus I (2 de agosto); Ss. Xystus II, Felicissimus et Agapitus (6 de agosto); S. Romanus (9 de agosto); S. Eusebius (14 de agosto); S. Agapitus (18 de agosto); Ss. Timotheus, Hippolytus et Symphorianus (22 de agosto); S. Hermes (28 de agosto); S. Sabina (29 de agosto); Ss. Felix et Adauctus (30 de agosto); Ss. Duodecim fratres (1 de septiembre); S. Adrianus (8 de septiembre); S. Nicomedes (15 de septiembre); Ss. Euphemia, Lucia et Geminianus (16 de septiembre); Ss. Mauritius et socii (22 de septiembre); S. Thecla (23 de septiembre); Ss. Marcus, Sergius, Bacchus, Marcellus et Apuleius (7 de octubre); Ss. Dionysius, Rusticus et Eleutherius (9 de octubre); Ss. Ursula et sociae (21 de octubre); Ss. Vitalis et Agricola (4 de noviembre); Ss. Quattuor coronati (8 de noviembre); S. Theodorus (9 de noviembre); Ss. Tryphon, Respicus et Nympha (10 de noviembre); S. Menna (11 de noviembre); S. Pontianus (19 de noviembre); S. Felicitas (23 de noviembre); S. Chrysogonus (24 de noviembre); S. Petrus Alexandrinus (26 de noviembre); S. Saturninus (29 de noviembre); S. Barbara (4 de diciembre); S. Sabbas (5 de diciembre); S. Melchiadis (10 de diciembre); S. Anastasia (25 de diciembre).

## **6.2. Distribución de las celebraciones del Calendario según el tipo de santos**

Ofrecemos, a continuación, la clasificación de las fiestas inscritas en el Calendario vigente en tiempos de la Comisión piana según el tipo de santos que se celebran en las mismas. Para hacer esta clasificación hemos seguido las indicaciones que figuran en el Calendario junto a cada santo (a pesar de que en alguno de ellos no hay veracidad histórica para afirmar que fue mártir u

obispo o virgen...) ya que no creemos correcto aplicar los datos que la hagiografía posee en la actualidad a una época en la que se desconocían pues el resultado obtenido de este modo podría no ser el mismo que el obtenido por la Comisión piana.

### **Fiestas del Señor**

Fiestas que celebran un misterio de la vida del Señor: Circuncisio Domini (1 de enero); Epiphania Domini (6 de enero); Pascha Resurrectionis Domini (domingo después del primer plenilunio tras el equinocio de primavera); Ascensio Domini (jueves después del domingo VI de Pascua); Pentecostes (domingo después del domingo VII de Pascua); Transfiguratio D.N.I.C. (6 de agosto); Nativitas D.N. Iesu Christi (25 de diciembre).

Fiestas de devoción: Ss.mum Nomen Iesu (domingo entre la Circuncisión y la Epifanía); Sancta Familia Iesu, Maria, Joseph (domingo dentro de la octava de la Epifanía); Ss.ma Trinitas (domingo posterior al domingo de Pentecostés); Corpus Christi (jueves después del domingo de la Santísima Trinidad); Sacratissimum Cor Iesu (viernes posterior a la octava del Corpus Christi); Inventio S. Crucis (3 de mayo); Pretiosissimus Sanguis D.N.I.C. (1 de julio); Exaltatio S. Crucis (14 de septiembre); Dominus Noster Iesu Christus Rex (último domingo de octubre); Dedicatio archibasiliacae Ss.mi Salvatoris (9 de noviembre).

### **Fiestas de la Virgen María**

Fiestas que hacen referencia a la vida de la Virgen: Purificatio B. Mariae (2 de febrero); Annuntiatio B. Mariae (25 de marzo); Visitatio B. Mariae Virginis (2 de julio); Assumptio B. Mariae Virginis (15 de agosto); Nativitas B. Mariae (8 de septiembre); Conceptio immaculata B. Mariae Virginis (8 de diciembre).

Fiestas de devoción: Apparitio B. Mariae Virginis Immaculatae (11 de febrero); Septem Dolores B.M.V. (viernes después del domingo de pasión); Commemoratio B. Mariae Virginis de Monte Carmelo (16 de julio); Dedicatio S. Mariae ad Nives (5 de agosto); Immaculatum Cor B. Mariae Virginis (22 de agosto); Ss.mum Nomen Mariae (12 de septiembre); Septem Dolores B. Mariae Virginis (15 de septiembre); B. Maria Virgo de Mercede (24 de septiembre); Sacratissimum Rosarium B. Mariae Virginis (7 de octubre); Maternitas B. Mariae Virginis (11 de octubre); Praesentatio B. Mariae Virginis (21 de noviembre).

### **Fiestas de los santos ángeles**

S. Gabriel (24 de marzo); Apparitio S. Michaelis (8 de mayo); Dedicatio S. Michaelis (29 de septiembre); Ss. Angeles custodes (2 de octubre); S. Raphael (24 de octubre).

### **Fiestas de san José**

S. Ioseph (19 de marzo); Solemnitas S. Ioseph (miércoles después del domingo II de Pascua).

### **Fiestas de san Juan Bautista**

Nativitas S. Ioannis Baptistae (24 de junio); Decollatio S. Ioannis Baptistae (29 de agosto).

### **Fiestas de los santos apóstoles y evangelistas**

S. Mathias (24 de febrero, en los años bisiestos 25); Ss. Philippus et Iacobus (1 de mayo); Ss. Petrus et Paulus (29 de junio); S. Iacobus (25 de julio); S. Bartholomaeus (24 de agosto); S. Mathaeus (21 de septiembre); Ss. Simon et Iudas (28 de octubre); S. Andreas (30 de noviembre); S. Thomas (21 de diciembre); S. Ioannes (27 de diciembre); S. Marcus (25 de abril); S. Lucas (18 de octubre); S. Barnabas (11 de junio).

San Pedro, san Pablo y san Juan tienen otras celebraciones: Conversio S. Pauli (25 de enero); Cathedrae S. Petri Antiochiae (22 de febrero); S. Petrus ad vincula (1 de agosto); Commemoratio S. Pauli (30 de junio); Dedicatio basilicarum Ss. Petri et Pauli (18 de noviembre); S. Ioannes ante portam latinam (6 de mayo).

A esta lista habría que añadir también las dos conmemoraciones de san Pedro (25 de enero y 30 de junio) y las dos de san Pablo (22 de febrero y 1 de agosto).

### **Fiestas de los santos mártires**

La lista de mártires incluidos en el Calendario Romano es la siguiente: Ss. Marius, Audifax et Abacum (19 de enero); S. Sebastianus (20 de enero); Ss. Vincentius et Anastasius (22 de enero); Ss. Faustinus et Iovita (15 de febrero); Ss. Perpetua et Felicitas (6 de marzo); Ss. Quadraginta martyres (10 de marzo); S. Hermenegildus (13 de abril); S. Iustinus (14 de abril); S. Georgius (23 de abril); Ss. Nereus, Achileus et Pancratius (12 de mayo); S. Bonifacius (14 de mayo); S. Venantius (18 de mayo); Ss. Marcellinus, Petrus et Erasmus (2 de

junio); Ss. Primus et Felicianus (9 de junio); Ss. Vitus et Modestus (15 junio); S. Crescencia (15 de junio); Ss. Ioannes et Paulus (26 de junio); Ss. Septem fratres (10 de julio); S. Pantaleo (27 de julio); Ss. Abdon et Sennen (30 de julio); Ss. Cyriacus, Largus et Smaragdus (8 de agosto); S. Tiburtius (11 de agosto); S. Cassianus (13 de agosto); S. Gorgonius (9 de septiembre); Ss. Protus et Hyacinthus (11 de septiembre); Ss. Socii Ianuarii (19 de septiembre); Ss. Eustachius et socii (20 de septiembre); S. Cyprianus (26 de septiembre); Ss. Cosmas et Damianus (27 de septiembre); S. Wenceslaus (28 de septiembre); Ss. Placidus et socii (5 de octubre); S. Chrysanthus (25 de octubre); S. Daria (25 de octubre); S. Stephanus (26 de diciembre) y el descubrimiento de su cuerpo (3 de agosto); Ss. Innocentes (28 de diciembre).

Junto con S. Canutus (19 de enero); Ss. Tiburtius, Valerianus et Maximus (14 de abril); S. Vitalis (28 de abril); Ss. Eventius et Theodolus (3 de mayo); Ss. Gordianus et Epimachus (10 de mayo); Ss. Basilides, Cyrinus, Nabor et Nazarius (12 junio); Ss. Marcus et Marcellianus (18 de junio); Ss. Gervasius et Protasius (19 de junio); Ss. Processus et Martinianus (2 de julio); Ss. Nabor et Felix (12 de julio); S. Symphorosa cum filiis (18 de julio); S. Christophorus (25 de julio); Ss. Nazarius et Celsus (28 de julio); Ss. Simplicius et Faustinus (29 de julio); S. Beatrix (29 de julio); Ss. Fratres Machabaei (1 de agosto); S. Romanus (9 de agosto); S. Timoteus (22 de agosto); S. Agapitus (18 de agosto); S. Symphorianus (22 de agosto); S. Hermes (28 de agosto); S. Sabina (29 de agosto); Ss. Felix et Adauctus (30 de agosto); S. Duodecim fratres (1 de septiembre); S. Adrianus (8 de septiembre); S. Geminianus (16 de septiembre); S. Lucia (16 de septiembre); Ss. Mauritius et socii (22 de septiembre); Ss. Sergius, Bacchus, Marcellus et Apuleius (7 de octubre); Ss. Vitalis et Agricolae (4 de noviembre); Ss. Quattuor coronati (8 de noviembre); S. Theodorus (9 de noviembre); Ss. Tryphon et Respicius (10 de noviembre); S. Mennas (11 de noviembre); S. Felicitas (23 de noviembre); S. Chrysgonus (24 de noviembre); S. Saturninus (29 de noviembre); S. Anastasia (25 de diciembre) que se celebran como conmemoración.

### **Fiestas de los santos papas**

Los papas mártires son: S. Marcellus (16 de enero); S. Fabianus (20 de enero); S. Anicetus (17 de abril); Ss. Soter et Caius (22 de abril); Ss. Cletus et Marcellinus (26 de abril); S. Felix I (30 de mayo); S. Silverius (20 junio); S. Pius I (11 de julio); S. Anacletus (13 de julio); S. Victor I (28 de julio); S. Zephyrinus (26 de agosto); S. Cornelius (16 de septiembre); S. Linus (23

de septiembre); S. Callistus I (14 de octubre); S. Evaristus (26 de octubre); S. Martinus I (12 de noviembre); S. Clemens I (23 de noviembre); S. Telesphorus (5 de enero); S. Hyginus (11 de enero); S. Lucius (4 de marzo); S. Alexander I (3 de mayo); S. Urbanus I (25 de mayo); S. Eleutherius (26 de mayo); S. Ioannes I (27 de mayo); S. Felix II (29 de julio); S. Stephanus I (2 de agosto); S. Xystus II (6 de agosto); S. Pontianus (19 de noviembre); S. Melchhiades (10 de diciembre). Estos doce últimos se celebran solamente como conmemoración.

Los papas que no fueron martirizados son: S. Gregorius Magnus (12 de marzo); S. Leo Magnus (11 de abril); S. Pius V (5 de mayo); S. Petrus Caelestinus (19 de mayo); S. Gregorius VII (25 de mayo); S. Leo II (3 de julio); S. Innocentius I (28 de julio); S. Damasus I (11 de diciembre); S. Silvester (31 de diciembre); S. Marcus I (7 de octubre). Este último se celebra solamente como conmemoración.

### **Fiestas de los santos obispos**

La lista de obispos mártires es la siguiente: S. Timotheus (24 de enero); S. Polycarpus (26 de enero); S. Ignatius (1 de febrero); S. Blasius (3 de febrero); S. Simeon (18 de febrero); S. Stanislaus (7 de mayo); S. Bonifacius (5 de junio); S. Irenaeus (28 de junio); S. Apollinaris (23 de julio); S. Cyprianus (16 de septiembre); S. Ianuarius (19 de septiembre); S. Dionysius episcopi (9 de octubre); S. Iosaphat (14 de noviembre); S. Eusebius (16 de diciembre); S. Thomas Cantuariensis (29 de diciembre); S. Donatus (7 de agosto); S. Hippolytus (22 de agosto); S. Petrus Alexandrinus (26 de noviembre). Estos tres últimos se celebran solamente como conmemoración.

Los obispos que no fueron martirizados recogidos en el Calendario son: S. Hilarius (14 de enero); S. Ioannes Chrysostomus (27 de enero); S. Franciscus Salesius (29 de enero); S. Andreas Corsinus (4 de febrero); S. Titus (6 de febrero); S. Crillus Alexandrinus (9 de febrero); S. Petrus Damianus (23 de febrero); S. Patricius (17 de marzo); S. Cyrillus Hierosolimitanus (18 de marzo); S. Isidorus (4 de abril); S. Anselmus (21 de abril); S. Athanasius (2 de mayo); S. Gregorius Nazianzenus (9 de mayo); S. Antoninus (10 de mayo); S. Roberto Bellarmino (13 de mayo); S. Ubaldu (16 de mayo); S. Augustinus S. Augustinus de Canterbury (28 de mayo); S. Norbertus (6 de junio); S. Basilius Magnus (14 de junio); S. Paulinus (22 junio); S. Methodius (7 de julio); S. Bonaventura (14 de julio); S. Alfonsus de Ligorio (2 de agosto); S. Augustinus (28 de agosto); S. Laurentius Iustiniani (5 de septiembre); S. Thomas de Villa-



nova (22 de septiembre); S. Remigius (1 de octubre); S. Carolus (4 de noviembre); S. Martinus (11 de noviembre); S. Albertus Magnus (15 de noviembre); S. Gregorius Taumaturgus (17 de noviembre); S. Petrus Chrysologus (4 de diciembre); S. Nicolaus (6 de diciembre); S. Ambrosius (7 de diciembre); S. Iuvenalis (3 de mayo); S. Liborius (23 de julio). Estos dos últimos se celebran solamente como conmemoración.

### **Fiestas de los santos presbíteros**

Los presbíteros mártires son: S. Hippolytus (13 de agosto); S. Valentinus (14 de febrero); S. Felix a Sigmaringa (24 de abril); S. Petrus de Verona (29 de abril); S. Nicomedes (15 de septiembre); S. Felix (14 de enero); S. Eleutherii (9 de octubre). Estos tres últimos se celebran solamente como conmemoración.

Los presbíteros que no fueron martirizados son: S. Raymundus de Peñafort (23 de enero); S. Ioannes Bosco (31 de enero); S. Thomas de Aquino (7 de marzo); S. Ioannes Damascenus (27 de marzo); S. Ioannes a Capistrano (28 de marzo); S. Vincentius Ferrerius (5 de abril); S. Petrus Canisius (27 de abril); S. Paulus a Cruce (28 de abril); S. Ioannes Baptista de la Salle (15 de mayo); S. Philippus Neri (26 de mayo); S. Beda (27 de mayo); S. Ioannes a S. Facundo (12 de junio); S. Antonius Patavinus (13 de junio); S. Antonius Maria Zaccaria (5 de julio); S. Camillus de Lellis (18 de julio); S. Vincentius a Paulo (19 de julio); S. Ignatius (31 de julio); S. Dominicus (4 de agosto); S. Caietanus (7 de agosto); S. Ioannes Maria Vianney (9 de agosto); S. Hyacinthus (17 de agosto); S. Ioannes Eudes (19 de agosto); S. Philippus Benitii (23 de agosto); S. Iosephus Calasanctius (27 de agosto); S. Nicolaus a Tolentino (10 de septiembre); S. Iosephus a Cupertino (18 de septiembre); S. Hieronymus (30 de septiembre); S. Bruno (6 de octubre); S. Ioannes Leonardi (9 de octubre); S. Franciscus Borgia (10 de octubre); S. Petrus de Alcantara (19 de octubre); S. Ioannes Cantius (20 de octubre); S. Felix de Valois (20 de noviembre); S. Andreas Avellinus (10 de noviembre); S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre); S. Franciscus Xaverius (3 de diciembre).

### **Fiestas de los santos diáconos**

Los diáconos mártires son: S. Laurentinus (10 de agosto); Ss. Felicissimus et Agapitus (6 de agosto); S. Rustici (9 de octubre). Excepto el primero de ellos, los otros se celebran como conmemoración. A estos cuatro mártires debemos añadir S. Ephaem (18 de junio).

### **Fiestas de los santos varones**

S. Paulus (15 de enero); S. Petrus Nolascus (28 de enero); S. Ioannes de Matha (8 de febrero); Ss. Septem Fundatores Ordinis Servorum B.M.V. (12 de febrero); S. Gabriel a Virgine perdolente (27 de febrero, en los años bisiestos 28); S. Casimirus (4 de marzo); S. Ioannes de Deo (8 de marzo); S. Franciscus de Paula (2 de abril); S. Paschalis Baylon (17 de mayo); S. Bernardinus Senensis (20 de mayo); S. Franciscus Caracciolo (4 de junio); S. Aloisius Gonzaga (21 de junio); S. Cyrillus (7 de julio); S. Henricus Imperator (15 de julio); S. Alexius (17 de julio); S. Hieronymus Aemilianus (20 de julio); S. Ioachim (16 de agosto); S. Ludovicus Rex (25 de agosto); S. Raymundus Nonnatus (31 de agosto); S. Stephanus Rex (2 de septiembre); S. Franciscus (4 de octubre) y la impresión de los estigmas (17 de septiembre); S. Eduardus Rex (13 de octubre); S. Didacus (13 de noviembre); S. Eusebius (14 de agosto). Este último se celebra solamente como conmemoración.

A esta lista habría que añadir los siguientes abades: S. Antonius (17 de enero); S. Romualdus (7 de febrero); S. Benedictus (21 de marzo); S. Gulielmus (25 de junio); S. Ioannes Gualbertus (12 de julio); S. Bernardus (20 de agosto); S. Aegidius (1 de septiembre); S. Hilarion (21 de octubre); S. Silvester (26 de noviembre); S. Maurus (15 de enero); S. Sabbas (5 de diciembre). Estos dos últimos se celebran solamente como conmemoración.

### **Fiestas de las santas vírgenes**

La lista de vírgenes mártires son: S. Martha (19 de enero); S. Agnes (21 de enero); S. Martina (30 de enero); S. Agatha (5 de febrero); S. Domitilla (12 de mayo); Ss. Rufina et Secunda (10 de julio); S. Praxedes (21 de julio); S. Susana (11 de agosto); S. Iustina (26 de septiembre); S. Caecilia (22 de noviembre); S. Catharina (25 de noviembre); S. Bibiana (2 de diciembre); S. Lucia (13 de diciembre); S. Prisca (18 de enero); S. Emerentiana (23 de enero); S. Agnes secundo (28 de enero); S. Dorothea (6 de febrero); S. Apollonia (9 de febrero); S. Margarita (20 de julio); S. Christina (24 de julio); S. Euphemia (16 de septiembre); S. Thecla (23 de septiembre); Ss. Ursula et sociae (21 de octubre); S. Nympha (10 de noviembre); S. Barbara (4 de diciembre). Estas doce últimas se celebran solamente como conmemoración.

Las vírgenes que no han sufrido martirio son: S. Scholastica (10 de febrero); S. Catharina Senensis (30 de abril); S. Maria Magdalena de Pazzis (29 de mayo); S. Angela Merici (31 de mayo); S. Iuliana de Falconeriis (19 de junio); S. Martha (29 de julio); S. Clara (12 de agosto); S. Rosa Limana (30

de agosto); S. Teresia a Iesu Infante (3 de octubre); S. Teresia de Avila (15 de octubre); S. Margarita Maria Alacoque (17 de octubre); S. Gertrudes (16 de noviembre); S. Prudentiana (19 de mayo); S. Petronila (31 de mayo). Estas dos últimas se celebran solamente como conmemoración.

### **Fiestas de las santas mujeres**

S. Francisca Romana (9 de marzo); S. Monica (4 de mayo); S. Margarita (10 de junio); S. Elisabeth (8 de julio); S. Maria Magdalena (22 de julio); S. Anna (26 de julio); S. Ioanna Francisca Fremiot de Chantal (21 de agosto); S. Birgitta (8 de octubre); S. Hedwiges (16 de octubre); S. Elisabeth (19 de noviembre).

### **Doctores de la Iglesia**

El Calendario Romano recoge los 29 doctores declarados por la Iglesia en aquel entonces:

Los papas: S. Gregorius Magnus (12 de marzo) y S. Leo Magnus (11 de abril).

Los obispos: S. Hilarius (14 de enero); S. Ioannes Chrysostomus (27 de enero); S. Franciscus Salesius (29 de enero); S. Crillus Alexandrinus (9 de febrero); S. Petrus Damianus (23 de febrero); S. Cyrillus Hierosolimitanus (18 de marzo); S. Isidorus (4 de abril); S. Anselmus (21 de abril); S. Athanasius (2 de mayo); S. Gregorius Nazianzenus (9 de mayo); S. Roberto Bellarmino (13 de mayo); S. Basilius Magnus (14 de junio); S. Bonaventura (14 de julio); S. Alfonsus de Ligorio (2 de agosto); S. Augustinus (28 de agosto); S. Albertus Magnus (15 de noviembre); S. Petrus Chrysologus (4 de diciembre) y S. Ambrosius (7 de diciembre).

Los presbíteros: S. Thomas de Aquino (7 de marzo); S. Ioannes Damascenus (27 de marzo); S. Petrus Canisius (27 de abril); S. Beda (27 de mayo); S. Antonius Patavinus (13 de junio); S. Hieronymus (30 de septiembre) y S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre).

El díacono: S. Ephaem (18 de junio).

Y el abad: S. Bernardus (20 de agosto).

### **Fundadores**

El Calendario Romano recoge los principales fundadores y fundadoras de Órdenes religiosas. Éstos son:

S. Antonius (17 de enero)	Antonianos
S. Petrus Nolascus (28 de enero)	Mercedarios
S. Ioannes Bosco (31 de enero)	Salesianos
S. Romualdus (7 de febrero)	Camaldulenses
S. Ioannes de Matha (8 de febrero)	Trinitarios
Ss. Septem Fundatores Ordinis Servorum B.M.V. (12 de febrero)	Servitas
S. Ioannes de Deo (8 de marzo)	Hospitalarios de san Juan de Dios
S. Benedictus (21 de marzo)	Benedictinos
S. Franciscus de Paula (2 de abril)	Mínimos
S. Paulus a Cruce (28 de abril)	Pasionistas
S. Ioannes Baptista de la Salle (15 de mayo)	Hermanos de la Salle
S. Petrus Caelestinus (19 de mayo)	Celestinos
S. Philippus Neri (26 de mayo)	Oratonianos
S. Franciscus Caracciolo (4 de junio)	Clérigos regulares menores
S. Norbertus (6 de junio)	Premostratenses
S. Basilius Magnus (14 de junio)	Basilianos
S. Gulielmus (21 de junio)	Benedictinos del monte de la Virgen
S. Antonius Maria Zaccaria (5 de julio)	Barnabitas
S. Ioannes Gualbertus (12 de julio)	Valleumbrosanos
S. Camillus de Lellis (18 de julio)	Siervos de los enfermos
S. Vincentius a Paulo (19 de julio)	Paules e Hijas de la Caridad
S. Hieronymus Aemilianus (20 de julio)	Somasquitas
S. Ignatii (31 de julio)	Jesuitas
S. Alfonsus Maria de Ligorio (2 de agosto)	Redentoristas
S. Dominicus (4 de agosto)	Dominicos
S. Caietanus (7 de agosto)	Teatinos
S. Ioannes Eudes (19 de agosto)	Eudistas
S. Iosephus Calasanctius (27 de agosto)	Escolapios
S. Franciscus (4 de octubre)	Franciscanos
S. Bruno (6 de octubre)	Cartujos
S. Felix de Valois (20 de noviembre)	Trinitarios
S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre)	Carmelitas descalzos
S. Silvester (26 de noviembre)	Silvestrinos
S. Scholastica (10 de febrero)	Benedictinas
S. Francisca Romana (9 de marzo)	Congregación de oblatas
S. Angela Mericia (31 de mayo)	Ursulinas
S. Iuliana de Falconeriis (19 de junio)	Servitas

S. Clara (12 de agosto)	Clarisas
S. Ioanna Francisca Fremiot de Chantal (21 de agosto)	Visitandinas
S. Birgitta (8 de octubre)	Brígidas
S. Teresia (15 de octubre)	Carmelitas descalzas

### Órdenes religiosas

La presencia en el santoral de las diferentes Órdenes religiosas es la siguiente:

Basilianos: S. Iosaphat (14 de noviembre).

Benedictinos: S. Maurus (15 de enero); S. Petrus Damianus (23 de marzo); S. Gregorius I (12 de abril); S. Gregorius VII (25 de mayo); S. Beda Venerabilis (27 de mayo); S. Augustinus de Canterbury (28 de mayo); S. Bonifatius (5 de junio); Ss. Placidus et socii (5 de octubre).

Canónigos regulares: S. Ubaldus (16 de mayo); S. Laurentius Iustiniani (5 de septiembre); S. Thomas Cantuarensis (29 de diciembre).

Capuchinos: S. Fidelis a Sigmaringa (24 de abril).

Carmelitas de la antigua observancia: S. Thomas de Villanova (22 de septiembre).

Carmelitas descalzos: S. Andreas Corsini (4 de febrero).

Cistercienses: S. Bernardus (20 de agosto).

Dominicos: S. Raymundus de Peñafort (23 de enero); S. Thomas de Aquino (7 de marzo); S. Vincentius Ferrerius (5 de abril); S. Petrus de Verona (29 de abril); S. Antoninus (10 de mayo); S. Hyacinthus (17 de agosto); S. Albertus Magnus (15 de noviembre).

Ermitaños de san Agustín: S. Ioannes a S. Facundo (12 de junio); S. Nicolaus a Tolentino (14 de septiembre).

Franciscanos conventuales: S. Iosephus a Cupertino (18 de septiembre).

Franciscanos: S. Ioannes a Capistrano (28 de marzo); S. Paschalis Baylon (17 de mayo); S. Bernardinus Senensis (20 de mayo); S. Antonius de Padua (13 de junio); S. Bonaventura (14 de julio); S. Petrus de Alcantara (19 de octubre); S. Didacus (13 de noviembre).

Jesuitas: S. Petrus Canisius (27 de abril); S. Robertus Bellarmino (13 de mayo); S. Aloisius Gonzaga (21 de junio); S. Franciscus Borgia (10 de octubre); S. Franciscus Xavierius (3 de diciembre).

Mercedarios: S. Raymundus Nonnatus (31 de agosto).

Monjes orientales: Ss. Cyrillus et Methodius (7 de julio); S. Aegidius (1 de septiembre); S. Sabbas (5 de diciembre).

Pasionistas: S. Gabriel a Virgine perdolente (27 de febrero, en los años bisiestos 28).

Servitas: S. Philippus Benitius (23 de agosto).

Teatinos: S. Andreas Avellinus (10 de noviembre).

Benedictinas: S. Gertrudis (16 de noviembre).

Carmelitas: S. Maria Magdalena de Pazzis (29 de mayo); S. Teresiae a Iesu Infante (3 de octubre).

Cistercienses: S. Hedwigis (16 de octubre).

Orden tercera de san Francisco: S. Elisabeth Lusitaniae (8 de julio); S. Elisabeth (19 de noviembre).

Orden tercera de santo Domingo: S. Catharina Senensis (30 de abril); S. Rosa a S. Maria Limanae (30 de agosto).

Visitandinas: S. Margarita Maria Alacoque (17 de octubre).

### **6.3. Distribución cronológica de las celebraciones del Calendario**

Ofrecemos, a continuación, la distribución cronológica de las fiestas inscritas en el Calendario Romano. De algunos de los santos no se sabe con rigor científico la fecha de su muerte, en estos casos hemos adoptado la época en la que la tradición los ha situado.

#### **Siglo II a.C.**

Ss. Machabaei (1 de agosto).

#### **Siglo I**

S. Maria Virgo; S. Prisca (18 de enero); S. Timotheus (24 de enero); S. Titus (6 de febrero); S. Mathias (24 de febrero, en los años bisiestos 25); S. Cletus (26 de abril); S. Ioseph (19 de marzo); S. Marcus (25 de abril); Ss. Philippus et Iacobus (1 de mayo); S. Petronilla (31 de mayo); S. Barnabas (11 de junio); S. Nazarius (12 de junio); S. Ioannes Baptista (24 de junio); Ss. Petrus et Paulus (29 de junio); Ss. Processus et Martinianus (2 de julio); S. Maria Magdalena (22 de julio); S. Iacobus (25 de julio); S. Anna (26 de julio); S. Na-

zarius (28 de julio); S. Martha (29 de julio); S. Anacleto (13 de julio); S. Celso (28 de julio); S. Ioachim (16 de agosto); S. Bartholomaeus (24 de agosto); S. Nicomedes (15 de septiembre); S. Thecla (23 de septiembre); S. Mathaeus (21 de septiembre); S. Linus (23 de septiembre); S. Lucas (18 de octubre); Ss. Simon et Iudas (28 de octubre); S. Clemens I (23 de noviembre); S. Andreas (30 de noviembre); S. Thomas (21 de diciembre); S. Stephanus (26 de diciembre); S. Ioannes (27 de diciembre); Ss. Innocentes (28 de diciembre).

## **Siglo II**

S. Telesphorus (5 de enero); S. Hyginus (11 de enero); S. Polycarpus (26 de enero); S. Ignatius Antiochenus (1 de febrero); Ss. Faustinus et Iovita (15 de febrero); S. Simeon (18 de febrero); S. Iustinus (14 de abril); S. Anicetus (17 de abril); S. Soter (22 de abril); S. Vitalis (28 de abril); S. Alexander I (3 de mayo); S. Eleutherius (26 de mayo); Ss. Eventius et Theodulus (3 de mayo); S. Domitilla (12 de mayo); S. Pudentiana (19 de mayo); Ss. Septem fratrum (10 de julio); S. Pius I (11 de julio); Ss. Symphorosa et septem filiorum eius (18 de julio); S. Praxedes (21 de julio); S. Victor I (28 de julio); S. Symphorianus (22 de agosto); S. Geminianus (16 de septiembre); Ss. Eustachius et socii (20 de septiembre); S. Evaristus (26 de octubre); S. Felicitas (23 de noviembre).

## **Siglo III**

S. Felix (14 de enero); Ss. Audifax et Abachum (19 de enero); S. Fabianus (20 de enero); S. Sebastianus (20 de enero); S. Apollonia (9 de febrero); S. Valentinus (14 de febrero); S. Lucius I (4 de marzo); Ss. Perpetua et Felicitas (6 de marzo); Ss. Tiburtius, Valerianus et Maximus (14 de abril); S. Caius (22 de abril); S. Venantius (18 de mayo); S. Urbani I (25 de mayo); S. Felix (30 de mayo); Ss. Gervasius et Protasius (19 de junio); S. Irenaeus (28 de junio); S. Apollinar (23 de julio); S. Christophorus (25 de julio); S. Stephanus I (2 de agosto); S. Xystus II, Felicissimus et Agapitus (6 de agosto); S. Romanus (9 de agosto); S. Laurentius (10 de agosto); S. Tiburtius (11 de agosto); S. Hippolytus (13 de agosto); S. Hippolytus (22 de agosto); S. Zepherinus (26 de agosto); Ss. Protus et Hyacinthus (11 de septiembre); S. Cornelius (16 de septiembre); S. Cyprianus (16 de septiembre); Ss. Cosma et Damianus (27 de septiembre); Ss. Dionysius, Rusticus et Eleutherius (9 de octubre); S. Callistus (14 de octubre); Ss. Tryphon, Respicus et Nympha (10 de noviembre); S. Mennas (11 de noviembre); S. Gregorius Thaumaturgus (17 de noviembre); S. Pontianus (19 de noviembre); S. Caecilia (22 de noviembre).

**Siglo IV**

S. Hilarius (14 de enero); S. Paulus (15 de enero); S. Marcellus (16 de enero); S. Antonius (17 de enero); Ss. Marius et Martha (19 de enero); S. Agnes (21 de enero); S. Vincentius (22 de enero); S. Emerentiana (23 de enero); S. Blasius (3 de febrero); S. Agatha (5 de febrero); S. Dorothea (6 de febrero); Ss. Quadraginta Martyres (10 de marzo); S. Cyrillus Hierosolimitanus (18 de marzo); S. Georgius (23 de abril); S. Marcellinus (26 de abril); S. Athanasius (2 de mayo); S. Ephraem (18 de junio); S. Iuvenalis (3 de mayo); S. Monica (4 de mayo); S. Gregorius Nazianzenus (9 de mayo); Ss. Gordianus et Epimachus (10 de mayo); Ss. Nereus et Achilleus (12 de mayo); S. Pancratius (12 de mayo); S. Bonifatius (14 de mayo); Ss. Marcellinus et Petrus (2 de junio); Ss. Primus et Felicianus (9 de junio); Ss. Basilides, Cyrinus et Nabor (12 de junio); S. Basilius Magnus (14 de junio); Ss. Vitus, Modestus et Crescentia (15 de junio); Ss. Marcus et Marcellianus (18 de junio); Ss. Ioannes et Paulus (26 de junio); Ss. Rufina et Secunda (10 de julio); Ss. Nabor et Felix (12 de julio); S. Alexius (17 de julio); S. Margarita (20 de julio); S. Liborius (23 de julio); S. Christina (24 de julio); S. Pantaleo (27 de julio); S. Simplicius, Faustinus et Beatrix (29 de julio); Ss. Abdon et Sennen (30 de julio); S. Donatus (7 de agosto); Ss. Cyriacus, Largus et Smaragdus (8 de agosto); S. Susanna (11 de agosto); S. Cassianus (13 de agosto); S. Eusebius (14 de agosto); S. Agapitus (18 de agosto); S. Thimotheus (22 de agosto); S. Hermes (28 de agosto); S. Sabina (29 de agosto); Ss. Felix et Adauctus (30 de agosto); Ss. Duodecim fratres (1 de septiembre); S. Adrianus (8 de septiembre); S. Gorgonius (9 de septiembre); S. Euphemia (16 de septiembre); S. Lucia (16 de septiembre); Ss. Ianuarius et socii (19 de septiembre); Ss. Mauritius et socii (22 de septiembre); Ss. Cyprianus et Iustina (26 de septiembre); Ss. Sergius et Bacchus (7 de octubre); S. Marcus (7 de octubre); Ss. Marcellus et Apuleius (7 de octubre); S. Hilarion (21 de octubre); Ss. Ursula et sociae (21 de octubre); Ss. Chrysanthus et Daria (25 de octubre); Ss. Vitalis et Agricola (4 de noviembre); Ss. Quattuor coronati (8 de noviembre); S. Theodorus (9 de noviembre); S. Martinus (11 de noviembre); S. Chrysogonus (24 de noviembre); S. Catharina (25 de noviembre); S. Petrus Alexandrinus (26 de noviembre); S. Saturninus (29 de noviembre); S. Bibiana (2 de diciembre); S. Barbara (4 de diciembre); S. Nicolaus (6 de diciembre); S. Ambrosius (7 de diciembre); S. Melchiades (10 de diciembre); S. Damasus (11 de diciembre); S. Lucia (13 de diciembre); S. Eusebius Vercellensis (16 de diciembre); S. Anastasia (25 de diciembre); S. Silvester (31 de diciembre)



**Siglo V**

S. Ioannes Chrysostomus (27 de enero); S. Cyrillus Alexandrinus (9 de febrero); S. Patricius (17 de marzo); S. Leo Magnus (11 de abril); S. Paulinus Nolanus (22 de junio); S. Innocentius I (28 de julio); S. Felix II (29 de julio); S. Augustinus (28 de agosto); S. Hieronymus (30 de septiembre); S. Petrus Chrysologus (4 de diciembre).

**Siglo VI**

S. Maurus (15 de enero); S. Scholastica (10 de febrero); S. Benedictus (21 de marzo); S. Hermenegildus (13 de abril); S. Ioannes I (27 de mayo); S. Silverius (20 de junio); S. Remigius (1 de octubre); Ss. Placidus et socii (5 de octubre); S. Sabbas (5 de diciembre).

**Siglo VII**

S. Anastasius (22 de enero); S. Martina (30 de enero); S. Gregorius Magnus (12 de marzo); S. Isidorus (4 de abril); S. Augustinus de Canterbury (28 de mayo); S. Leo II (3 de julio); S. Martinus I (12 de noviembre).

**Siglo VIII**

S. Ioannes Damascenus (27 de marzo); S. Beda (27 de mayo); S. Bonifatius (5 de junio); S. Aegidius (1 de septiembre).

**Siglo IX**

Ss. Cyrillus et Methodius (7 de julio).

**Siglo X**

S. Wenceslaus (28 de septiembre).

**Siglo XI**

S. Canutus (19 de enero); S. Romualdus (7 de febrero); S. Petrus Damianus (23 de febrero); S. Stanislaus (7 de mayo); S. Gregorius VII (25 de mayo); S. Margarita (10 de junio); S. Ioannes Gualbertus (12 de julio); S. Henricus (15 de julio); S. Stephanus (2 de septiembre); S. Eduardus (13 de octubre).

**Siglo XII**

S. Anselmus (21 de abril); S. Ubaldus (16 de mayo); S. Norbertus (6 de

junio); S. Gulielmus (25 de junio); S. Bernardus (20 de agosto); S. Bruno (6 de octubre); S. Thomas Cantuarensis (29 de diciembre).

### **Siglo XIII**

S. Raymundus de Peñafort (23 de enero); S. Petrus Nolascus (28 de enero); S. Ioannes de Matha (8 de febrero); Ss. Septem Fundatores Ordinis Servorum B.M.V. (12 de febrero); S. Thomas de Aquino (7 de marzo); S. Petrus de Verona (29 de abril); S. Petrus Caelestinus (19 de mayo); S. Antonius de Padua (13 de junio); S. Bonaventurae (14 de julio); S. Dominicus (4 de agosto); S. Clara (12 de agosto); S. Hyacinthus (17 de agosto); S. Philippus Benizzi (23 de agosto); S. Ludovicus (25 de agosto); S. Raymundus Nonnatus (31 de agosto); S. Franciscus Assisiensis (4 de octubre); S. Hedwiges (16 de octubre); S. Albertus Magnus (15 de noviembre); S. Elisabeth (19 de noviembre); S. Felix de Valois (20 de noviembre); S. Silvester (26 de noviembre).

### **Siglo XIV**

S. Andreas Corsini (4 de febrero); S. Catharina Senensis (30 de abril); S. Iuliana de Falconeriis (19 de junio); S. Elisabeth (8 de julio); S. Nicolaus a Tolentino (10 de septiembre); S. Birgitta (8 de octubre); S. Gertrudis (16 de noviembre).

### **Siglo XV**

S. Casimirus (4 de marzo); S. Francisca Romana (9 de marzo); S. Ioannes a Capistrano (28 de marzo); S. Vicentius Ferrerius (5 de abril); S. Antoninus (10 de mayo); S. Bernardinus Senensis (20 de mayo); S. Ioannes a S. Facundo (12 de junio); S. Laurentius Iustiniani (5 de septiembre); S. Ioannes Cantius (20 de octubre); S. Didacus (13 de noviembre).

### **Siglo XVI**

S. Ioannes a Deo (8 de marzo); S. Franciscus de Paula (2 de abril); S. Petrus Canisius (27 de abril); S. Pius V (5 de mayo); S. Paschalis Baylon (17 de mayo); S. Philippus Neri (26 de mayo); S. Angela Mericia (31 de mayo); S. Aloisius Gonzaga (21 de junio); S. Antonius Maria Zaccaria (5 de julio); S. Hieronymus Aemilianus (20 de julio); S. Ignatius (31 de julio); S. Caietanus (7 de agosto); S. Thomas de Villanova (22 de septiembre); S. Franciscus Borgia (10 de octubre); S. Teresia (15 de octubre); S. Petrus de Alcantara (19 de octubre); S. Carolus Borromaeus (4 de noviembre); S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre); S. Franciscus Xaverius (3 de diciembre).

### **Siglo XVII**

S. Franciscus Salesius (29 de enero); S. Fidelis de Sigmaringa (24 de abril); S. Robertus Bellarmino (13 de mayo); S. Maria Magdalena de Pazzis (29 de mayo); S. Franciscus Caracciolo (4 de junio); S. Camillus de Lellis (18 de julio); S. Vicentius a Paulo (19 de julio); S. Ioannes Eudes (19 de agosto); S. Ioanna Francisca Fremiot de Chantal (21 de agosto); S. Ioseph Calasanctius (27 de agosto); S. Rosa a S. Maria Limanae (30 de agosto); S. Iosephus a Cu-pertino (18 de septiembre); S. Ioannes Leonardi (9 de octubre); S. Margarita Maria Alacoque (17 de octubre); S. Andreas Avellinus (10 de noviembre); S. Iosaphat (14 de noviembre).

### **Siglo XVIII**

S. Paulus a Cruce (28 de abril); S. Ioannes Baptista de la Salle (15 de mayo); S. Alfonsus Maria de Ligorio (2 de agosto).

### **Siglo XIX**

S. Ioannes Bosco (31 de enero); S. Gabriel a Virgine perdolente (27 de febrero, en los años bisiestos 28); S. Ioannes Vianney (9 de agosto); S. Teresia a Iesu Infante (3 de octubre).

## **6.4. Distribución geográfica de las celebraciones del Calendario**

Ofrecemos, a continuación, la distribución geográfica de las fiestas inscritas en el Calendario Romano. Para hacer esta clasificación geográfica hemos tenido en consideración el lugar de la muerte de cada santo. No obstante aquellos santos que también tuvieron relevancia en su lugar de origen aparecen también en su país natal entre paréntesis.

### **África**

África septentrional: Ss. Perpetua et Felicitas (6 de marzo); S. Monica (4 de mayo); S. Augustinus (28 de agosto); S. Cyprianus (16 de septiembre).

Egipto: S. Paulus (15 de enero); S. Antonius (17 de enero); S. Cyrillus Alexandrinus (9 de febrero); S. Apollonia (9 de febrero); S. Athanasius (2 de mayo); S. Mennas (11 de noviembre); S. Catharina (25 de noviembre); S. Petrus Alexandrinus (26 de noviembre).

**Asia**

Armenia: S. Blasius (3 de febrero); Ss. Quadraginta Martyres (10 de marzo).

Asia menor: S. Maria Virgo; S. Timotheus (24 de enero); S. Polycarpus (26 de enero); S. Bonifatius (14 de mayo); [S. Paulus (29 de junio)]; S. Pantaleo (27 de julio); S. Adrianus (8 de septiembre); S. Euphemia (16 de septiembre); S. Thecla (23 de septiembre); Ss. Cyprianus et Iustina (26 de septiembre); S. Theodorus (9 de noviembre); Ss. Tryphon et Respicus (10 de noviembre); S. Gregorius Thaumaturgus (17 de noviembre); S. Barbara (4 de diciembre); S. Nicolaus (6 de diciembre).

Asiria: S. Anastasius (22 de enero).

Capadocia: S. Dorothea (6 de febrero); S. Georgius (23 de abril); Ss. Gregorius Nazianzenus (9 de mayo); S. Basilius Magnus (14 de junio).

China: S. Franciscus Xaverius (3 de diciembre).

Mesopotamia: S. Ephraem (18 de junio).

Palestina: S. Simeon (18 de febrero); S. Mathias (24 de febrero, en los años bisiestos 25); S. Cyrillus Hierosolimitanus (18 de marzo); S. Ioseph (19 de marzo); S. Marcus (25 de abril); Ss. Philippus et Iacobus (1 de mayo); S. Ioannes Baptista (24 de junio); [S. Petrus (29 de junio)]; S. Maria Magdalena (22 de julio); S. Iacobus (25 de julio); S. Anna (26 de julio); S. Martha (29 de julio); Ss. Machabaei (1 de agosto); S. Ioachim (16 de agosto); S. Bartholomaeus (24 de agosto); S. Mathaeus (21 de septiembre); S. Hilarion (21 de octubre); Ss. Simon et Iudas (28 de octubre); S. Andreas (30 de noviembre); S. Sabbas (5 de diciembre); S. Thomas (21 de diciembre); S. Stephanus (26 de diciembre); S. Ioannes (27 de diciembre); Ss. Innocentes (28 de diciembre).

Siria: S. Ioannes Chrysostomus (27 de enero); S. Ignatius Antiochenus (1 de febrero); S. Ioannes Damascenus (27 de marzo); S. Margarita (20 de julio); S. Christina (24 de julio); S. Christophorus (25 de julio); Ss. Cosma et Damianus (27 de septiembre); Ss. Marcellus et Apuleius (7 de octubre); S. Lucas (18 de octubre).

## América

Perú: S. Rosa a S. Maria Limanae (30 de agosto).

## Europa

Roma: S. Telesphorus (5 de enero); S. Hyginus (11 de enero); S. Felix (14 de enero); S. Marcellus (16 de enero); S. Prisca (18 de enero); Ss. Marius, Martha, Audifax et Abachum (19 de enero); Ss. Fabianus et Sebastianus (20 de enero); S. Agnes (21 de enero); S. Emerentiana (23 de enero); S. Martina (30 de enero); S. Valentinus (14 de febrero); S. Lucius I (4 de marzo); S. Francisca Romana (9 de marzo); S. Gregorius Magnus (12 de marzo); S. Leo Magnus (11 de abril); S. Iustinus (14 de abril); Ss. Tiburtius, Valerianus et Maximus (14 de abril); S. Anicetus (17 de abril); Ss. Soter et Caius (22 de abril); Ss. Cletus et Marcellinus (26 de abril); S. Alexander I (3 de mayo); Ss. Eventius et Theodulus (3 de mayo); S. Pius V (5 de mayo); Ss. Gordianus et Epimachus (10 de mayo); S. Pancratius (12 de mayo); Ss. Nereus et Achilleus (12 de mayo); S. Domitilla (12 de mayo); S. Pudentiana (19 de mayo); S. Gregorius VII (25 de mayo); S. Urbani I (25 de mayo); S. Eleutherius (26 de mayo); S. Ioannes I (27 de mayo); [S. Augustinus (28 de mayo)]; S. Felix (30 de mayo); S. Petronilla (31 de mayo); Ss. Marcellinus et Petrus (2 de junio); Ss. Basilides, Cyrinus, Nabor et Nazarius (12 de junio); Ss. Marcus et Marcellianus (18 de junio); Ss. Ioannes et Paulus (26 de junio); Ss. Petrus et Paulus (29 de junio); Ss. Processus et Martinianus (2 de julio); S. Leo II (3 de julio); Ss. Septem fratrum (10 de julio); Ss. Rufina et Secunda (10 de julio); S. Pius I (11 de julio); S. Anacletus (13 de julio); S. Alexius (17 de julio); S. Praxedes (21 de julio); Ss. Victor I et Innocentius I (28 de julio); S. Simplicius, Faustinus et Beatrix (29 de julio); S. Felix II (29 de julio); Ss. Abdon et Sennen (30 de julio); S. Stephanus I (2 de agosto); Ss. Xystus II, Felicissimus et Agapitus (6 de agosto); Ss. Cyriacus, Largus et Smaragdus (8 de agosto); S. Romanus (9 de agosto); S. Laurentius (10 de agosto); Ss. Tiburtius et Susanna (11 de agosto); S. Hippolytus (13 de agosto); S. Eusebius (14 de agosto); Ss. Thimotheus et Hippolytus (22 de agosto); S. Zepherinus (26 de agosto); S. Hermes (28 de agosto); S. Sabina (29 de agosto); Ss. Felix et Adauctus (30 de agosto); S. Gorgonius (9 de septiembre); Ss. Protus et Hyacinthus (11 de septiembre); S. Nicomedes (15 de septiembre); S. Cornelius (16 de septiembre); S. Lucia (16 de septiembre); S. Geminianus (16 de septiembre); Ss. Eustachius et socii (20 de septiembre); Ss. Mauritius et socii (22 de septiembre); S. Linus (23 de septiembre); S. Marcus (7 de octubre); S. Callistus (14 de octubre); Ss. Chry-

santhus et Daria (25 de octubre); S. Evaristus (26 de octubre); Ss. Quattuor coronati (8 de noviembre); S. Martinus I (12 de noviembre); S. Pontianus (19 de noviembre); S. Caecilia (22 de noviembre); S. Clemens I (23 de noviembre); S. Felicitas (23 de noviembre); S. Saturninus (29 de noviembre); S. Bibiana (2 de diciembre); S. Melchiades (10 de diciembre); S. Damasus (11 de diciembre); S. Silvester (31 de diciembre).

Alemania: S. Fidelis de Sigmaringa (24 de abril); S. Bonifatius (5 de junio); S. Norbertus (6 de junio); S. Henricus (15 de julio); S. Bruno (6 de octubre); S. Hedwiges (16 de octubre); Ss. Ursula et sociae (21 de octubre); S. Albertus Magnus (15 de noviembre); S. Gertrudis (16 de noviembre); S. Elisabeth (19 de noviembre).

Austria: S. Ioannes a Capistrano (28 de marzo); S. Anastasia (25 de diciembre).

República Checa y Eslovaca: S. Wenceslaus (28 de septiembre).

Chipre: S. Barnabas (11 de junio).

España: S. Vincentius (22 de enero); S. Raymundus de Peñafort (23 de enero); S. Isidorus (4 de abril); S. Vicentius Ferrerius (5 de abril); S. Hermenegildus (13 de abril); S. Paschalis Baylon (17 de mayo); S. Ioannes a S. Facundo (12 de junio); S. Ignatius (31 de julio); S. Dominicus (4 de agosto); S. Ioseph Calasantius (27 de agosto); S. Raymundus Nonnatus (31 de agosto); S. Thomas de Villanova (22 de septiembre); S. Franciscus Borgia (10 de octubre); S. Teresia (15 de octubre); S. Petrus de Alcantara (19 de octubre); S. Didacus (13 de noviembre); S. Ioannes a Cruce (24 de noviembre); [S. Franciscus Xaverius (3 de diciembre)].

Francia: S. Hilarius (14 de enero); S. Petrus Nolascus (28 de enero); S. Franciscus Salesius (29 de enero); S. Ioannes de Matha (8 de febrero); S. Ioannes Baptista de la Salle (15 de mayo); S. Irenaeus (28 de junio); S. Vicentius a Paulo (19 de julio); [S. Paulinus Nolanus (22 de junio)]; S. Liborius (23 de julio); S. Ioannes Vianney (9 de agosto); S. Ioannes Eudes (19 de agosto); S. Bernardus (20 de agosto); S. Ioanna Francisca Fremiot de Chantal (21 de agosto); S. Symphorianus (22 de agosto); S. Ludovicus (25 de agosto); S. Aegidius (1 de septiembre); S. Remigius (1 de octubre); S. Teresia a Iesu Infante (3 de octubre); Ss. Dionysius, Rusticus et Eleutherius (9 de octubre); S. Margarita Maria Alacoque (17 de octubre); S. Martinus (11 de noviembre); S. Felix de Valois (20 de noviembre).

Grecia: S. Titus (6 de febrero); Ss. Cyrillus et Methodius (7 de julio).

Holanda: S. Petrus Canisius (27 de abril).

Hungría: S. Stephanus (2 de septiembre); [S. Elisabeth (19 de noviembre)].

Inglaterra: S. Anselmus (21 de abril); S. Beda (27 de mayo); S. Augustinus de Canterbury (28 de mayo); S. Margarita (10 de junio); S. Eduardus (13 de octubre); S. Thomas Cantuariensis (29 de diciembre).

Irlanda: S. Patricius (17 de marzo).

Italia: S. Maurus (15 de enero); S. Ioannes Bosco (31 de enero); S. Andreas Corsini (4 de febrero); S. Agatha (5 de febrero); S. Romualdus (7 de febrero); S. Scholastica (10 de febrero); Ss. Septem Fundatores Ordinis Servorum B.M.V. (12 de febrero); Ss. Faustinus et Iovita (15 de febrero); S. Petrus Damiani (23 de febrero); S. Gabriel a Virgine perdolente (27 de febrero, en los años bisiestos 28); S. Thomas de Aquino (7 de marzo); S. Benedictus (21 de marzo); S. Franciscus de Paula (2 de abril); S. Paulus a Cruce (28 de abril); S. Vitalis (28 de abril); S. Petrus (29 de abril); S. Catharina Senensis (30 de abril); S. Iuvenalis (3 de mayo); S. Antoninus (10 de mayo); S. Robertus Bellarmino (13 de mayo); S. Ubaldus (16 de mayo); S. Venantius (18 de mayo); S. Petrus Caelestinus (19 de mayo); S. Bernardinus Senensis (20 de mayo); S. Philippus Neri (26 de mayo); S. Maria Magdalena de Pazzis (29 de mayo); S. Angela Mericia (31 de mayo); S. Franciscus Caracciolo (4 de junio); Ss. Primus et Felicianus (9 de junio); S. Antonius de Padua (13 de junio); Ss. Vitus, Modestus et Crescentia (15 de junio); S. Iuliana de Falconeriis (19 de junio); Ss. Gervasius et Protasius (19 de junio); S. Silverius (20 de junio); S. Aloisius Gonzaga (21 de junio); S. Paulinus Nolanus (22 de junio); S. Gulielmus (25 de junio); S. Antonius Maria Zaccaria (5 de julio); S. Ioannes Gualbertus (12 de julio); Ss. Nabor et Felix (12 de julio); S. Bonaventurae (14 de julio); S. Camillus de Lellis (18 de julio); Ss. Symphorosa et septem filiorum eius (18 de julio); S. Hieronymus Aemilianus (20 de julio); S. Apollinar (23 de julio); Ss. Nazarius et Celsus (28 de julio); S. Alfonsus Maria de Ligorio (2 de agosto); S. Caietanus (7 de agosto); S. Donatus (7 de agosto); S. Clara (12 de agosto); S. Cassianus (13 de agosto); S. Agapitus (18 de agosto); S. Philippus Benizzi (23 de agosto); Ss. Duodecim fratres (1 de septiembre); S. Laurentius Iustiniani (5 de septiembre); S. Nicolaus a Tolentino (10 de septiembre); S. Iosephus a Cupertino (18 de septiembre); Ss. Ianuarius et socii (19 de septiembre); S. Franciscus Assisiensis (4 de octubre); Ss. Placidus et socii (5 de octubre); Ss.

Sergius et Bacchus (7 de octubre); S. Ioannes Leonardi (9 de octubre); Ss. Vitalis et Agricola (4 de noviembre); S. Carolus Borromaeus (4 de noviembre); S. Andreas Avellinus (10 de noviembre); S. Nympha (10 de noviembre); S. Chrysogonus (24 de noviembre); S. Silvester (26 de noviembre); S. Petrus Chrysologus (4 de diciembre); S. Ambrosius (7 de diciembre); S. Lucia (13 de diciembre); S. Eusebius Vercellensis (16 de diciembre).

Países escandinavos: S. Canutus (19 de enero); S. Birgitta (8 de octubre).

Polonia: S. Casimirus (4 de marzo); S. Stanislaus (7 de mayo); S. Hyacinthus (17 de agosto); [S. Hedwiges (16 de octubre)]; S. Ioannes Cantius (20 de octubre); S. Iosaphat (14 de noviembre).

Portugal: S. Ioannes a Deo (8 de marzo); [S. Antonius de Padua (13 de junio)]; S. Elisabeth (8 de julio).

Suiza: [S. Fidelis de Sigmaringa (24 de abril)]; [S. Petrus Canisius (27 de abril)].

Yugoslavia: S. Hieronymus (30 de septiembre).

## 6.5. “Dies natalis”

Ofrecemos, a continuación, la lista de santos cuya celebración está desplazada del día que les correspondería ser celebrados, esto es del día de su muerte, denominado “dies natalis” porque es el día del nacimiento a la nueva y definitiva vida. No hacemos ninguna mención a aquellos de los que se desconoce el día exacto de su muerte y por tanto no sabemos si se celebran en su “dies natalis”.

### Enero

5	S. Telesphori, papae et martyris	† 2 de enero
14	S. Hilarii, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	† 1 de noviembre
19	S. Canutis, regis	† 10 de julio
23	S. Raymundi de Peñafort, confessoris	† 6 de enero
26	S. Polycarpi, episcopi et martyris	† 23 de enero
27	S. Ioannis Chrysostomi, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	† 14 de septiembre
28	S. Petri Nolasci, confessoris	† 25 de enero



- 29 S. Francisci Salesii, episcopi, confessoris  
et Ecclesiae doctoris † 28 de diciembre

**Febrero**

- 1 S. Ignatii, episcopi et martyris † 17 de octubre  
4 S. Andreae Corsini, episcopi et confessoris † 6 de enero  
7 S. Romualdi, abbatis † 19 de junio  
8 S. Ioannis de Matha, confessoris † 17 de diciembre  
9 S. Cyrilli, episcopi Alexandrini,  
confessoris et Ecclesiae doctoris † 27 de junio  
12 Ss. Septem Fundatorum Ordinis  
Servorum B.M.V., confessorum † 17 de febrero (uno de ellos)  
23 S. Petri Damiani, episcopi, confessoris  
et Ecclesiae doctoris † 22 de febrero

**Marzo**

- 4 S. Lucii I, papae et martyris † 5 de marzo  
6 Ss. Perpetuae et Felicitatis, martyrum † 7 de marzo  
10 Ss. Quadraginta Martyrum † 9 de marzo  
28 S. Ioannis a Capistrano, confessoris † 23 de octubre

**Abril**

- 11 S. Leonis I, papae, confessoris et  
Ecclesiae doctoris † 10 de noviembre  
17 S. Aniceti, papae et martyris † 20 de abril  
26 S. Marcellini, pontificis et martyris † 15 de enero  
27 S. Petri Canisii, confessoris et Ecclesiae doctoris † 21 de diciembre  
28 S. Pauli a Cruce, confessoris † 18 de octubre  
28 S. Vitalis, martyris † 4 de noviembre  
29 S. Petri, martyris † 6 de abril  
30 S. Catharinae Senensis, virginis † 29 de abril

**Mayo**

- 5 S. Pii V, papae et confessoris † 1 de mayo  
7 S. Stanislai, episcopi et martyris † 11 de abril  
10 S. Antonini, episcopi et confessoris † 2 de mayo  
13 S. Roberti Bellarmino, episcopi,  
confessoris et Ecclesiae doctoris † 17 de septiembre  
15 S. Ioannis Baptistae de la Salle, confessoris † 7 de abril

27	S. Bedae Venerabilis, confessoris et Ecclesiae doctoris	† 25 de mayo
27	S. Ioannis I, papae et martyr	† 18 de mayo
28	S. Augustini, episcopi et confessoris	† 26 de mayo
29	S. Mariae Magdalенаe de Pazzis, virginis	† 25 de mayo
30	S. Felicis I, papae et martyr	† 30 de diciembre
31	S. Angelae Mericiae, virginis	† 27 de enero

**Junio**

10	S. Margaritae Reginae, viduae	† 16 de noviembre
12	S. Ioannis a S. Facundo, confessoris	† 11 de junio
12	S. Cyrini, martyr	† 4 de junio
12	S. Naboris, martyr	† 12 de julio
12	S. Nazarii, martyr	† 28 de julio
14	S. Basilii Magni, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	† 1 de enero
18	S. Ephraem Syri, diaconi, confessoris et Ecclesiae doctoris	† 9 de junio
20	S. Silverii, papae et martyr	† 2 de diciembre

**Julio**

7	S. Cyrilli, confessoris	† 14 de febrero
7	S. Methodii, episcopis et confessoris	† 6 de abril
8	S. Elisabeth Reginae, viduae	† 4 de julio
15	S. Henrici Imperatoris, confessoris	† 13 de julio
18	S. Camilli de Lellis, confessoris	† 14 de julio
18	S. Septem filiorum Symphorosae, martyr	† 27 de junio
19	S. Vincentii a Paulo, confessoris	† 27 de septiembre
20	S. Hieronymi Aemiliani, confessoris	† 8 de febrero
23	S. Liboris, episcopi et confessoris	† 9 de abril
28	S. Innocentii I, papae et confessoris	† 12 de marzo

**Agosto**

2	S. Alfonsi Mariae de Ligorio, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris	† 1 de agosto
4	S. Dominici, confessoris	† 6 de agosto
9	S. Ioannis Mariae Vianney, confessoris	† 4 de agosto
12	S. Clarae, virginis	† 11 de agosto
17	S. Hyacinthi, confessoris	† 15 de agosto
21	S. Ioannae Franciscae Fremiot de Chantal, viduae	† 13 de diciembre

22	S Hippolyti, episcopi et martyris	† 13 de agosto
23	S. Philippi Benitii, confessoris	† 22 de agosto
26	S. Zepherini, papae et martyris	† 20 de diciembre
27	S. Iosephi Calasancii, confessoris	† 20 de agosto
30	S. Rosae a S. Maria Limanae, virginis	† 24 de agosto

**Septiembre**

2	S. Stephani Regis, confessoris	15 de agosto
5	S. Laurentii Iustiniani, episcopi et confessoris	† 8 de enero
8	S. Adriani, martyrum	† 4 de marzo
16	Ss. Cornelii, papae, et Cypriani, episcopi, martyrum	† 14 de septiembre
22	S. Thomae de Villanova, episcopi et confessoris	† 8 de septiembre

**Octubre**

1	S. Remigii, episcopi et confessoris	† 13-15 de enero
3	S. Teresiae a Iesu Infante, virginis	† 30 de septiembre
8	S. Birgittae, viduae	† 23 de julio
10	S. Francisci Borgiae, confessoris	† 30 de septiembre
13	S. Eduardi Regis, confessoris	† 5 de enero
15	S. Teresiae, virginis	† 4 de octubre
16	S. Hedwigis, viduae	† 15 de octubre
19	S. Petri de Alcantara, confessoris	† 18 de octubre
20	S. Ioannis Cantii, confessoris	† 24 de diciembre

**Noviembre**

4	S. Caroli, episcopi et confessoris	† 3 de noviembre
11	S. Martini, episcopi et confessoris	† 8 de noviembre
12	S. Martini I, papae et martyris	† 13 de abril
13	S. Didaci, confessoris	† 12 de noviembre
14	S. Iosaphat, episcopi et martyris	† 12 de noviembre
16	S. Gertrudis, virginis	† 17 de noviembre
19	S. Elisabeth, viduae	† 16 de noviembre
19	S. Pontiani, papae et martyris	† 13 de agosto
20	S. Felicis de Valois, confessoris	† 4 de noviembre
24	S. Ioannis a Cruce, confessoris et Ecclesiae doctoris	† 14 de diciembre
26	S. Petri Alexandrini, episcopi et martyris	† 24-25 de noviembre

**Diciembre**

- |    |   |               |
|----|---|---------------|
| 4  | S. Petri Chrysologi, episcopi,<br>confessoris et Ecclesiae doctoris | † 31 de julio |
| 7  | S. Ambrosii, episcopi, confessoris et Ecclesiae doctoris            | † 5 de abril  |
| 10 | S. Melchiadis, papae et martyris                                    | † 11 de enero |
| 16 | S. Eusebii, episcopi et martyris                                    | † 1 de agosto |

JOSÉ ANTONIO GOÑI BEÁSOAIN DE PAULORENA  
Pontificio Instituto Litúrgico (Roma)